

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Auditoría a los Estados Financieros de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo por el período comprendido entre el 19 de abril y el 31 de diciembre de 2010 y por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, realizado por la Contraloría General del Estado a través de la compañía UHY Assurance & Services, Auditores Cía. Ltda., en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría 046-CGE-DAYs-AE-2016 suscrito el 13 de diciembre de 2016.

**DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA DE GOBIERNOS
SECCIONALES**

Quito - Ecuador

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

SIGLAS	SIGNIFICADO
CGE	Contraloría General del Estado
CÍA. LTDA.	Compañía Limitada
CINIIF	Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera
CPA	Contador Público Autorizado
DADSySS	Dirección de Auditoría de Desarrollo Seccional y Seguridad Social
DayS	Dirección Administrativa y Servicios
EP	Empresa Pública
EPMGDT	Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico
E-SIGEF	Sistema de Gestión Financiera
GFA	Gerencia Financiera Administrativa
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LOEP	Ley Orgánica de Empresas Públicas
NCI	Normas de Control Interno
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
IESBA	International Ethics Standards Board for Accountants (Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores)
NTCG	Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
SAFI	Sistema de Administración Financiera
SRI	Servicio de Rentas Internas
USD	Dólares de Estados Unidos de América

ÍNDICE

CONTENIDO	Páginas
SECCIÓN I:	
Dictamen Profesional de Auditores Independientes a los estados financieros	1 - 4
Estado de Situación Financiera	
Estado de Resultados	
Estado de Flujo del Efectivo	
Estado de Ejecución Presupuestaria	
Estado de Cambios en el Patrimonio	
Notas explicativas a los Estados Financieros 2010/2011/2012/2013/ 2014/2015	4 - 94
SECCIÓN II:	
Detalle de la Información Financiera Complementaria	95 - 96
SECCIÓN III:	
Resultados de la Auditoría	97
Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones	97
Bienes de larga duración no se encuentran adecuadamente clasificados	97 - 101
Impuesto al Valor Agregado (IVA) pendiente de recuperación	101 - 103
Inexistencia de confirmación de saldos con clientes y proveedores	104 - 106
Constatación física de inversiones	106 - 107
Constatación física de activos fijos	108 - 112
Presentación del Estado de Flujos de Efectivo sin observar normativa	112 - 115
Notas a los estados financieros no revelan información completa	115 - 117
Diferente base de presentación de los estados financieros	117 - 121
Inconsistencias reportadas en declaraciones, anexos y libros contables	121 - 126
Ausencia de Conciliación de saldos	126 - 129
Diferencias en bienes de administración	129 - 133

Diferencia en gastos de depreciación y depreciación acumulada de bienes de administración	133 - 138
Bienes de administración que no han sido dados de baja	139 - 142
Existencia de bienes de uso y consumo para inversión	143 - 146
Intereses por depósitos a plazo	147 - 149
Diferencia reportada entre libros y detalle de depósitos de intermediación tesorería	149 - 151

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

SECCIÓN I

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Ref. Informe Aprobado el: 2018-07-20

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Quito,

Señores

Miembros del Directorio y Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Presente

Informe sobre los estados financieros

1. Se nos contrató para auditar los estados financieros que se adjuntan de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, que comprenden el Estado de Situación Financiera por el período del 19 de abril al 31 de diciembre de 2010 y por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

2. La Administración de la Empresa Pública es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas de Control Interno determinadas por la Gerencia como necesarias para la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Bases para la abstención de opinión

3. En el período del 19 de abril al 31 de diciembre de 2010 y en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, la Empresa presenta estados de flujos de efectivo, mismos que no cumplen con las disposiciones de preparación y presentación establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad 7 "Estados de Flujos de Efectivo".
4. Los estados financieros adjuntos, correspondientes al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, no incluyen cifras comparativas correspondientes al y por el año terminado inmediatamente anterior. La presentación de estados financieros comparativos, es un requerimiento de la Normas Internacional de Contabilidad 1.
5. Al 31 de diciembre del 2011, las cuentas conformadas por los códigos desde el 1.1.3.14.01.001 Cuentas por Cobrar Bienes y Servicios Centros Comerciales hasta el 1.1.3.19.01.001 Cuentas por Cobrar Otros Ingresos, presentan un saldo en libros por el valor de 485 684,41 USD, mismo que difiere del detalle de cuentas por cobrar que reporta un valor de 52 060,47 USD, generando una diferencia de 433 623,94 USD. No nos hemos podido satisfacer de la razonabilidad de las mencionadas cuentas mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría de las cifras mencionadas.
6. En el período del 19 de abril al 31 de diciembre de 2010 y en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, no presenta sus estados financieros bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Contabilidad, en su lugar, se utilizó la Normativa de Contabilidad Gubernamental contenida en la Normativa del Sistema de Administración Financiera emitida con Acuerdo Ministerial 447, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 259 de 24 de enero de 2008. Esta situación ocasionó que no podamos determinar los posibles efectos en los

estados financieros adjuntos que hubiesen sido generados producto de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por adopción por primera vez, así como, en plena adopción. La Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, establece que: "... *Las Empresas públicas, sus subsidiarias y filiales no están obligadas a llevar su contabilidad aplicando normas de contabilidad gubernamental, tampoco están obligadas a gestionar sus recursos financieros a través de la Cuenta Única del Tesoro Nacional ni a través del e-SIGEF. **La contabilidad que lleven las empresas públicas estará basada en los principios de contabilidad de general aceptación y normas internacionales de contabilidad, generando toda la información financiera necesaria para medir su gestión tanto administrativa y financiera...***".

7. En el período del 19 de abril al 31 de diciembre de 2010 y en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico presenta las notas a los estados financieros mismas que no contienen información completa desagregada y relevante, no fueron preparadas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y no permitió contar con información complementaria que posibilite un mejor entendimiento de las cifras presentadas en los estados financieros; además, no se presentaron las notas requeridas para informar hechos que pueden afectar la situación financiera y los resultados de la empresa. Si las revelaciones omitidas se incluyeran en los estados financieros, podrían influenciar las conclusiones del usuario sobre la situación financiera de la Empresa; así como, los resultados de sus operaciones.

no

8. Debido a los asuntos que se mencionan en los párrafos anteriores, el alcance de nuestro trabajo no fue de suficiente magnitud para permitirnos expresar y, por lo tanto, no expresamos una opinión sobre los estados financieros de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, por el período comprendido entre el 19 de abril y el 31 de diciembre de 2010 y por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Párrafo de énfasis

9. Los procesos precontractuales, contractuales y ejecución de contratos de bienes, servicios, consultoría y otros, realizados durante el período comprendido entre el 19 de abril al 31 de diciembre de 2010 y por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, no fueron analizados, por cuanto la finalidad de nuestro examen, fue emitir un dictamen sobre la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros.

UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda.
Quito,



Edgar Ortega Haro
Representante Legal



CPA. Luis Cabrera Ballesteros
Socio de Auditoría

EMPRESA METROPOLITANA QUITO TURISMO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Periodo: Desde el 1° de Enero al 30 de Abril del 2010

Código	Descripción	
	ACTIVOS	
	CORRIENTES	1,188,192.47
1.1.1.03.	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NACIONAL	125,157.07
1.1.1.15.	BANCOS COMERCIALES MONEDA NACIONAL	345,640.28
1.1.2.01.	ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS	39,703.36
1.1.2.05.	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	19,653.52
1.1.2.15.	FONDOS A RENDIR CUENTAS	638.25
1.1.3.13.	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	288,242.45
1.1.3.17.	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	13,284.31
1.1.3.19.	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	21,244.69
1.1.3.81.	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	43,837.39
1.2.1.05.	INVERSIONES EN TITULOS	30,623.86
1.2.4.82.	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	131,036.54
1.2.4.83.	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	129,130.75
	FIJOS	229,138.90
1.4.1.01.	BIENES MUEBLES	367,689.51
1.4.1.99.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-138,550.61
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	0.00
1.5.2.92.	ACUMULACION DE COSTOS EN INVERSIONES EN PROGRAMAS EN EJECUCION	630,264.82
1.5.2.98.	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION	-630,264.82
	TOTAL ACTIVOS	1,417,331.37
	PASIVOS	
	CORRIENTES	114,180.55
2.1.2.01.	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	68,152.30

GERENTE GENERAL
Patricio Gaybor

GERENTE ADM. FINANCIERO
Luis Ruales M.

CONTADORA
Patricia Llerena M.

EMPRESA METROPOLITANA QUITO TURISMO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Período: Desde el 1° de Enero al 30 de Abril del 2010

Código	Descripción	
2.1.2.03.	FONDOS DE TERCEROS	26,992.79
2.2.4.82.	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTERIORES	4,559.97
2.2.4.83.	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	14,475.49
	TOTAL PASIVOS	114,180.55
	PATRIMONIO	1,303,150.82
6.1.1.03.	PATRIMONIO ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	812,247.00
6.1.8.03.	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	490,903.82
	TOTAL PATRIMONIO	1,303,150.82
	TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	1,417,331.37
	ORDEN DEUDOR	789,603.38
9.1.1.09.	GARANTIAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTOS	789,603.38
	ORDEN ACREEDOR	789,603.38
9.2.1.09.	RESPONSABILIDAD POR GARANTIAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTOS	789,603.38

GERENTE GENERAL
Patricio Gaybor

GERENTE ADM. FINANCIERO
Luis Ruales M.

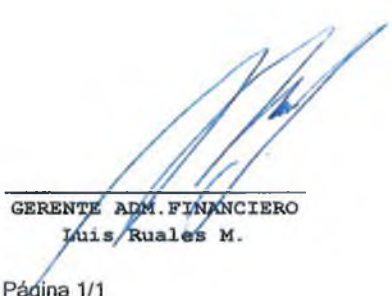
CONTADORA
Patricia Llerena M.

EMPRESA METROPOLITANA QUITO TURISMO
ESTADO DE RESULTADOS

Período: Desde Enero al 30 de Abril del 2010

Código	Descripción	
	RESULTADO DE OPERACION	127,003.70
6.2.3.01.12	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	404,372.97
6.2.3.03.04	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	352,895.55
6.3.1.51.01	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	-630,264.82
	TRANSFERENCIAS NETAS	283,333.32
6.2.6.01.02	TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	283,333.32
	RESULTADO FINANCIERO	54,028.59
6.2.5.02.02	RENTAS DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	54,028.59
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	26,538.21
6.2.5.24.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	26,538.21
	RESULTADO DEL EJERCICIO	490,903.82


GERENTE GENERAL
Patricio Gaybor


GERENTE ADM. FINANCIERO
Luis Ruales M.


CONTADORA
Patricia Llerena M.

EMPRESA METROPOLITANA QUITO TURISMO
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Periodo: Desde Enero al 30 de Abril del 2010

Código	Descripción	
	FUENTES CORRIENTES	798,397.19
1.1.3.13.	Tasas y Contribuciones	469,026.07
1.1.3.17.	Rentas de Inversiones y Multas	40,744.28
1.1.3.18.	Transferencias Corrientes	283,333.32
1.1.3.19.	Otros Ingresos	5,293.52
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	798,397.19
	USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL	699,233.62
2.1.3.71.	Gastos en Personal para Inversión	203,104.70
2.1.3.73.	Bienes y Servicios de Inversión	417,623.98
2.1.3.77.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSION	9,536.14
2.1.3.84.	Inversiones en Bienes de Larga Duración	68,968.80
	SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL	-699,233.62
	SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO	99,163.57
	APLICACION DEL SUPERAVIT O FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT	
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	0.00
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS	
1.1.3.81.	(-) Cuentas por Cobrar IVA	4,822.60
1.1.3.82.	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	2,452.64
1.1.3.83.	(-) Cuentas por Cobrar Años Anteriores	39,649.19
2.1.3.81.	(+) Cuentas por Pagar IVA	-48,659.99
2.1.3.82.	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	-11,937.85

GERENTE GENERAL
Patricio Gaybor

GERENTE ADM. FINANCIERO
Luis Ruales M.

CONTADORA
Patricia Llerena M.

EMPRESA METROPOLITANA QUITO TURISMO
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Período: Desde Enero al 30 de Abril del 2010

Código	Partida	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	4,440,000.00	1,121,168.64	3,318,831.36
13	Tasas y contribuciones	1,700,000.00	757,268.52	942,731.48
17	Rentas de inversiones y multas	500,000.00	54,028.59	445,971.41
18	Transferencias y donaciones corrientes	2,080,000.00	283,333.32	1,796,666.68
19	Otros ingresos	160,000.00	26,538.21	133,461.79
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	4,440,000.00	1,121,168.64	3,318,831.36
	GASTOS DE INVERSION	630,241.78	630,241.78	0.00
71	Gastos en personal para inversion	203,104.70	203,104.70	0.00
73	Bienes y servicios de consumo para inversion	417,600.94	417,600.94	0.00
77	Otros gastos de inversion	9,536.14	9,536.14	0.00
	GASTOS DE CAPITAL	68,968.80	68,968.80	0.00
84	Activos de larga duracion	68,968.80	68,968.80	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-699,210.58	-699,210.58	0.00
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	100,000.00	100,000.00	0.00
37	Financiamiento interno	100,000.00	100,000.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	100,000.00	100,000.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTARIO	3,840,789.42	521,958.06	3,318,831.36


GERENTE GENERAL
Patricio Gaybor


GERENTE ADM. FINANCIERO
Luis Ruales M.

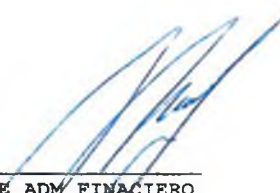

CONTADORA
Patricia Llerena M.

EMPRESA METROPOLITANA QUITO TURISMO
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Período: Desde Enero al 30 de Abril del 2010

Código	Descripción	
2.1.3.83.	(+) Cuentas por Pagar Años Anteriores	-154.265.63
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS	68,775.47
1.1.1.	De Disponibilidades	33,625.51
1.1.2.	Anticipo de Fondos	-59,995.13
2.1.2.	Depósitos y Fondos de Terceros	95,145.09
	FLUJOS NETOS	-167,939.04
	VARIACIONES NETAS	-99,163.57
	SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO	-99,163.57


GERENTE GENERAL
Patricio Gaybor


GERENTE ADM. FINANCIERO
Luis Biales M.


CONTADORA
Patricia Llerena M.

EMP. PUBLIC. METROP. GESTION DE DESTINO TURISTICO
ESTADO DE RESULTADOS

Período: Desde el 1° de Mayo al 31 de Diciembre del 2010

Cuentas	Denominación	Año Vigente
	RESULTADO DE OPERACION	-1,357,726.45
6.2.3.01.12	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	276,666.18
6.2.3.03.04	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	800,591.49
6.3.1.51.01	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	-2,434,984.12
	TRANSFERENCIAS NETAS	1,336,890.52
6.2.6.01.02	TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	1,346,666.64
6.3.6.10.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	-9,776.12
	RESULTADO FINANCIERO	307,676.43
6.2.5.01.01	INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO	7,425.92
6.2.5.02.02	RENTAS DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	300,250.51
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	173,519.37
6.2.5.24.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	173,519.37
	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	460,359.87

31/12/2010 14:34

GERENTE GENERAL

Luz Elena Coloma E.

DIRECTOR FINANCIERO

Luis E. Ruales M.

CONTADORA

Ángela Patricia Llerena M.

EMP. PUBLIC. METROP. GESTION DE DESTINO TURISTICO
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Período: Desde el 1° de Mayo al 31 de Diciembre del 2010

Código	Descripción	
	FUENTES OPERACIONALES	2,702,588.18
1.1.3.13.	Tasas y Contribuciones	1,036,664.07
1.1.3.17.	Rentas de Inversiones y Multas	261,467.52
1.1.3.18.	Transferencias Corrientes	1,346,666.64
1.1.3.19.	Otros Ingresos	57,789.95
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	2,702,588.18
	USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL	2,193,587.97
2.1.3.71.	Gastos en Personal para Inversión	620,005.36
2.1.3.73.	Bienes y Servicios de Inversión	1,512,341.59
2.1.3.77.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSI	9,850.94
2.1.3.78.	Transferencias pas Inversión	9,776.12
2.1.3.84.	Inversiones en Bienes de Larga Duración	41,613.96
	DEFICIT DE CAPITAL	-2,193,587.97
	DEFICIT BRUTO	509,000.21
	FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT O APLICACION DEL SUPERAVIT	
	SUPERAVIT DE FINANCIAMIENTO	0.00
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS	
1.1.3.81.	(-) Cuentas por Cobrar IVA	31,314.16
1.1.3.82.	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	1,600.00
1.1.3.83.	(-) Cuentas por Cobrar Años Anteriores	314,535.27
2.1.3.81.	(+) Cuentas por Pagar IVA	-117,420.68
2.1.3.82.	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	-1,300.91
2.1.3.83.	(+) Cuentas por Pagar Años Anteriores	-4,513.67


GERENTE GENERAL
Luz Elena Coloma


GERENTE ADM. FINANCIERO
Luis Ruales M.


CONTADORA
Patricia Llerena M.

EMP. PUBLIC. METROP. GESTION DE DESTINO TURISTICO
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Período: Desde el 1° de Mayo al 31 de Diciembre del 2010

Código	Descripción	
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS	-733,214.38
1.1.1.	De Disponibilidades	-579,618.95
1.1.2.	Anticipo de Fondos	-76,777.12
2.1.2.	Depósitos y Fondos de Terceros	-76,818.31
	FLUJOS NETOS	224,214.17
	VARIACIONES NETAS	-509,000.21
	SUPERAVIT TOTAL	-509,000.21


GERENTE GENERAL
Luz Elena Coloma


GERENTE ADM. FINANCIERO
Luis Ruales M.


CONTADORA
Patricia Llerena M.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Cuentas	Denominación	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
6.1.1.07.01.001	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	812.247,00	0,00	0,00	812.247,00
6.1.8.01.01.001	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	490.903,82	460.359,87		951.263,69
	TOTALES	1.303.150,82	460.359,87	0,00	1.763.510,69



GERENTE GENERAL

Luz Elena Coloma E.



DIRECTOR FINANCIERO

Luis E. Ruales M.



CONTADORA

Ángela Patricia Llerena M.

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
 Período: AÑO 2010

Codigo	Partida	Presupuesto	Ejecucion	Desviacion
	INGRESOS CORRIENTES	4.006.500,00	4.026.288,75	-19.788,75
13	Tasas y Contribuciones	1.700.000,00	1.834.526,19	-134.526,19
17	Renta de inversiones y multas	500.000,00	361.705,02	138.294,98
18	Transferencias y Donaciones corrientes	1.630.000,00	1.629.999,96	0,04
19	Otros Ingresos	176.500,00	200.057,58	-23.557,58
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	4.006.500,00	4.026.288,75	-19.788,75
	GASTOS DE INVERSION	3.971.027,34	3.650.350,47	320.676,87
71	Gastos en personal para inversion	898.753,08	865.179,35	33.573,73
73	Bienes y Servicios de consumo para inversión	3.020.972,66	2.755.771,82	265.200,84
77	Otros gastos de inversión	26.086,00	19.623,18	6.462,82
78	Transferencias y Donaciones para inversión	25.215,60	9.776,12	15.439,48
	GASTOS DE CAPITAL	135.472,66	120.258,56	15.214,10
84	Activos de larga duracion	135.472,66	120.258,56	15.214,10
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-4.106.500,00	-3.770.609,03	-335.890,97
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	100.000,00	100.000,00	0,00
37	Financiamiento interno	100.000,00	100.000,00	0,00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	100.000,00	100.000,00	0,00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTARIO	0,00	355.679,72	-355.679,72


 GERENTE GENERAL

Luz Elena Coloma E.


 DIRECTOR FINANCIERO

Luis E. Ruales M.


 CONTADORA

Ángela Patricia Llerena M.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

QUITO TURISMO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE 2010

GENERALIDADES

Mediante ordenanza Metropolitana No.309 de 19 abril 2010 el Concejo Metropolitano de Quito autoriza la creación de Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, la misma que sucede jurídicamente a Empresa Metropolitana Quito Turismo

- Conforman los recursos de la Empresa los siguientes:
 - a) Los provenientes de la tasa por la Licencia Única Anual de Funcionamiento de las actividades de Turismo en función de la Ordenanza No. 276, publicada en Registro oficial 566, de 8 de abril 2009;
 - b) Los provenientes de la tasa por facilidades y servicios turísticos en la circunscripción del Distrito Metropolitano de Quito;
 - c) Ingresos por venta de muebles e inmuebles, efectuada previa autorización del Directorio;
 - d) Las asignaciones o transferencias efectuadas por el Estado y otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras;
 - e) Las asignaciones presupuestarias y desembolsos anuales efectuados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Esta asignación presupuestaria será al menos igual al monto del valor recaudado por concepto de tasa en el ejercicio inmediatamente anterior al año de la aprobación del presupuesto municipal en el que deba constar la asignación presupuestaria;
 - f) Las donaciones que reciban y sean aceptadas por el Directorio;
 - g) Los ingresos que se deriven de los créditos que obtenga;
 - h) Cualquier otro ingreso que obtenga por su gestión en cumplimiento de los fines de la empresa

SISTEMA CONTABLE

Las empresas públicas no están obligadas a llevar su contabilidad aplicando normas de contabilidad gubernamental, tampoco están obligadas a gestionar sus recursos financieros a través de la cuenta Única del Tesoro Nacional ni a través del ESIGEF, pero la empresa decidió adoptar para el registro de los hechos económicos el sistema de Contabilidad Gubernamental, basados en las Normativas del Sistema de Administración Financiera, las Normas Técnicas de Presupuesto, Normativa de Contabilidad Gubernamental, Normas Técnicas de Tesorería, además trabaja con el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público y con el catálogo General de Cuentas.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

El registro contable se basa en la aplicación del método del devengado, bajo este método los ingresos se registran cuando existe el proceso de iniciar el derecho de cobro y los gastos en el momento de incurrir en una obligación o de crear un pasivo, se aplican las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado.

POLITICAS DE PAGO

Se realiza la transferencia de pago al proveedor por el bien o servicio después que ha firmado el comprobante de diario y firmado y recibido el comprobante de retención que es entregado por el área de Tesorería.

1. ACTIVOS

Nota No. 1

- 1.1.1. Disponibilidad de fondos \$1.050.416,30 conformada por la cuenta 1.1.1.03 Banco Central del Ecuador la empresa mantiene la cuenta corriente por disposición reglamentaria de que todos los recursos de las entidades públicas deben estar depositados en dicho banco \$301.385,51 y 1.1.1.15 Bancos Comerciales Moneda Nacional, se mantiene convenios con bancos del Sistema Financiero Nacional para recaudaciones específicas y cuenta recaudadora por el valor de \$375.524,29 y en la cuenta depósitos a plazo en moneda nacional por \$373.506,50

Nota No.2

1.1.2. Anticipo de Fondos \$136.772,25 conformada por las cuentas 1.1.2.01. Anticipo servidores públicos \$39.504,56 anticipo a personal con nombramiento que se descuenta en su mayoría a 12 y 18 meses, los anticipos a personal de contrato se descontaron en rol diciembre año 2010; y 1.1.2.05. Anticipo a proveedores \$77.267,69 que se convalidarán en año 2011, 1.1.2.11. Garantías entregadas \$20.000,00.

Nota No.3

1.1.2. Cuentas por cobrar Son ventas de bienes y servicios de los espacios de Centro Convenciones Eugenio Espejo y el Bicentenario a recuperarse en siguiente año \$365.486,85 cuyas facturas se encuentran en custodia de tesorería para el cobro correspondiente.

Nota No.4

1.2.1 Inversiones Temporales entregadas a Tienda el Quinde para adquisición de mercaderías para la venta \$30.623,86

Nota No. 5

1.2.4 Deudores Financieros se encuentran los valores de IVA en compras y ventas no se han registrado al gasto directamente por que estamos a la espera de recuperar el crédito tributario del presente año y años anteriores \$310.640,86

Nota No.6

1.4.1 Bienes de Administración \$416.359,41 menos depreciación \$138.550,61 son los Activos Fijos adquiridos por la empresa con sus respectivas depreciaciones mensuales, así

1.4.1.01.03.001 MOBILIARIOS	164,236.17
------------------------------------	-------------------

1.4.1.01.04.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	22,023.14
--	------------------

1.4.1.01.05.001 VEHICULOS	40,710.00
----------------------------------	------------------

1.4.1.01.07.001 EQUIPOS, SISTEMA Y PAQUETES INFORMATICOS	189,390.10
---	-------------------

DEPRECIACIONES

1.4.1.99.03.001 (-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIOS	- 37,545.86
--	--------------------

1.4.1.99.04.001 (-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	- 11,116.10
--	--------------------

1.4.1.99.07.001 (-) DEPRECIACION ACUMULADA EQ, SISTEMAS Y PAQ. INFORM.	- 89,888.65
---	--------------------

2. PASIVOS

Nota No. 7

2.1.2. Depósitos de Terceros \$18.326,78 la mayor parte de valores recibidos son anticipos para eventos del año 2014 en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo.

2.1.2.01. DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	9.711,04
--	-----------------

2.1.2.03. FONDOS DE TERCEROS	8.613,74
-------------------------------------	-----------------

2.1.2.05. ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	2.00
---	-------------

Nota No.8

2.1.3 Cuentas por pagar \$376.690,57 constituidas por cuentas servicios de comercialización e inversión, prestaciones sociales, prestamos IESS, impuestos SRI, etc., así:

2.1.3.71.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	25.586,88
2.1.3.73.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	267.185,33
2.1.3.77.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSION	14,02
2.1.3.81.	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	76.848,40
2.1.3.84.	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	7.055,94

Nota No.9

2.2.4. Financieros \$ 13.220,88 Constituyen cuentas por pagar años anteriores de depósitos de intermediación

2.2.4.82.	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTERIORES	3.359,06
2.2.4.83.	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	9.961,82

6 PATRIMONIO

Nota No.10

6.1.1. Patrimonio Público \$ 1.763.510,69

6.1.1.07.	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	812.247,00
6.1.8.01.	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	490.903,82
6.1.8.03.	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	460.359,87

6 INGRESOS

Nota No.11

Los ingresos están conformados por tasas, servicio de arriendo de locales para diferentes eventos en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo en su mayoría a entidades públicas, transferencias y donaciones y otros ingresos

6.2.3.01.	TASAS GENERALES	674,503.87
6.2.3.03.	TASAS POR DERECHOS	1,220.109.71
6.2.4.02.	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	60,003.79
6.2.5.01.	RENTAS DE INVERSIONES	43,317.86
6.2.5.02.	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	684,421.07
6.2.5.04.	MULTAS	63,995.83
6.2.6.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3,609.305.18

9. CUENTAS DE ORDEN

NOTA No.12.

Conforman valores de custodia en Tesorería garantías 9.1.1.09. y 9.2.1.09. por fiel cumplimiento o anticipo de contratos y su devolución se realizará luego del último pago, por el valor total de \$85.387,13 detallado a continuación así:

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

9.1.1.09.01.004 GARANTIAS VRS, BIENES Y DCTOS. BZ.COMM GMBH	2,100.00
9.1.1.09.01.016 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.PATRICIO VELASQUEZ	9,000.00
9.1.1.09.01.020 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.ONEFORONE	24,300.00
9.1.1.09.01.021 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.GABRIELA PADILLA	14,400.00
9.1.1.09.01.022 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.WILLIAM COLLEMAN	8,537.50
9.1.1.09.01.023 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.MILLENNIUM	4,525.37
9.1.1.09.01.024 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.SILVA MEDINA NORMA	22,524.20

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

9.1.1.09.01.024 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.SILVA MEDINA NORMA	22,524.20
9.2.1.09.01.004 RESP.X GAR. VRS, BIENES Y DCTOS. BZ.COMM GMBH	2,100.00
9.2.1.09.01.016 RESP.X GAR.VLRS, BIENES Y DCTOS.VELASQUEZ PATRICIO	9,000.00
9.2.1.09.01.020 RESP.X GAR.VLRS, BIENES Y DCTOS.ONEFORONE	24,300.00
9.2.1.09.01.021 RESP.X GAR.VLRS, BIENES Y DCTOS.GABRIELA PADILLA	14,400.00
9.2.1.09.01.022 RESP.X GAR.VLRS, BIENES Y DCTOS.WILLIAM COLLEMAN	8,537.50
9.2.1.09.01.023 RESP.X GAR.VLRS, BIENES Y DCTOS.MILLENNIUM	4,525.37
9.2.1.09.01.024 RESP.XGAR. VLRS, BIENES Y DCTOS.SILVA MEDINA NORMA	22,524.26



GERENTE GENERAL

Luz Elena Coloma E.



DIRECTOR FINANCIERO

Luis E. Ruales M.



CONTADORA

Ángela Patricia Llerena M.

EMP. PUBLIC. METROP. GESTION DE DESTINO TURISTICO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Periodo: Desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2011

Código	Descripción	
	ACTIVO	
	CORRIENTE	2,620,758.67
1.1.1.01.	CAJAS RECAUDADORAS	539.23
1.1.1.03.	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NACIONAL	321,183.55
1.1.1.15.	BANCOS COMERCIALES MONEDA NACIONAL	309,148.52
1.1.1.51.	DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL	1,095,000.00
1.1.2.01.	ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS	33,024.27
1.1.2.05.	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	35,912.88
1.1.2.11.	GARANTIAS ENTREGADAS	20,000.00
1.1.2.13.	FONDOS DE REPOSICION	50.00
1.1.3.14.	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	403.38
1.1.3.17.	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MI	35,033.03
1.1.3.18.	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTE	450,000.00
1.1.3.19.	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	248.00
1.1.3.81.	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGA	196,678.26
1.2.1.05.	INVERSIONES EN TITULOS	30,623.86
1.2.4.82.	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	8,430.84
1.2.4.83.	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	39,069.71
1.3.4.08.	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA IN	45,413.14
	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	272,413.90
1.4.1.01.	BIENES MUEBLES	505,409.75
1.4.1.99.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-232,995.85
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	0.00
1.5.2.11.	REMUNERACIONES BASICAS	818,063.94
1.5.2.12.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	77,702.87
1.5.2.14.	SUBSIDIOS	7,761.90
1.5.2.15.	REMUNERACIONES TEMPORALES	324,372.33
1.5.2.16.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	143,918.31
1.5.2.31.	SERVICIOS BASICOS	62,858.82
1.5.2.32.	SERVICIOS GENERALES	1,751,526.67
1.5.2.33.	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENC	173,646.62
1.5.2.34.	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	82,587.55

EMP. PUBLIC. METROP. GESTION DE DESTINO TURISTICO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Período: Desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2011

Código	Descripción	
1.5.2.35.	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	635,894.78
1.5.2.36.	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	921,670.18
1.5.2.37.	GASTOS EN INFORMATICA	31,526.51
1.5.2.38.	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION	445,332.25
1.5.2.40.	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	39,494.79
1.5.2.45.	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	315.00
1.5.2.98.	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION	-5,516,672.52
	TOTAL ACTIVO	2,893,172.57
	PASIVOS	
	CORRIENTE	907,900.47
2.1.2.01.	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	41,446.97
2.1.2.03.	FONDOS DE TERCEROS	283.22
2.1.2.05.	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	2.00
2.1.3.71.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE INVE	37,342.24
2.1.3.73.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERS	633,319.12
2.1.3.77.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSION	700.00
2.1.3.81.	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	152,994.66
2.1.3.84.	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LAI	27,571.39
2.2.4.82.	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTER	3,103.66
2.2.4.83.	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	11,137.21
	TOTAL PASIVO	907,900.47
	PATRIMONIO	1,985,272.10
	PATRIMONIO ACUMULADO	
6.1.1.07.	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	812,247.00
6.1.8.01.	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	951,263.69
6.1.8.03.	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	221,761.41
	TOTAL PATRIMONIO	1,985,272.10
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,893,172.57

EMP. PUBLIC. METROP. GESTION DE DESTINO TURISTICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Período: Desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2011

Código	Descripción	
	ORDEN DEUDOR	397,261.93
9.1.1.07.	ESPECIES VALORADAS EMITIDAS	8,060.00
9.1.1.09.	GARANTIAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTOS	389,201.93
	ORDEN ACREEDOR	397,261.93
9.2.1.07.	EMISION ESPECIES VALORADAS	8,060.00
9.2.1.09.	RESPONSABILIDAD POR GARANTIAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTOS	389,201.93

EMP. PUBLIC. METROP. GESTION DE DESTINO TURISTICO
ESTADO DE RESULTADOS

Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2011

Cuentas	Denominación	Año Vigente
	RESULTADO DE EXPLOTACION	60,003.79
6.2.4.02.99	PRODUCTOS Y MATERIALES VARIOS	60,003.79
	RESULTADO DE OPERACION	-3,622,058.94
6.2.3.01.12	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	674,503.87
6.2.3.03.04	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	1,220,109.71
6.3.1.51.01	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	-5,516,672.52
	TRANSFERENCIAS NETAS	3,436,969.36
6.2.6.01.01	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	478,202.52
6.2.6.01.02	TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	3,111,102.66
6.2.6.01.03	TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PUBLICAS	20,000.00
6.3.6.10.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	-22,335.82
6.3.6.11.04	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIER	-150,000.00
	RESULTADO FINANCIERO	727,738.93
6.2.5.01.01	INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO	43,317.86
6.2.5.02.02	RENTAS DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	684,421.07
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	-380,891.73
6.2.5.24.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	63,995.83
6.3.8.51.03	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION MOBILIARIOS	-25,731.16
6.3.8.51.04	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION MAQUIN.Y EQUIF	-922.10
6.3.8.51.05	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION VEHICULOS	-9,858.46
6.3.8.51.07	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION EQUIP.SIST.Y PA	-57,933.52
6.3.9.53.01	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-350,442.32
	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	221,761.41

31/12/2011 10:15

GERENTE GENERAL

Luz Elena Coloma E.

DIRECTOR FINANCIERO

Luis E. Ruales M.

CONTADORA

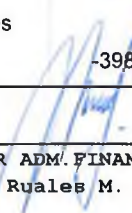
Ángela Patricia Llerena M.

EMP. PUBLIC. METROP. GESTION DE DESTINO TURISTICO
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2011

Código	Descripción	
	FUENTES OPERACIONALES	5,869,972.90
1.1.3.13.	Tasas y Contribuciones	1,894,613.58
1.1.3.14.	Venta de Bienes y Servicios	59,600.41
1.1.3.17.	Rentas de Inversiones y Multas	692,705.90
1.1.3.18.	Transferencias Corrientes	3,159,305.18
1.1.3.19.	Otros Ingresos	63,747.83
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	5,869,972.90
	USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL	5,124,539.07
2.1.3.71.	Gastos en Personal para Inversión	1,334,477.11
2.1.3.73.	Bienes y Servicios de Inversión	3,517,452.40
2.1.3.77.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERS	38,794.79
2.1.3.78.	Transferencias pas Inversión	172,335.82
2.1.3.84.	Inversiones en Bienes de Larga Duración	61,478.95
	DEFICIT DE CAPITAL	-5,124,539.07
	DEFICIT BRUTO	745,433.83
	FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT O APLICACION DEL SUPERAVIT	
	SUPERAVIT DE FINANCIAMIENTO	0.00
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS	
1.1.3.81.	(-) Cuentas por Cobrar IVA	274,742.15
1.1.3.82.	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	5.70
1.1.3.83.	(-) Cuentas por Cobrar Años Anteriores	344,036.52
2.1.3.81.	(+) Cuentas por Pagar IVA	-361,331.85
2.1.3.82.	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	-155.40
2.1.3.83.	(+) Cuentas por Pagar Años Anteriores	-398,466.46


GERENTE GENERAL
Luz Elena Coloma

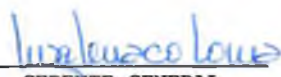

DIRECTOR ADM. FINANCIERO
Luis Ruales M.


CONTADORA
Patricia Llerena M.

EMP. PUBLIC. METROP. GESTION DE DESTINO TURISTICO
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2011

Código	Descripción	
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS	-604,264.49
1.1.1.	De Disponibilidades	-675,455.00
1.1.2.	Anticipo de Fondos	47,785.10
2.1.2.	Depósitos y Fondos de Terceros	23,405.41
	FLUJOS NETOS	-141,169.34
	VARIACIONES NETAS	-745,433.83
	SUPERAVIT TOTAL	-745,433.83


GERENTE GENERAL
Luz Elena Coloma


DIRECTOR ADM. FINANCIERO
Luis Ruales M.


CONTADORA
Patricia Llerena M.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

CUENTAS	DENOMINACION	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
6.1.1.07.01.001	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	812.247,00	0,00	0,00	812.247,00
6.1.8.01.01.001	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	951.263,69	221.761,41	0,00	1.173.025,10
	TOTALES	1.763.510,69	221.761,41	0,00	1.985.272,10


GERENTE GENERAL

Luz Elena Coloma E.


DIRECTOR FINANCIERO

Luis E. Ruales M.


CONTADORA

Ángela Patricia Llerena M.

EMP. PUBLIC. METROP. GESTION DE DESTINO TURISTICO
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2011

Grupos	Concepto	Codificado	Devengado	Diferencia
	INGRESOS CORRIENTES	6,846,541.00	6,355,657.31	490,883.69
13	Tasas y contribuciones	1,850,000.00	1,894,613.58	-44,613.58
14	Venta de bienes y servicios	100,493.00	60,003.79	40,489.21
17	Rentas de inversiones y multas	1,058,000.00	727,738.93	330,261.07
18	Transferencias y donaciones corrientes	3,708,048.00	3,609,305.18	98,742.82
19	Otros ingresos	130,000.00	63,995.83	66,004.17
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	6,846,541.00	6,355,657.31	490,883.69
	GASTOS DE INVERSION	7,435,886.00	5,734,421.48	1,701,464.52
71	Gastos en personal para inversion	1,697,365.00	1,371,819.35	325,545.65
73	Bienes y servicios de consumo para inversion	5,499,204.60	4,150,771.52	1,348,433.08
77	Otros gastos de inversion	63,316.40	39,494.79	23,821.61
78	Transferencias para inversion	176,000.00	172,335.82	3,664.18
	GASTOS DE CAPITAL	161,976.01	89,050.34	72,925.67
84	Activos de larga duracion	161,976.01	89,050.34	72,925.67
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-7,597,862.01	-5,823,471.82	-1,774,390.19
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	751,321.01	751,321.01	0.00
37	Financiamiento interno	751,321.01	751,321.01	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENT	751,321.01	751,321.01	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTA	0.00	1,283,506.50	-1,283,506.50


GERENTE GENERAL
Luz Elena Coloma


DIRECTOR ADM. FINANCIERO
Luis E. Ruales M.


CONTADORA
Patricia Llerena M.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

QUITO TURISMO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE 2011

GENERALIDADES

Mediante ordenanza Metropolitana No.309 de 19 abril 2010 el Concejo Metropolitano de Quito autoriza la creación de Empresa Publica Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, la misma que sucede jurídicamente a Empresa Metropolitana Quito Turismo

Conforman los recursos de la Empresa los siguientes:

- a) Los provenientes de la tasa por la Licencia Única Anual de Funcionamiento de las actividades de Turismo en función de la Ordenanza No. 276, publicada en Registro oficial 566, de 8 de abril 2009;
- b) Los provenientes de la tasa por facilidades y servicios turísticos en la circunscripción del Distrito Metropolitano de Quito;
- c) Ingresos por venta de muebles e inmuebles, efectuada previa autorización del Directorio;
- d) Las asignaciones o transferencias efectuadas por el Estado y otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras;
- e) Las asignaciones presupuestarias y desembolsos anuales efectuados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Esta asignación presupuestaria será al menos igual al monto del valor recaudado por concepto de tasa en el ejercicio inmediatamente anterior al año de la aprobación del presupuesto municipal en el que deba constar la asignación presupuestaria;
- f) Las donaciones que reciban y sean aceptadas por el Directorio;
- g) Los ingresos que se deriven de los créditos que obtenga;
- h) Cualquier otro ingreso que obtenga por su gestión en cumplimiento de los fines de la empresa

SISTEMA CONTABLE

Las empresas públicas no están obligadas a llevar su contabilidad aplicando normas de contabilidad gubernamental, tampoco están obligadas a gestionar sus recursos financieros a través de la cuenta Única del Tesoro Nacional ni a través del ESIGEF, pero la empresa decidió adoptar para el registro de los hechos económicos el sistema de Contabilidad Gubernamental, basados en las Normativas del Sistema de Administración Financiera, las Normas Técnicas de Presupuesto, Normativa de Contabilidad Gubernamental, Normas Técnicas de Tesorería, además trabaja con el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público y con el catálogo General de Cuentas.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

El registro contable se basa en la aplicación del método del devengado, bajo este método los ingresos se registran cuando existe el proceso de iniciar el derecho de cobro y los gastos en el momento de incurrir en una obligación o de crear un pasivo, se aplican las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado.

POLITICAS DE PAGO

Se realiza la transferencia de pago al proveedor por el bien o servicio después que ha firmado el comprobante de diario y firmado y recibido el comprobante de retención que es entregado por el área de Tesorería.

1. ACTIVOS

Nota No. 1

1.1.1. Disponibilidad de fondos \$1.725.871,30 conformada por Cajas recaudadoras valores que al 31 diciembre quedaron por efectivizarse por \$539,23, 1.1.1.03 Banco Central del Ecuador la empresa mantiene la cuenta corriente por disposición reglamentaria de que todos los recursos de las entidades públicas deben estar depositados en dicho banco \$321.183,55 y 1.1.1.15 Bancos Comerciales Moneda Nacional, se mantiene convenios con bancos del Sistema Financiero Nacional para recaudaciones específicas y cuenta recaudadora por el valor de \$309.148,52 y en la cuenta depósitos en moneda nacional por \$1.095.000,00

Nota No.2

1.1.2. Anticipo de Fondos \$88.987,15 conformada por las cuentas 1.1.2.01. Anticipo servidores públicos \$33.024,27 anticipo a personal con nombramiento que se descuenta en su mayoría a 12 y 18 meses, los anticipos a personal de contrato se descontaron en rol diciembre 2011; y 1.1.2.05. Anticipo a proveedores \$35.912,88 que se convalidarán en año 2012, 1.1.2.11. Garantías entregadas \$20.000,00 y un fondo de reposición de \$50,00

Nota No.3

1.1.3. Cuentas por cobrar Son ventas de bienes y servicios de los espacios de Centro Convenciones Eugenio Espejo y el Bicentenario a recuperarse en siguiente año \$682.362,67 cuyas facturas se encuentran en custodia de tesorería para el cobro correspondiente.

Nota No.4

1.2.1. Inversiones Temporales entregadas a Tienda el Quinde para adquisición de mercaderías para la venta \$30.623,86

Nota No. 5

1.2.4. Deudores Financieros se encuentran los valores de IVA en compras y ventas no se han registrado al gasto directamente por que estamos a la espera de recuperar el crédito tributario del presente año y años anteriores \$47.500,55

Nota No.6

1.3.5. Inversiones en Comercialización y Distribución \$45.413,14 son los saldos de las mercaderías existentes al 31 de diciembre del 2011 así:

1.3.5.05.99.001 EXIST./OTROS/USO Y CONSUMO PARA INVER.ARTE RURAL	2,743.20
1.3.5.05.99.002 EXIST. DE OTROS DE USO Y CONSUMO PARA INVER.CIUDAD Q	4,237.20
1.3.5.05.99.004 EXIST./OTROS/USO Y CONSUMO CORRIENT.PATRIMONIO Y CULTURA	255.59
1.3.5.05.99.005 EXIST./OTROS/USO Y CONSUMO CORRIENT.PRODUCTOS LIQUIDACION	26,223.22
1.3.5.05.99.007 EXIST./OTROS/USO Y CONSUMO CORRIENT.QUITO MODERNO	6,585.07
1.3.5.05.99.008 EXIST./OTROS/USO Y CONSUMO CORRIENT.SABORES Y SENSACIONES	5,368.86

Nota No.7

1.4.1 Bienes de Administración \$ 505.409,75 menos depreciación \$-232.995,85 son los Activos Fijos adquiridos por la empresa con sus respectivas depreciaciones mensuales, así

1.4.1.01.03.001 MOBILIARIOS	217,454.63
1.4.1.01.04.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	22,023.14
1.4.1.01.05.001 VEHICULOS	40,710.00
1.4.1.01.07.001 EQUIPOS, SISTEMA Y PAQUETES INFORMATICOS	225,221.98
1.4.1.99.03.001 (-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIOS	-63,277.02
1.4.1.99.04.001 (-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-12,039.20
1.4.1.99.05.001 (-) DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHICULOS	-9,857.46
1.4.1.99.07.001 (-) DEPRECIACION ACUMULADA EQ, SISTEMAS Y PAQ.INFORM.	-147,822.17

2. PASIVOS

Nota No. 8

2.1.2. Depósitos de Terceros \$41.732,19 la mayor parte de valores recibidos son anticipos para eventos del año 2012 en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo.

2.1.2.01.	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	41.446,97
2.1.2.03.	FONDOS DE TERCEROS	283,22
2.1.2.05.	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	2.00

Nota No.9

2.1.3. Cuentas por pagar \$851.927,41 constituidas por cuentas servicios de comercialización e inversión, prestaciones sociales, préstamos IESS, impuestos SRI, etc., así:

2.1.3.71.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	37.342,24
2.1.3.73.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	633.319,12
2.1.3.77.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSION	700,00
2.1.3.81.	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	152.994,66
2.1.3.84.	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	27.571,39

Nota No.10

2.2.4. Financieros \$ 14.240,87 Constituyen cuentas por pagar años anteriores de depósitos de intermediación

2.2.4.82.	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTERIORES	3.103,66
2.2.4.83.	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	11.137,21

6 PATRIMONIO

Nota No.11

6.1.1. Patrimonio Público \$ 1.985.272,10

6.1.1.07.	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	812.247,00
6.1.8.01.	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	951.263,69
6.1.8.03.	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	221.761,41

6 INGRESOS

Nota No.12

Los ingresos están conformados por tasas, servicio de arriendo de locales para diferentes eventos en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo en su mayoría a entidades públicas, transferencias y donaciones y otros ingresos.

6.2.3.01.	TASAS GENERALES	674,503.87
6.2.3.03.	TASAS POR DERECHOS	1,220.109.71
6.2.4.02.	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	60,003.79
6.2.5.01.	RENTAS DE INVERSIONES	43,317.86
6.2.5.02.	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	684,421.07
6.2.5.04.	MULTAS	63,995.83
6.2.6.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3,609.305.18

9. CUENTAS DE ORDEN

NOTA No.13.

Conforman especies y valores en garantía 9.1.1.07 y 9.2.1.07. Emisión especies valoradas y 9.1.1.09. y 9.2.1.09. por fiel cumplimiento o anticipo de contratos y también cheques en garantías por eventos realizados y que no han sido solicitada por el proveedor o cliente y su devolución se realizará luego del último pago, por un el valor de \$397.261,93 así:

9.1.1.07.01.002 E. VALORADAS EMITIDAS RUTAS NOCHES PATRIMONIALES\$6	948.00
9.1.1.07.01.003 E. VALORADAS EMITIDAS RUTA NANEGAL LA PIRAGUA\$10	1,060.00
9.1.1.07.01.004 E. VALORADAS EMITIDAS RUTA PAPALLACTA\$14	336.00
9.1.1.07.01.005 E. VALORADAS EMITIDAS RUTA CENTRO HISTORICO\$6	1,020.00
9.1.1.07.01.006 E. VALORADAS EMITIDAS RUTA LLOA GUAGUA PICHINCHA\$12	1,980.00
9.1.1.07.01.007 E. VALORADAS EMITIDAS RUTA RUMBO AL PICHINCHA \$2 NIÑOS	240.00

9.1.1.07.01.008 E. VALORADAS EMITIDAS RUTA RUMBO AL PICHINCHA \$4ADULTOS	636.00
9.1.1.07.01.009 E. VALORADAS EMITIDAS QUITO CAMPING AEROSMITH \$5,00	1,840.00
9.1.1.09.01.004 GARANTIAS VRS, BIENES Y DCTOS. BZ.COMM GMBH	2,100.00
9.1.1.09.01.016 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.PATRICIO VELASQUEZ	9,000.00
9.1.1.09.01.020 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.ONEFORONE	24,300.00
9.1.1.09.01.021 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.GABRIELA PADILLA	14,400.00
9.1.1.09.01.022 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.WILLIAM COLLEMAN	8,537.50
9.1.1.09.01.023 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.MILLENNIUM	4,525.37
9.1.1.09.01.024 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.SILVA MEDINA NORMA	22,524.26
9.1.1.09.01.025 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.COMEFEX	10,800.00
9.1.1.09.01.026 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.SISCOP	5,045.00
9.1.1.09.01.027 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.CATTAN MAX FRANCISCO	10,231.20
9.1.1.09.01.028 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.P.Y E.PRODUEVENTOS S.A.	20,000.00
9.1.1.09.01.029 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.XSP MARKETING UND K.G.	22,500.00
9.1.1.09.01.030 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.COM.Y SERV.SA.COMISERSA	13,500.00
9.1.1.09.01.031 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.UNIV.SAN FRANCISCO DE QUITO	10,000.00
9.1.1.09.01.032 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.FUNDACION ZERO LIMITES	14,000.00
9.1.1.09.01.033 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.BONILLA S.CRISTIAN PAUL	41,052.00
9.1.1.09.01.034 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.FUNDACION ALIANZA CEIDE	13,400.00
9.1.1.09.01.035 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.TALLERES GUAYASAMIN SA.	9,000.00
9.1.1.09.01.036 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.MARTINEZ SILVA DIEGO FCO.	15,000.00
9.1.1.09.01.037 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.LLORENTE Y CUENCA ECU.S.A.	11,000.00
9.1.1.09.01.038 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.PADILLA DONOSO ANA G.	18,137.32
9.1.1.09.01.039 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.LAN AIRLINES S.A.	20,000.00
9.1.1.09.01.040 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.GODDARD CATERING G. Q. S.A.	4,163.41
9.1.1.09.01.041 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.ROQUE ITURRALDE CIA.LTDA.	5,559.12
9.1.1.09.01.042 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.COLCHA VIZUETE JUAN VICENTE	8,167.50
9.1.1.09.01.043 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.ASSISTGLOBAL ASIST.Y SERV.GLO	9,259.25
9.1.1.09.01.044 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.PUBLICIDAD LAUTREC CIA.LTDA.	43,000.00

9.2.1.07.01.002 E. VALORADAS EMITIDAS RUTAS NOCHES PATRIMONIALES\$6	948.00
9.2.1.07.01.003 E. VALORADAS EMITIDAS RUTA NANEGAL LA PIRAGUA\$10	1,060.00
9.2.1.07.01.004 E. VALORADAS EMITIDAS RUTA PAPALLACTA\$14	336.00
9.2.1.07.01.005 E. VALORADAS EMITIDAS RUTA CENTRO HISTORICO\$6	1,020.00
9.2.1.07.01.006 E. VALORADAS EMITIDAS RUTA LLOA GUAGUA PICHINCHA\$12	1,980.00
9.2.1.07.01.007 E. VALORADAS EMITIDAS RUTA RUMBO AL PICHINCHA \$2NIÑOS	240.00
9.2.1.07.01.008 E. VALORADAS EMITIDAS RUTA RUMBO AL PICHINCHA \$4ADULTOS	636.00
9.2.1.07.01.009 E. VALORADAS EMITIDAS QUITO CAMPING AEROSMITH \$5,00	1,840.00
9.2.1.09.01.004 GARANTIAS VRS, BIENES Y DCTOS. BZ.COMM GMBH	2,100.00
9.2.1.09.01.016 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.PATRICIO VELASQUEZ	9,000.00
9.2.1.09.01.020 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.ONEFORONE	24,300.00
9.2.1.09.01.021 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.GABRIELA PADILLA	14,400.00
9.2.1.09.01.022 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.WILLIAM COLLEMAN	8,537.50
9.2.1.09.01.023 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.MILLENNIUM	4,525.37
9.2.1.09.01.024 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.SILVA MEDINA NORMA	22,524.26
9.2.1.09.01.025 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.COMEFEX	10,800.00
9.2.1.09.01.026 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.SISCOP	5,045.00
9.2.1.09.01.027 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.CATTAN MAX FRANCISCO	10,231.20
9.2.1.09.01.028 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.P.Y E.PRODUEVENTOS S.A.	20,000.00
9.2.1.09.01.029 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.XSP MARKETING UND K.G.	22,500.00
9.2.1.09.01.030 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.COM.Y SERV.SA.COMISERSA	13,500.00
9.2.1.09.01.031 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.UNIV.SAN FRANCISCO DE QUITO	10,000.00
9.2.1.09.01.032 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.FUNDACION ZERO LIMITES	14,000.00
9.2.1.09.01.033 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.BONILLA S.CRISTIAN PAUL	41,052.00
9.2.1.09.01.034 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.FUNDACION ALIANZA CEIDE	13,400.00
9.2.1.09.01.035 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.TALLERES GUAYASAMIN SA.	9,000.00
9.2.1.09.01.036 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.MARTINEZ SILVA DIEGO FCO.	15,000.00
9.2.1.09.01.037 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.LLORENTE Y CUENCA ECU.S.A.	11,000.00
9.2.1.09.01.038 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.PADILLA DONOSO ANA G.	18,137.32

9.2.1.09.01.039	GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.LAN AIRLINES S.A.	20,000.00
9.2.1.09.01.040	GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.GODDARD CATERING G. Q. S.A.	4,163.41
9.2.1.09.01.041	GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.ROQUE ITURRALDE CIA.LTDA.	5,559.12
9.2.1.09.01.042	GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.COLCHA VIZUETE JUAN VICENTE	8,167.50
9.2.1.09.01.043	GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.ASSISTGLOBAL ASIST.Y SERV.GLO	9,259.25
9.2.1.09.01.044	GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.PUBLICIDAD LAUTREC CIA.LTDA.	43,000.00


 GERENTE GENERAL

Luz Elena Coloma E.


 DIRECTOR FINANCIERO

Luis E. Ruales M.


 CONTADORA

Ángela Patricia Llerena M.

EMP. PUBLIC. METROP. GESTION DE DESTINO TURISTICO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Periodo: Desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2012

Código	Descripción	
	ACTIVO	
	CORRIENTE	2,643,718.24
1.1.1.01.	CAJAS RECAUDADORAS	9,014.84
1.1.1.03.	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NACIONAL	565,322.39
1.1.1.15.	BANCOS COMERCIALES MONEDA NACIONAL	485,306.89
1.1.1.51.	DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL	581,000.00
1.1.2.01.	ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS	52,602.49
1.1.2.05.	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	60,280.66
1.1.2.11.	GARANTIAS ENTREGADAS	20,000.00
1.1.2.13.	FONDOS DE REPOSICION	100.00
1.1.3.14.	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIO	143,718.94
1.1.3.17.	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MI	136,366.16
1.1.3.19.	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	4,756.09
1.1.3.81.	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGA	325,554.84
1.2.1.05.	INVERSIONES EN TITULOS	30,623.86
1.2.4.82.	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	8,430.84
1.2.4.83.	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	144,350.01
1.3.4.08.	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA IN	76,290.23
	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	318,706.72
1.4.1.01.	BIENES MUEBLES	632,249.06
1.4.1.99.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-313,542.34
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	131.21
1.5.1.51.	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	12,329.40
1.5.2.11.	REMUNERACIONES BASICAS	936,863.03
1.5.2.12.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	142,370.47
1.5.2.15.	REMUNERACIONES TEMPORALES	415,511.95
1.5.2.16.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	236,286.86
1.5.2.18.	INDEMNIZACIONES	6,954.03
1.5.2.31.	SERVICIOS BASICOS	66,778.10
1.5.2.32.	SERVICIOS GENERALES	2,402,287.30
1.5.2.33.	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENC	115,946.50
1.5.2.34.	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	112,857.85
1.5.2.35.	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	438,881.01
1.5.2.36.	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	485,902.18

EMP. PUBLIC. METROP. GESTION DE DESTINO TURISTICO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Periodo: Desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2012

Código	Descripción	
1.5.2.37.	GASTOS EN INFORMATICA	46,568.19
1.5.2.38.	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION	644,888.16
1.5.2.39.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	239,829.55
1.5.2.40.	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	37,728.82
1.5.2.45.	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	2,367.70
1.5.2.98.	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION	-6,344,219.89
	TOTAL ACTIVO	2,962,556.17
	PASIVOS	
	CORRIENTE	1,566,465.59
2.1.2.01.	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	175,313.39
2.1.2.03.	FONDOS DE TERCEROS	1,441.96
2.1.2.05.	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	0.60
2.1.2.11.	GARANTIAS RECIBIDAS	1,601.08
2.1.3.71.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE INVE	41,009.54
2.1.3.73.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERS	848,097.37
2.1.3.77.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSION	107,878.31
2.1.3.81.	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	331,450.89
2.1.3.84.	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LAI	21,769.61
2.2.4.82.	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTER	3,103.66
2.2.4.83.	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	34,799.18
	TOTAL PASIVO	1,566,465.59
	PATRIMONIO	1,396,090.58
	PATRIMONIO ACUMULADO	
6.1.1.07.	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	858,678.40
6.1.8.01.	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	1,173,025.10
6.1.8.03.	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	-635,612.92
	TOTAL PATRIMONIO	1,396,090.58
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,962,556.17

EMP. PUBLIC. METROP. GESTION DE DESTINO TURISTICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Período: Desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2012

Código	Descripción	
	ORDEN DEUDOR	212,722.15
9.1.1.07.	ESPECIES VALORADAS EMITIDAS	8,060.00
9.1.1.09.	GARANTIAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTOS	204,662.15
	ORDEN ACREEDOR	212,722.15
9.2.1.07.	EMISION ESPECIES VALORADAS	8,060.00
9.2.1.09.	RESPONSABILIDAD POR GARANTIAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTOS	204,662.15


GERENTE GENERAL


DIRECTOR FINANCIERO


CONTADORA

EMP. PUBLIC. METROP. GESTION DE DESTINO TURISTICO
ESTADO DE RESULTADOS

Periodo: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2012

Cuentas	Denominación	Año Vigente
	RESULTADO DE EXPLOTACION	1,276,958.07
6.2.4.02.99	PRODUCTOS Y MATERIALES VARIOS	226,968.37
6.2.4.03.10	ESPECTACULOS PUBLICOS	75,460.24
6.2.4.03.99	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	974,529.46
	RESULTADO DE OPERACION	-4,309,930.75
6.2.3.01.12	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	752,987.27
6.2.3.03.04	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	1,281,301.87
6.3.1.51.01	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	-6,344,219.89
	TRANSFERENCIAS NETAS	1,608,152.07
6.2.6.01.02	TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	1,704,070.00
6.2.6.01.03	TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PUBLICAS	1,500.00
6.3.6.10.01	AL GOBIERNO CENTRAL	-7,995.48
6.3.6.10.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	-44,520.86
6.3.6.10.04	A ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	-4,559.54
6.3.6.11.04	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIER	-40,342.05
	RESULTADO FINANCIERO	831,911.43
6.2.5.01.01	INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO	30,914.90
6.2.5.02.02	RENTAS DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	772,212.03
6.2.5.04.99	OTRAS MULTAS	28,784.50
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	-42,703.74
6.2.5.24.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	35,895.63
6.2.9.52.01	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,947.92
6.3.8.51.03	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION MOBILIARIOS	-20,530.90
6.3.8.51.04	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION MAQUIN.Y EQUIF	-2,796.77
6.3.8.51.05	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION VEHICULOS	-7,327.80
6.3.8.51.07	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION EQUIP.SIST.Y PA	-49,891.02
6.3.9.53.01	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-0.80
	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	-635,612.92

GERENTE GENERAL

DIRECTOR FINANCIERO

CONTADORA

Luz Elena Coloma E.

Luis E. Ruales M.

Ángela Patricia Llerena M.

EMP. PUBLIC. METROP. GESTION DE DESTINO TURISTICO ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2012

Código	Descripción	
	FUENTES OPERACIONALES	5,599,783.08
1.1.3.13.	Tasas y Contribuciones	2,034,289.14
1.1.3.14.	Venta de Bienes y Servicios	1,133,239.13
1.1.3.17.	Rentas de Inversiones y Multas	695,545.27
1.1.3.18.	Transferencias Corrientes	1,705,570.00
1.1.3.19.	Otros Ingresos	31,139.54
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	5,599,783.08
	USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL	5,534,509.20
2.1.3.71.	Gastos en Personal para Inversión	1,696,976.80
2.1.3.73.	Bienes y Servicios de Inversión	3,453,035.31
2.1.3.75.	Obras Públicas	12,329.40
2.1.3.77.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSI	169,680.06
2.1.3.78.	Transferencias pas Inversión	97,417.93
2.1.3.84.	Inversiones en Bienes de Larga Duración	105,069.70
	DEFICIT DE CAPITAL	-5,534,509.20
	DEFICIT BRUTO	65,273.88
	FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT O APLICACION DEL SUPERAVIT	
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	450,000.00
1.1.3.98.	Cobros Pendientes de Años Anteriores	450,000.00
	SUPERAVIT DE FINANCIAMIENTO	450,000.00
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS	
1.1.3.81.	(-) Cuentas por Cobrar IVA	362,342.52
1.1.3.83.	(-) Cuentas por Cobrar Años Anteriores	72,543.87
2.1.3.81.	(+) Cuentas por Pagar IVA	-356,446.47
2.1.3.83.	(+) Cuentas por Pagar Años Anteriores	-771,569.82


GERENTE GENERAL
Luz Elena Coloma


DIRECTOR ADM./FINANCIERO
Luis E. Ruales

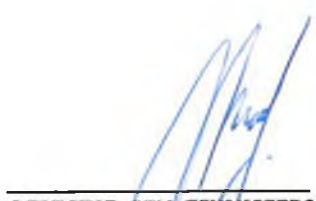

CONTADORA
Patricia Llerena

EMP. PUBLIC. METROP. GESTION DE DESTINO TURISTICO
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Periodo: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2012

Código	Descripción	
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS	177,856.02
1.1.1.	De Disponibilidades	85,227.18
1.1.2.	Anticipo de Fondos	-43,996.00
2.1.2.	Depósitos y Fondos de Terceros	136,624.84
	FLUJOS NETOS	-693,129.90
	VARIACIONES NETAS	-515,273.88
	SUPERAVIT TOTAL	-65,273.88


GERENTE GENERAL
Luz Elena Coloma


DIRECTOR ADM. FINANCIERO
Luis E. Ruales


CONTADORA
Patricia Llerena

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CUENTAS	DENOMINACION	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
6.1.1.07.01.001	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	812.247,00	46.431,40	0,00	858.678,40
6.1.8.01.01.001	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	1.173.025,10	0,00	635.612,92	537.412,18
	TOTALES	1.985.272,10	46.431,40	635.612,92	1.396.090,58


GERENTE GENERAL

Luz Elena Coloma E.


DIRECTOR FINANCIERO

Luis E. Ruales M.


CONTADORA

Ángela Patricia Llerena M.

EMP. PUBLIC. METROP. GESTION DE DESTINO TURISTICO
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2012

Grupos	Concepto	Codificado	Devengado	Diferencia
	INGRESOS CORRIENTES	6,397,464.48	5,884,624.27	512,840.21
13	Tasas y contribuciones	2,122,926.51	2,034,289.14	88,637.37
14	Venta de bienes y servicios	1,660,264.87	1,276,958.07	383,306.80
17	Rentas de inversiones y multas	877,848.48	831,911.43	45,937.05
18	Transferencias y donaciones corrientes	1,706,570.00	1,705,570.00	1,000.00
19	Otros ingresos	29,854.62	35,895.63	-6,041.01
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	6,397,464.48	5,884,624.27	512,840.21
	GASTOS DE INVERSION	7,774,546.83	6,426,424.72	1,348,122.11
71	Gastos en personal para inversion	1,870,557.16	1,737,986.34	132,570.82
73	Bienes y servicios de consumo para inversion	5,299,673.87	4,301,132.68	998,541.19
75	Obras publicas	15,920.59	12,329.40	3,591.19
77	Otros gastos de inversion	487,498.11	277,558.37	209,939.74
78	Transferencias para inversion	100,897.10	97,417.93	3,479.17
	GASTOS DE CAPITAL	198,623.15	126,839.31	71,783.84
84	Activos de larga duracion	198,623.15	126,839.31	71,783.84
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-7,973,169.98	-6,553,264.03	-1,419,905.95
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1,575,705.50	1,575,705.50	0.00
37	Financiamiento interno	1,125,705.50	1,125,705.50	0.00
38	Cuentas pendientes por cobrar	450,000.00	450,000.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	1,575,705.50	1,575,705.50	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTARIA	0.00	907,065.74	-907,065.74


GERENTE GENERAL
Luz Elena Coloma


DIRECTOR ADM. FINANCIERO
Luis E. Ruales


CONTADORA
Patricia Llerena

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

QUITO TURISMO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE 2012

GENERALIDADES

Mediante ordenanza Metropolitana No.309 de 19 abril 2010 el Concejo Metropolitano de Quito autoriza la creación de Empresa Publica Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, la misma que sucede jurídicamente a Empresa Metropolitana Quito Turismo

Conforman los recursos de la Empresa los siguientes:

- a) Los provenientes de la tasa por la Licencia Única Anual de Funcionamiento de las actividades de Turismo en función de la Ordenanza No. 276, publicada en Registro oficial 566, de 8 de abril 2009;
- b) Los provenientes de la tasa por facilidades y servicios turísticos en la circunscripción del Distrito Metropolitano de Quito;
- c) Ingresos por venta de muebles e inmuebles, efectuada previa autorización del Directorio;
- d) Las asignaciones o transferencias efectuadas por el Estado y otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras;
- e) Las asignaciones presupuestarias y desembolsos anuales efectuados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Esta asignación presupuestaria será al menos igual al monto del valor recaudado por concepto de tasa en el ejercicio inmediatamente anterior al año de la aprobación del presupuesto municipal en el que deba constar la asignación presupuestaria;
- f) Las donaciones que reciban y sean aceptadas por el Directorio;
- g) Los ingresos que se deriven de los créditos que obtenga;
- h) Cualquier otro ingreso que obtenga por su gestión en cumplimiento de los fines de la empresa

SISTEMA CONTABLE

Las empresas públicas no están obligadas a llevar su contabilidad aplicando normas de contabilidad gubernamental, tampoco están obligadas a gestionar sus recursos financieros a través de la cuenta Única del Tesoro Nacional ni a través del ESIGEF, pero la empresa decidió adoptar para el registro de los hechos económicos el sistema de Contabilidad Gubernamental, basados en las Normativas del Sistema de Administración Financiera, las Normas Técnicas de Presupuesto, Normativa de Contabilidad Gubernamental, Normas Técnicas de Tesorería, además trabaja con el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público y con el catálogo General de Cuentas.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

El registro contable se basa en la aplicación del método del devengado, bajo este método los ingresos se registran cuando existe el proceso de iniciar el derecho de cobro y los gastos en el momento de incurrir en una obligación o de crear un pasivo, se aplican las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado.

POLITICAS DE PAGO

Se realiza la transferencia de pago al proveedor por el bien o servicio después que ha firmado el comprobante de diario y firmado y recibido el comprobante de retención que es entregado por el área de Tesorería.

1. ACTIVOS

Nota No. 1

1.1.1. Disponibilidad de fondos \$1.640.644,12 conformada por Cajas recaudadoras valores que al 31 diciembre quedaron por efectivizarse por \$9.014,84, 1.1.1.03 Banco Central del Ecuador la empresa mantiene la cuenta corriente por disposición reglamentaria de que todos los recursos de las entidades públicas deben estar depositados en dicho banco \$565.322,39 y 1.1.1.15 Bancos Comerciales Moneda Nacional, se mantiene convenios con bancos del Sistema Financiero Nacional para recaudaciones específicas y cuenta recaudadora por el valor de \$485.306,89 y la cuenta depósitos en moneda nacional por \$581.000,00

Nota No.2

1.1.2. Anticipo de Fondos \$132.983,15 conformada por las cuentas 1.1.2.01. Anticipo servidores públicos \$52.602,49 anticipo a personal con nombramiento que se descuenta en su mayoría a 12 y 18 meses, los anticipos a personal de contrato y trabajadores con código de trabajo se descontaron en rol diciembre 2013; y 1.1.2.05. Anticipo a proveedores \$60.280,66 que se convalidarán en año 2013, 1.1.2.11. Garantías entregadas \$20.000,00 y un fondo de reposición de \$100,0.

Nota No.3

1.1.3. Cuentas por cobrar Son ventas de bienes y servicios de los espacios de Centro Convenciones Eugenio Espejo y el Bicentenario a recuperarse en siguiente año \$610.396,03 cuyas facturas se encuentran en custodia de tesorería para el cobro correspondiente.

Nota No.4

1.2.1 Inversiones Temporales entregadas a Tienda el Quinde para adquisición de mercaderías para la venta \$30.623,86

Nota No. 5

1.2.4 Deudores Financieros se encuentran los valores de IVA en compras y ventas no se han registrado al gasto directamente por que estamos a la espera de recuperar el crédito tributario del presente año y años anteriores \$152780,85

Nota No.6

1.3.5. Inversiones en Comercialización y Distribución \$76.290,23 son los saldos de las mercaderías existentes al 31 de diciembre del 2012 así:

1.3.5.05.99.001 EXIST./OTROS/USO Y CONSUMO PARA INVER.ARTE RURAL	13,021.72
1.3.5.05.99.002 EXIST. DE OTROS DE USO Y CONSUMO PARA INVER.CIUDAD Q	7,850.58
1.3.5.05.99.003 EXIST./OTROS/USO Y CONSUMO CORRIENT.COLECCIONES ESPECIALES	12,761.77
1.3.5.05.99.004 EXIST./OTROS/USO Y CONSUMO CORRIENT.PATRIMONIO Y CULTURA	15,039.78
1.3.5.05.99.005 EXIST./OTROS/USO Y CONSUMO CORRIENT.PRODUCTOS LIQUIDACION	12,833.38
1.3.5.05.99.007 EXIST./OTROS/USO Y CONSUMO CORRIENT.QUITO MODERNO	5,979.75
1.3.5.05.99.008 EXIST./OTROS/USO Y CONSUMO CORRIENT.SABORES Y SENSACIONES	8,803.25

Nota No.7

1.4.1 Bienes de Administración \$ 318,706.72 menos depreciación \$313.542,34son los Activos Fijos adquiridos por la empresa con sus respectivas depreciaciones mensuales, así

1.4.1.01.03.001 MOBILIARIOS	250,760.24
1.4.1.01.04.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	58,484.60
1.4.1.01.05.001 VEHICULOS	40,710.00
1.4.1.01.07.001 EQUIPOS, SISTEMA Y PAQUETES INFORMATICOS	282,294.22
1.4.1.99.03.001 (-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIOS	-83,807.92
1.4.1.99.04.001 (-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-14,835.97
1.4.1.99.05.001 (-) DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHICULOS	-17,185.26
1.4.1.99.07.001 (-) DEPRECIACION ACUMULADA EQ, SISTEMAS Y PAQ.INFORM.	-197,713.19

2. PASIVOS

Nota No. 8

2.1.2. Depósitos de Terceros \$178.357.03 la mayor parte de valores recibidos son anticipos para eventos del año 2013 en el Centro de eventos Eugenio Espejo.

2.1.2.01. DÉPOSITOS DE INTERMEDIACION	175.313,39
2.1.2.03. FONDOS DE TERCEROS	1.441,96

2.1.2.05.	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	0.60
2.1.2.11.	GARANTIAS RECIBIDAS	1.601,08

Nota No.9

2.1.3. Cuentas por pagar \$1.310.205,72 constituidas por cuentas servicios de producción, comercialización e inversión, prestaciones sociales, préstamos IESS, impuestos SRI, etc., así:

2.1.3.71.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	41.009,54
2.1.3.73.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	848.097,37
2.1.3.77.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSION	107.878,31
2.1.3.81.	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	331.450,89
2.1.3.84.	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	21.769,61

Nota No.10

2.2.4. Financieros \$ 37.902.84. Constituyen cuentas por pagar años anteriores de depósitos de intermediación

2.2.4.82.	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTERIORES	3.103,66
2.2.4.83.	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	34.799,18

6 PATRIMONIO

Nota No.11

6.1.1. Patrimonio Público \$ 1.396.090,58

6.1.1.07.	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	858.678,40
6.1.8.01.	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	1.173.025,10
6.1.8.03.	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	-635.612,92

6 INGRESOS

Nota No.12

Los ingresos están conformados por tasas, servicio de arriendo de locales para diferentes eventos en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo y Bicentenario en su mayoría a entidades públicas, transferencias y donaciones y otros ingresos

6.2.3.01.	TASAS GENERALES	752,987.27
6.2.3.03.	TASAS POR DERECHOS	1,281,301.87
6.2.4.02.	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	226,968.37
6.2.4.03.	VENTAS NO INDUSTRIALES	1,049,989.70
6.2.5.01.	RENTAS DE INVERSIONES	30,914.90
6.2.5.02.	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	772,212.03
6.2.5.04.	MULTAS	28,784.50
6.2.5.24.	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	35,895.63
6.2.6.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1,705,570.00
6.2.9.52.	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,947.92

9. CUENTAS DE ORDEN

NOTA No.13.

Conforman valores; garantías 9.1.1.09. y 9.2.1.09. por fiel cumplimiento o anticipo de contratos o también cheques en garantías por eventos realizados y que no han sido solicitada por el proveedor o cliente y su devolución se realizará luego del último pago, por un el valor de 212.722,15 así:

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

9.1.1.07.01.002 E. VALORADAS EMITIDAS RUTAS NOCHES PATRIMONIALES\$6	948.00
9.1.1.07.01.003 E. VALORADAS EMITIDAS RUTA NANEGAL LA PIRAGUA\$10	1,060.00
9.1.1.07.01.004 E. VALORADAS EMITIDAS RUTA PAPALLACTA\$14	336.00
9.1.1.07.01.005 E. VALORADAS EMITIDAS RUTA CENTRO HISTORICO\$6	1,020.00

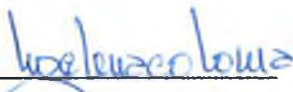
9.1.1.07.01.006 E. VALORADAS EMITIDAS RUTA LLOA GUAGUA PICHINCHA\$12	1,980.00
9.1.1.07.01.007 E. VALORADAS EMITIDAS RUTA RUMBO AL PICHINCHA \$2NIÑOS	240.00
9.1.1.07.01.008 E. VALORADAS EMITIDAS RUTA RUMBO AL PICHINCHA \$4ADULTOS	636.00
9.1.1.07.01.009 E. VALORADAS EMITIDAS QUITO CAMPING AEROSMITH \$5,00	1,840.00
9.1.1.09.01.029 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.XSP MARKETING UND K.G.	12,244.15
9.1.1.09.01.040 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.GODDARD CATERING G.QUITO S.A.	4,163.41
9.1.1.09.01.042 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.COLCHA VIZUETE JUAN VICENTE	6,423.69
9.1.1.09.01.046 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.BETANCOURT Y ZAMBRANO SEG.	4,814.40
9.1.1.09.01.048 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.RESDIPAL CIA.LTDA.BARLOVENTO	11,000.00
9.1.1.09.01.050 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.FUNDACION BOT. DE LOS ANDES	8,000.00
9.1.1.09.01.051 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.COMUNIKGRAF S.A.	3,925.00
9.1.1.09.01.052 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.FIDEICOMISO FONDEPYME	12,315.25
9.1.1.09.01.053 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.BEDOYA MARTINEZ M. CUMANDA	5,572.21
9.1.1.09.01.059 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS. AG.VIAJES METROAGENCIA S.A.	4,282.34
9.1.1.09.01.060 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS. AMAZONASHOT H.O.Y.T.SA.	37,127.64
9.1.1.09.01.061 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS. NORLOP THOPSON ASOCIADOS S.A.	5,250.00
9.1.1.09.01.063 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.PROTARGET CIA.LTDA.	10,000.00
9.1.1.09.01.065 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.LATINTERCOM S.A.	4,500.00
9.1.1.09.01.066 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.MULTIENLACE CIA.LTDA.	12,581.00
9.1.1.09.01.067 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.EST.ABOG.ESPINOSA R.C.LTDA.	20,160.00
9.1.1.09.01.068 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.A.N.P.E.FLORES DEL ECUADOR	3,750.00
9.1.1.09.01.069 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.CTRO.EST.Y DAT.CEDATOS CIA.LTDA.	3,210.00
9.1.1.09.01.070 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.SISTEMAS Y NEGOCIOS SYNC S.A.	8,586.00
9.1.1.09.01.071 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.EXPERIENCIAS WUNDERMAN SA.	300.00
9.1.1.09.01.072 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.ORDOÑEZ CCEVALLOS PIEDAD A.	15,083.06
9.1.1.09.01.073 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.FOODGRANAC S.A.	3,572.00
9.1.1.09.01.074 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.CEDATOS CIA.LTDA.	3,210.00
9.1.1.09.01.802 CHEQUE EN GARANTIA NVOS.DES.NDEVELOPER CIA.LTDA.	1,232.00
9.1.1.09.01.803 CHEQUE EN GARANTIA SERINSE S.A.	1,344.00

9.1.1.09.01.804 CHEQUE EN GARANTIA CAMARA DE LA CONSTRUCCION QUITO	2,016.00
--	----------

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

9.2.1.07.01.002 E. VALORADAS EMITIDAS RUTAS NOCHES PATRIMONIALES\$6	948.00
9.2.1.07.01.003 E. VALORADAS EMITIDAS RUTA NANEGAL LA PIRAGUA\$10	1,060.00
9.2.1.07.01.004 E. VALORADAS EMITIDAS RUTA PAPALLACTA\$14	336.00
9.2.1.07.01.005 E. VALORADAS EMITIDAS RUTA CENTRO HISTORICO\$6	1,020.00
9.2.1.07.01.006 E. VALORADAS EMITIDAS RUTA LLOA GUAGUA PICHINCHA\$12	1,980.00
9.2.1.07.01.007 E. VALORADAS EMITIDAS RUTA RUMBO AL PICHINCHA \$2NIÑOS	240.00
9.2.1.07.01.008 E. VALORADAS EMITIDAS RUTA RUMBO AL PICHINCHA \$4ADULTOS	636.00
9.2.1.07.01.009 E. VALORADAS EMITIDAS QUITO CAMPING AEROSMITH \$5,00	1,840.00
9.2.1.09.01.029 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.XSP MARKETING UND K.G.	12,244.15
9.2.1.09.01.040 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.GODDARD CATERING G.QUITO S.A.	4,163.41
9.2.1.09.01.042 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.COLCHA VIZUETE JUAN VICENTE	6,423.69
9.2.1.09.01.046 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.BETANCOURT Y ZAMBRANO SEG.	4,814.40
9.2.1.09.01.048 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.RESDIPAL CIA.LTDA.BARLOVENTO	11,000.00
9.2.1.09.01.050 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.FUNDACION BOT. DE LOS ANDES	8,000.00
9.2.1.09.01.051 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.COMUNIKGRAF S.A.	3,925.00
9.2.1.09.01.052 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.FIDEICOMISO FONDEPYME	12,315.25
9.2.1.09.01.053 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.BEDOYA MARTINEZ M. CUMANDA	5,572.21
9.2.1.09.01.059 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS. AG.VIAJES METROAGENCIA S.A.	4,282.34
9.2.1.09.01.060 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS. AMAZONASHOT H.O.Y.T.SA.	37,127.64
9.2.1.09.01.061 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS. NORLOP THOPSON ASOCIADOS S.A.	5,250.00
9.2.1.09.01.063 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.PROTARGET CIA.LTDA.	10,000.00
9.2.1.09.01.065 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.LATINTERCOM S.A.	4,500.00
9.2.1.09.01.066 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.MULTIENLACE CIA.LTDA.	12,581.00
9.2.1.09.01.067 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.EST.ABOG.ESPINOSA R.C.LTDA.	20,160.00
9.2.1.09.01.068 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.A.N.P.E.FLORES DEL ECUADOR	3,750.00
9.2.1.09.01.069 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.CTRO.EST.Y DAT.CEDATOS CIA.LTDA.	3,210.00

9.2.1.09.01.070 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.SISTEMAS Y NEGOCIOS SYNC S.A.	8,586.00
9.2.1.09.01.071 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.EXPERIENCIAS WUNDERMAN SA.	300.00
9.2.1.09.01.072 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.ORDOÑEZ CCEVALLOS PIEDAD A.	15,083.06
9.2.1.09.01.073 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.FOODGRANAC S.A.	3,572.00
9.2.1.09.01.074 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.CEDATOS CIA.LTDA.	3,210.00
9.2.1.09.01.802 CHEQUE EN GARANTIA NIVOS.DES.NDEVELOPER CIA.LTDA.	1,232.00
9.2.1.09.01.803 CHEQUE EN GARANTIA SERINSE S.A.	1,344.00
9.2.1.09.01.804 CHEQUE EN GARANTIA CAMARA DE LA CONSTRUCCION QUITO	2,016.00


 GERENTE GENERAL
 Luz Elena Coloma E.


 DIRECTOR FINANCIERO
 Luis E. Ruales M.


 CONTADORA
 Ángela Patricia Llerena M.

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Período: Desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2013

Código	Descripción	
	ACTIVO	
	CORRIENTE	1,652,201.39
1.1.1.01.	CAJAS RECAUDADORAS	4,947.62
1.1.1.03.	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NACIONAL	267,484.04
1.1.1.15.	BANCOS COMERCIALES MONEDA NACIONAL	431,176.44
1.1.1.51.	DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL	15,000.00
1.1.2.01.	ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS	46,357.16
1.1.2.05.	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	250,171.31
1.1.2.13.	FONDOS DE REPOSICION	100.00
1.1.3.14.	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIO	132,023.09
1.1.3.17.	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MI	173,199.97
1.1.3.19.	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	18,276.33
1.1.3.81.	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGA	53,489.75
1.2.1.05.	INVERSIONES EN TITULOS	30,623.86
1.2.4.82.	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	6,110.99
1.2.4.83.	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	143,584.88
1.3.4.08.	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA IN	79,655.95
	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	387,472.84
1.4.1.01.	BIENES MUEBLÉS	789,152.18
1.4.1.99.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-401,679.34
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	0.00
1.5.1.51.	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	105.57
1.5.1.98.	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION	-105.57
1.5.2.11.	REMUNERACIONES BASICAS	1,048,672.82
1.5.2.12.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	166,043.11
1.5.2.15.	REMUNERACIONES TEMPORALES	602,717.31
1.5.2.16.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	304,619.56
1.5.2.18.	INDEMNIZACIONES	8,100.20
1.5.2.31.	SERVICIOS BASICOS	156,733.86

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Periodo: Desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2013

Código	Descripción	
1.5.2.32.	SERVICIOS GENERALES	1,639,761.38
1.5.2.33.	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENC	194,557.60
1.5.2.34.	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	358,733.14
1.5.2.35.	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	442,669.41
1.5.2.36.	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	616,916.56
1.5.2.37.	GASTOS EN INFORMATICA	46,359.05
1.5.2.38.	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION	717,378.11
1.5.2.39.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	163,504.56
1.5.2.40.	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	51,994.63
1.5.2.45.	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	12,453.41
1.5.2.98.	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION	-6,531,214.71
	TOTAL ACTIVO	2,039,674.23
	PASIVOS	
	CORRIENTE	772,767.33
2.1.2.01.	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	112,867.11
2.1.2.03.	FONDOS DE TERCEROS	1,006.35
2.1.2.05.	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	0.60
2.1.2.11.	GARANTIAS RECIBIDAS	2,653.46
2.1.3.71.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE INVE	60,362.82
2.1.3.73.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERS	488,028.87
2.1.3.77.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSION	606.43
2.1.3.81.	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADI	77,736.17
2.1.3.84.	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LAI	21,430.41
2.2.4.82.	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTER	3,037.91
2.2.4.83.	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	5,037.20
	TOTAL PASIVO	772,767.33
	PATRIMONIO	1,266,906.90

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Período: Desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2013

Código	Descripción	
	PATRIMONIO ACUMULADO	
6.1.1.07.	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	1,396,340.53
6.1.1.88.	(-) DONACIONES ENTREGADAS EN BIENES MUEBLES E	-84,330.00
6.1.8.01.	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	2,580.00
6.1.8.03.	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	-47,683.63
	TOTAL PATRIMONIO	1,266,906.90
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,039,674.23
	ORDEN DEUDOR	270,904.77
9.1.1.09.	GARANTIAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTOS	270,904.77
	ORDEN ACREEDOR	270,904.77
9.2.1.09.	RESPONSABILIDAD POR GARANTIAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTOS	270,904.77

31/12/2013 15:28

GERENTE GENERAL

Luz Elena Coloma E.

DIRECTOR FINANCIERO

Luis E. Ruales M.

CONTADORA

Ángela Patricia Llerena M.

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO

ESTADO DE RESULTADOS

Periodo: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2013

Cuentas	Denominación	Año Vigente
	RESULTADO DE EXPLOTACION	1,025,772.18
6.2.4.02.99	PRODUCTOS Y MATERIALES VARIOS	243,092.14
6.2.4.03.10	ESPECTACULOS PUBLICOS	57,544.41
6.2.4.03.99	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	725,135.63
	RESULTADO DE OPERACION	-4,324,678.38
6.2.3.01.07	VENTA DE BASES	7,000.00
6.2.3.01.12	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	898,608.33
6.2.3.03.04	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	1,301,033.57
6.3.1.51.01	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	-6,531,320.28
	TRANSFERENCIAS NETAS	1,788,664.35
6.2.6.01.02	TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	61,605.44
6.2.6.01.03	TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PUBLICAS	15,000.00
6.2.6.01.04	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO SECCIONAL	1,772,224.77
6.3.6.10.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	-29,348.88
6.3.6.10.03	A EMPRESAS PUBLICAS	-15,136.98
6.3.6.11.04	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIER	-15,680.00
	RESULTADO FINANCIERO	1,595,455.80
6.2.5.01.01	INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO	6,859.78
6.2.5.02.02	RENTAS DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	1,481,055.04
6.2.5.02.03	RENTAS DE MOBILIARIOS	3,678.98
6.2.5.04.99	OTRAS MULTAS	103,862.00
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	-132,897.58
6.2.5.24.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	95,157.12
6.2.9.52.01	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	62.23
6.3.8.51.03	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION MOBILIARIOS	-26,273.65
6.3.8.51.04	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION MAQUIN.Y EQUIF	-5,978.20
6.3.8.51.05	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION VEHICULOS	-7,327.80

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
ESTADO DE RESULTADOS**

Periodo: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2013

Cuentas	Denominación	Año Vigente
6.3.8.51.07	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION EQUIP.SIST.Y PA	-48,557.35
6.3.9.53.01	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-139,979.93
	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	-47,683.63

31/12/2013 15:21

GERENTE GENERAL

Luz Elena Coloma E.

DIRECTOR FINANCIERO

Luis E. Ruales M.

CONTADORA

Ángela Patricia Llerena M.

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**

Periodo: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2013

Código	Descripción	
	FUENTES OPERACIONALES	6,448,357.82
1.1.3.13.	Tasas y Contribuciones	2,206,641.90
1.1.3.14.	Venta de Bienes y Servicios	893,749.09
1.1.3.17.	Rentas de Inversiones y Multas	1,422,255.83
1.1.3.18.	Transferencias Corrientes	1,848,830.21
1.1.3.19.	Otros Ingresos	76,880.79
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	6,448,357.82
	USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL	6,265,656.45
2.1.3.71.	Gastos en Personal para Inversión	2,069,790.18
2.1.3.73.	Bienes y Servicios de Inversión	3,700,899.37
2.1.3.75.	Obras Públicas	105.57
2.1.3.77.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSION	214,892.76
2.1.3.78.	Transferencias pas Inversión	60,165.86
2.1.3.84.	Inversiones en Bienes de Larga Duración	219,802.71
	DEFICIT DE CAPITAL	-6,265,656.45
	DEFICIT BRUTO	182,701.37
	FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT O APLICACION DEL SUPERAVIT	
	SUPERAVIT DE FINANCIAMIENTO	0.00
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS	
1.1.3.81.	(-) Cuentas por Cobrar IVA	655,628.08
1.1.3.82.	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	249.09
1.1.3.83.	(-) Cuentas por Cobrar Años Anteriores	117,551.38
2.1.3.81.	(+) Cuentas por Pagar IVA	-631,164.94

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**

Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2013

Código	Descripción	
2.1.3.82.	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	-65.75
2.1.3.83.	(+) Cuentas por Pagar Años Anteriores	-1,021,460.42
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS	696,561.19
1.1.1.	De Disponibilidades	922,036.02
1.1.2.	Anticipo de Fondos	-163,645.32
2.1.2.	Depósitos y Fondos de Terceros	-61,829.51
	FLUJOS NETOS	-879,262.56
	VARIACIONES NETAS	-182,701.37
	SUPERAVIT TOTAL	-182,701.37

31/12/2013 12:46

GERENTE GENERAL

Luz Elena Coloma E.

DIRECTOR FINANCIERO

Luis E. Ruales M.

CONTADORA

Ángela Patricia Llerena M.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CUENTAS	DENOMINACION	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
6.1.1.07.01.001	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	858.678,40	537.662,13	0,00	1.312.010,53
6.1.8.01.01.001	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	537.412,18	0,00	582.515,81	-45.103,63
	TOTALES	1.396.090,58	537.662,13	582.515,81	1.266.906,90



GERENTE GENERAL

Luz Elena Coloma E.



DIRECTOR FINANCIERO

Luis E. Ruales M.



CONTADORA

Ángela Patricia Llerena M.

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2013

Grupos	Concepto	Codificado	Devengado	Diferencia
	INGRESOS CORRIENTES	6,621,422.35	6,771,857.21	-150,434.86
13	Tasas y contribuciones	2,200,000.00	2,206,641.90	-6,641.90
14	Venta de bienes y servicios	953,413.38	1,025,772.18	-72,358.80
17	Rentas de inversiones y multas	1,524,815.36	1,595,455.80	-70,640.44
18	Transferencias y donaciones corrientes	1,832,224.77	1,848,830.21	-16,605.44
19	Otros ingresos	110,968.84	95,157.12	15,811.72
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	6,621,422.35	6,771,857.21	-150,434.86
	GASTOS DE INVERSION	7,010,773.44	6,594,851.86	415,921.58
71	Gastos en personal para inversion	2,206,826.26	2,130,153.00	76,673.26
73	Bienes y servicios de consumo para inversion	4,450,144.19	4,188,928.24	261,215.95
75	Obras publicas	105.57	105.57	0.00
77	Otros gastos de inversion	286,880.44	215,499.19	71,381.25
78	Transferencias para inversion	66,816.98	60,165.86	6,651.12
	GASTOS DE CAPITAL	243,458.83	241,233.12	2,225.71
84	Activos de larga duracion	243,458.83	241,233.12	2,225.71
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-7,254,232.27	-6,836,084.98	-418,147.29
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	632,809.92	632,809.92	0.00
37	Financiamiento interno	632,809.92	632,809.92	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	632,809.92	632,809.92	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTARIO	0.00	568,582.15	-568,582.15

31/12/2013 12:48

GERENTE GENERAL

Luz Elena Coloma E.

DIRECTOR FINANCIERO

Luis E. Ruales M.

CONTADORA

Ángela Patricia Llerena M.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

QUITO TURISMO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE 2013

GENERALIDADES

Mediante ordenanza Metropolitana No.309 de 19 abril 2010 el Concejo Metropolitano de Quito autoriza la creación de Empresa Publica Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, la misma que sucede jurídicamente a Empresa Metropolitana Quito Turismo

Conforman los recursos de la Empresa los siguientes:

- a) Los provenientes de la tasa por la Licencia Única Anual de Funcionamiento de las actividades de Turismo en función de la Ordenanza No. 276, publicada en Registro oficial 566, de 8 de abril 2009;
- b) Los provenientes de la tasa por facilidades y servicios turísticos en la circunscripción del Distrito Metropolitano de Quito;
- c) Ingresos por venta de muebles e inmuebles, efectuada previa autorización del Directorio;
- d) Las asignaciones o transferencias efectuadas por el Estado y otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras;
- e) Las asignaciones presupuestarias y desembolsos anuales efectuados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Esta asignación presupuestaria será al menos igual al monto del valor recaudado por concepto de tasa en el ejercicio inmediatamente anterior al año de la aprobación del presupuesto municipal en el que deba constar la asignación presupuestaria;
- f) Las donaciones que reciban y sean aceptadas por el Directorio;
- g) Los ingresos que se deriven de los créditos que obtenga;
- h) Cualquier otro ingreso que obtenga por su gestión en cumplimiento de los fines de la empresa

SISTEMA CONTABLE

Las empresas públicas no están obligadas a llevar su contabilidad aplicando normas de contabilidad gubernamental, tampoco están obligadas a gestionar sus recursos financieros a través de la cuenta Única del Tesoro Nacional ni a través del ESIGEF, pero la empresa decidió adoptar para el registro de los hechos económicos el sistema de Contabilidad Gubernamental, basados en las Normativas del Sistema de Administración Financiera, las Normas Técnicas de Presupuesto, Normativa de Contabilidad Gubernamental, Normas Técnicas de Tesorería, además trabaja con el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público y con el catálogo General de Cuentas. ✓

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

El registro contable se basa en la aplicación del método del devengado, bajo este método los ingresos se registran cuando existe el proceso de iniciar el derecho de cobro y los gastos en el momento de incurrir en una obligación o de crear un pasivo, se aplican las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado.

POLITICAS DE PAGO

Se realiza la transferencia de pago al proveedor por el bien o servicio después que ha firmado el comprobante de diario y firmado y recibido el comprobante de retención que es entregado por el área de Tesorería.

1. ACTIVOS

Nota No. 1

1.1.1. Disponibilidad de fondos \$718.608,10 conformada por Cajas recaudadoras valores que al 31 diciembre quedaron por efectivizarse por \$4.947,62, 1.1.1.03 Banco Central del Ecuador la empresa mantiene la cuenta corriente por disposición reglamentaria de que todos los recursos de las entidades públicas deben estar depositados en dicho banco \$267.484,04 y 1.1.1.15 Bancos Comerciales Moneda Nacional, se mantiene convenios con bancos del Sistema Financiero Nacional para recaudaciones específicas y cuenta recaudadora por el valor de \$431.176,44 y un saldo entregado a Tienda el Quinde por \$15.000,00

Nota No.2

1.1.2. Anticipo de Fondos \$296.628,47 conformada por las cuentas 1.1.2.01. Anticipo servidores públicos \$46.357,16 anticipo a personal con nombramiento que se descuenta en su mayoría a 12 y 18 meses, los anticipos a personal de contrato y trabajadores con código de trabajo se descontaron en rol diciembre 2014; y 1.1.2.05.Anticipo a proveedores \$250.171,31 que se convalidarán en año 2014 y un fondo de reposición de \$100,0.

Nota No.3

1.1.3. Cuentas por cobrar Son ventas de bienes y servicios de los espacios de Centro Convenciones Eugenio Espejo y el Bicentenario a recuperarse en siguiente año \$376.989,14 cuyas facturas se encuentran en custodia de tesorería para el cobro correspondiente.

Nota No.4

1.2.1 Inversiones Temporales entregadas a Tienda el Quinde para adquisición de mercaderías para la venta \$30.623,86

Nota No. 5

1.2.4 Deudores Financieros se encuentran los valores de IVA en compras y ventas no se han registrado al gasto directamente por que estamos a la espera de recuperar el crédito tributario del presente año y años anteriores \$149.695,87

Nota No.6

1.3.5. Inversiones en Comercialización y Distribución \$79.655,95 son los saldos de las mercaderías existentes al 31 de diciembre del 2013 así:

1.3.5.05.99.001 EXIST./OTROS/USO Y CONSUMO PARA INVER.ARTE RURAL	15,621.08
1.3.5.05.99.002 EXIST. DE OTROS DE USO Y CONSUMO PARA INVER.CIUDAD Q	8,171.96
1.3.5.05.99.003 EXIST./OTROS/USO Y CONSUMO CORRIENT.COLECCIONES ESPECIALES	10,971.38
1.3.5.05.99.004 EXIST./OTROS/USO Y CONSUMO CORRIENT.PATRIMONIO Y CULTURA	21,195.05
1.3.5.05.99.005 EXIST./OTROS/USO Y CONSUMO CORRIENT.PRODUCTOS LIQUIDACION	9,738.33
1.3.5.05.99.007 EXIST./OTROS/USO Y CONSUMO CORRIENT.QUITO MODERNO	7,976.02
1.3.5.05.99.008 EXIST./OTROS/USO Y CONSUMO CORRIENT.SABORES Y SENSACIONES	5,530.53
1.3.5.05.99.09 EXIST./OTROS/USO Y CONSUMO CORRIENT.PROMOCIONES	451.60

Nota No.7

1.4.1 Bienes de Administración \$789.152,18 menos depreciación \$401.679,34 son los Activos Fijos adquiridos por la empresa con sus respectivas depreciaciones mensuales, así

1.4.1.01.03.001 MOBILIARIOS	340,993.54
1.4.1.01.04.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	83,236.16
1.4.1.01.05.001 VEHICULOS	40,710.00
1.4.1.01.07.001 EQUIPOS, SISTEMA Y PAQUETES INFORMATICOS	324,212.48
1.4.1.99.03.001 (-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIOS	-110,081.57
1.4.1.99.04.001 (-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-20,814.17
1.4.1.99.05.001 (-) DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHICULOS	-24,513.06
1.4.1.99.07.001 (-) DEPRECIACION ACUMULADA EQ, SISTEMAS Y PAQ.INFORM.	-246,270.54

2. PASIVOS

Nota No. 8

2.1.2. Depósitos de Terceros \$116.527,52 la mayor parte de valores recibidos son anticipos para eventos del año 2014 en el Centro de eventos Eugenio Espejo.

2.1.2.01. DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	112.867,11
---------------------------------------	------------

2.1.2.03.	FONDOS DE TERCEROS	1.006,35
2.1.2.05.	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	0,60
2.1.2.11.	GARANTIAS RECIBIDAS	2.643,46

Nota No.9

2.1.3. Cuentas por pagar \$648.164,70 constituidas por cuentas servicios de producción, comercialización e inversión, prestaciones sociales, prestamos IESS, impuestos SRI, etc., así:

2.1.3.71.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	60.362,82
2.1.3.73.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	488.028,87
2.1.3.77.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSION	606,43
2.1.3.81.	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	77.736,17
2.1.3.84.	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	21.430,41

Nota No.10

2.2.4. Financieros \$ 8.075,11. Constituyen cuentas por pagar años anteriores de depósitos de intermediación

2.2.4.82.	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTERIORES	3.037,91
2.2.4.83.	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	5.037,20

6 PATRIMONIO

Nota No.11

6.1.1. Patrimonio Público \$ 1.266.906,90

6.1.1.07.	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	1.396.340,53
6.1.1.99.	DONACIONES RECIBIDAS EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES	- 84.330,00
6.1.8.01.	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	2.580,00
6.1.8.03.	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	-47.683,63

6 INGRESOS

Nota No.12

Los ingresos están conformados por tasas, servicio de arriendo de locales para diferentes eventos en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo y Bicentenario en su mayoría a entidades públicas, transferencias y donaciones y otros ingresos

6.2.3.01.	TASAS GENERALES	905,608.33
6.2.3.03.	TASAS POR DERECHOS	1,301,033.57
6.2.4.02.	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	243,092.14
6.2.4.03.	VENTAS NO INDUSTRIALES	782,680.04
6.2.5.01.	RENTAS DE INVERSIONES	6,859.78
6.2.5.02.	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	1,484,734.02
6.2.5.04.	MULTAS	103,862.00
6.2.5.24.	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	95,157.12
6.2.6.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1,848,830.21
6.2.9.52.	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	62.23

9. CUENTAS DE ORDEN

NOTA No.13.

Conforman valores; garantías las cuentas 9.1.1.09. y 9.2.1.09., por fiel cumplimiento o anticipo de contratos o también cheques en garantías por eventos realizados y que no han sido solicitada por el proveedor o cliente y su devolución se realizará luego del último pago, por un el valor de 270.904,77 así:

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

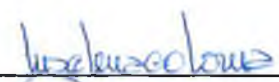
9.1.1.09.01.032	GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.FUNDACION ZERO LIMITES	8,000.00
9.1.1.09.01.040	GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.GODDARD CATERING G.QUITO S.A.	4,163.41
9.1.1.09.01.042	GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.COLCHA VIZUETE JUAN VICENTE	6,423.69
9.1.1.09.01.048	GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.RESDIPAL CIA.LTDA.BARLOVENTO	12,150.00
9.1.1.09.01.050	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.FUNDACION BOT. DE LOS ANDES	8,000.00
9.1.1.09.01.051	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.COMUNIKGRAF S.A.	3,925.00
9.1.1.09.01.052	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.FIDEICOMISO FONDEPYME	12,315.25
9.1.1.09.01.053	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.BEDOYA MARTINEZ M.CUMANDA	5,572.21
9.1.1.09.01.060	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS. AMAZONASHOT H.O.Y.T.SA.	5,333.00
9.1.1.09.01.064	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.COORD.PROMOSERVICE C.LTDA	5,590.98
9.1.1.09.01.065	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.LATINTERCOM S.A.	14,000.00
9.1.1.09.01.066	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.MULTIENLACE CIA.LTDA.	12,581.00
9.1.1.09.01.068	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.A.N.P.E.FLORES DEL ECUADOR	3,750.00
9.1.1.09.01.069	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.CTRO.EST.Y DAT.CEDATOS CIA.LTDA.	3,210.00
9.1.1.09.01.072	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.ORDOÑEZ CEVALLOS PIEDAD A.	15,083.06
9.1.1.09.01.074	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.CEDATOS CIA.LTDA.	3,210.00
9.1.1.09.01.076	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.ORTIZ E. DIEGO A.	6,000.00
9.1.1.09.01.079	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.GROUPMAMUT CIA.LTDA.	6,225.00
9.1.1.09.01.080	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.SGAINNOVAR S.A.	9,999.15
9.1.1.09.01.082	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.GOMEZ C.GUIDO FABIAN	3,360.00
9.1.1.09.01.084	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.CASTILLO A.JUAN CARLOS	2,610.24
9.1.1.09.01.086	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DOC.ZAMBRANO C. WILSON O.	21,657.55
9.1.1.09.01.088	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DOC.CENTRO DE E.Y.C.T.CAPACITUR	3,979.99
9.1.1.09.01.089	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DOC. SU MUNDO A. DE VIAJES CIA.LTDA.	4,294.26
9.1.1.09.01.090	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DOC.GROUPMAMUT CIA.LTDA.	1,745.00
9.1.1.09.01.806	CHEQUE EN GARANTIA EMBAJADA DE CANADA	700.00
9.1.1.09.01.807	CHEQUE EN GARANTIA AEROSERVICIOS MB&F S.A.	41,902.86
9.1.1.09.01.808	CHEQUE EN GARANTIA CONEPERTISSE COMUNICACION	936.00

9.1.1.09.01.809 CHEQUE EN GARANTIA ASOC.PAD.FLIA.COL.BENALCAZAR	1,560.69
9.1.1.09.01.810 CHEQUE EN GARANTIA EXPO CUENCA	17,805.96
9.1.1.09.01.811 CHEQUE EN GARANTIA I.D.A.E.P.L.I.Y D.L.D.E.J.AGUILAR	560.00
9.1.1.09.01.825 CHEQUE EN GARANTIA MARURI PUBLICIDAD S.A.	16,579.04
9.1.1.09.01.826 CHEQUE EN GARANTIA VELA CAMILO	809.43
9.1.1.09.01.827 CHEQUE EN GARANTIA DANCING SHOES	1,372.00
9.1.1.09.01.828 CHEQUE EN GARANTIA GUAMAN GUAMAN JOSE EFRAIN	3,700.00
9.1.1.09.01.829 CHEQUE EN GARANTIA VENEGAS A. CHRISTIAN	1,800.00

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

9.2.1.09.01.032 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.FUNDACION ZERO LIMITES	8,000.00
9.2.1.09.01.040 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.GODDARD CATERING G.QUITO S.A.	4,163.41
9.2.1.09.01.042 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.COLCHA VIZUETE JUAN VICENTE	6,423.69
9.2.1.09.01.048 GARANTIAS VLRS, BIENES Y DCTOS.RESDIPAL CIA.LTDA.BARLOVENTO	12,150.00
9.2.1.09.01.050 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.FUNDACION BOT. DE LOS ANDES	8,000.00
9.2.1.09.01.051 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.COMUNIKGRAF S.A.	3,925.00
9.2.1.09.01.052 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.FIDEICOMISO FONDEPYME	12,315.25
9.2.1.09.01.053 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.BEDOYA MARTINEZ M.CUMANDA	5,572.21
9.2.1.09.01.060 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS. AMAZONASHOT H.O.Y.T.SA.	5,333.00
9.2.1.09.01.064 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.COORD.PROMOSERVICE C.LTDA	5,590.98
9.2.1.09.01.065 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.LATINTERCOM S.A.	14,000.00
9.2.1.09.01.066 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.MULTIENLACE CIA.LTDA.	12,581.00
9.2.1.09.01.068 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.A.N.P.E.FLORES DEL ECUADOR	3,750.00
9.2.1.09.01.069 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.CTRO.EST.Y DAT.CEDATOS CIA.LTDA.	3,210.00
9.2.1.09.01.072 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.ORDONEZ CEVALLOS PIEDAD A.	15,083.06
9.2.1.09.01.074 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.CEDATOS CIA.LTDA.	3,210.00
9.2.1.09.01.076 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.ORTIZ E. DIEGO A.	6,000.00
9.2.1.09.01.079 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.GROUPMAMUT CIA.LTDA.	6,225.00
9.2.1.09.01.080 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.SGAINNOVAR S.A.	9,999.15

9.2.1.09.01.082 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.GOMEZ C.GUIDO FABIAN	3,360.00
9.2.1.09.01.084 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS.CASTILLO A.JUAN CARLOS	2,610.24
9.2.1.09.01.086 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DOC.ZAMBRANO C. WILSON O.	21,657.55
9.2.1.09.01.088 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DOC.CENTRO DE F.Y C.T.CAPACITUR	3,979.99
9.2.1.09.01.089 GARANTIAS VLRS.BIENES YDOC. SU MUNDO A. DE VIAJES CIA.LTDA.	4,294.26
9.2.1.09.01.090 GARANTIAS VLRS.BIENES Y DOC.GROUPMAMUT CIA.LTDA.	1,745.00
9.2.1.09.01.806 CHEQUE EN GARANTIA EMBAJADA DE CANADA	700.00
9.2.1.09.01.807 CHEQUE EN GARANTIA AEROSERVICIOS MB&F S.A.	41,902.86
9.2.1.09.01.808 CHEQUE EN GARANTIA CONEPERTISSE COMUNICACION	936.00
9.2.1.09.01.809 CHEQUE EN GARANTIA ASOC.PAD.FLIA.COL.BENALCAZAR	1,560.69
9.2.1.09.01.810 CHEQUE EN GARANTIA EXPO CUENCA	17,805.96
9.2.1.09.01.811 CHEQUE EN GARANTIA I.D.A.E.P.L.I.Y D.L.D.E.J.AGUILAR	560.00
9.2.1.09.01.825 CHEQUE EN GARANTIA MARURI PUBLICIDAD S.A.	16,579.04
9.2.1.09.01.826 CHEQUE EN GARANTIA VELA CAMILO	809.43
9.2.1.09.01.827 CHEQUE EN GARANTIA DANCING SHOES	1,372.00
9.2.1.09.01.828 CHEQUE EN GARANTIA GUAMAN GUAMÁN JOSE EFRAIN	3,700.00
9.2.1.09.01.829 CHEQUE EN GARANTIA VENEGAS A. CHRISTIAN	1,800.00


 GERENTE GENERAL
 Luz Elena Coloma E.


 DIRECTOR FINANCIERO
 Luis E. Ruales M.


 CONTADORA
 Ángela Patricia Llerena M.

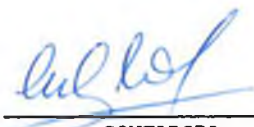
**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Período: Desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2014

Código	Descripción	
	ACTIVO	
	CORRIENTE	2,542,068.66
1.1.1.01.	CAJAS RECAUDADORAS	19,721.19
1.1.1.03.	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NACIONAL	337,142.16
1.1.1.15.	BANCOS COMERCIALES MONEDA NACIONAL	1,119,537.85
1.1.1.51.	DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL	9,356.07
1.1.2.01.	ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS	55,113.03
1.1.2.05.	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	51,989.74
1.1.2.13.	FONDOS DE REPOSICION	300.00
1.1.3.13.	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	10.00
1.1.3.14.	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIO:	519,754.78
1.1.3.17.	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MI	39,668.73
1.1.3.19.	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	21,755.20
1.1.3.81.	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGA	125,124.68
1.2.1.05.	INVERSIONES EN TITULOS	30,623.86
1.2.3.01.	CONCESION DE PRESTAMOS Y ANTICIPOS	200.00
1.2.4.82.	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	5,946.46
1.2.4.83.	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	146,078.14
1.3.5.05.	EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS PARA LA V	59,746.77
1.3.5.11.	REMUNERACIONES BASICAS	97,296.00
1.3.5.12.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	35,781.56
1.3.5.15.	REMUNERACIONES TEMPORALES	232,894.17
1.3.5.16.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	61,774.76
1.3.5.18.	INDEMNIZACIONES	325.00
1.3.5.31.	SERVICIOS BASICOS	85,615.75
1.3.5.32.	SERVICIOS GENERALES	272,408.29
1.3.5.33.	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENC	17,456.54
1.3.5.34.	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	73,949.12
1.3.5.35.	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	695,533.20
1.3.5.38.	BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION	523,406.41
1.3.5.45.	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	600.00


GERENTE GENERAL
Luz Elena Coloma


DIRECTOR FINANCIERO
Luis Ruales M.


CONTADORA
Patricia Llerena M.

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Período: Desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2014

Código	Descripción	
1.3.5.92.	COSTOS ACUMULADOS DE COMERCIALIZACION	-2,097,040.80
	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	422,219.26
1.4.1.01.	BIENES MUEBLES	911,241.84
1.4.1.99.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-489,022.58
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	0.00
1.5.2.11.	REMUNERACIONES BASICAS	1,022,161.32
1.5.2.12.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	147,730.23
1.5.2.15.	REMUNERACIONES TEMPORALES	471,607.72
1.5.2.16.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	284,733.59
1.5.2.18.	INDEMNIZACIONES	8,563.04
1.5.2.31.	SERVICIOS BASICOS	118,117.77
1.5.2.32.	SERVICIOS GENERALES	1,961,728.45
1.5.2.33.	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENC	97,776.15
1.5.2.34.	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	141,538.57
1.5.2.35.	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	111,968.46
1.5.2.36.	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	282,926.90
1.5.2.37.	GASTOS EN INFORMATICA	82,701.86
1.5.2.38.	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION	137,366.00
1.5.2.39.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	117,457.69
1.5.2.40.	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	41,262.25
1.5.2.45.	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	88,999.97
1.5.2.98.	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION	-5,116.639.97
	TOTAL ACTIVO	2,964,287.92
	PASIVOS	
	CORRIENTE	1,144,575.55
2.1.2.01.	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	123,861.29
2.1.2.03.	FONDOS DE TERCEROS	711.01


GERENTE GENERAL
Luz Elena Coloma


DIRECTOR FINANCIERO
Luis Ruales M.


CONTADORA
Patricia Llerena M.

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Período: Desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2014

Código	Descripción	
2.1.2.05.	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	0.60
2.1.2.11.	GARANTIAS RECIBIDAS	28,913.42
2.1.3.61.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE PROI	10,156.16
2.1.3.63.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA PRO	302,582.41
2.1.3.71.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE INVE	50,331.40
2.1.3.73.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERS	316,518.02
2.1.3.77.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSION	334.01
2.1.3.81.	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADI	242,349.76
2.1.3.84.	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LAI	58,870.60
2.2.4.82.	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTER	3,030.89
2.2.4.83.	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	6,915.98
	TOTAL PASIVO	1,144,575.55
	PATRIMONIO	1,819,712.37
	PATRIMONIO ACUMULADO	
6.1.1.07.	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	1,266,906.90
6.1.1.99.	DONACIONES RECIBIDAS EN BIENES MUEBLES E INMUE	20,690.73
6.1.8.01.	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-6,684.91
6.1.8.03.	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	541,750.17
6.1.9.94.	(-) DISMINUCION DE BIENES LARGA DURACION	-2,950.52
	TOTAL PATRIMONIO	1,819,712.37
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,964,287.92
	ORDEN DEUDOR	160,883.18
9.1.1.03.	MERCADERIA RECIBIDA PARA LA VENTA EN CONSIGNA	13,325.37
9.1.1.09.	GARANTIAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTOS	147,557.81


GERENTE GENERAL
Luz Elena Coloma


DIRECTOR FINANCIERO
Luis Ruales M.


CONTADORA
Patricia Llerena M.

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Período: Desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2014

Código	Descripción	
	ORDEN ACREEDOR	160,883.18
9.2.1.03.	RESPONSABILIDAD POR MERCADERIA RECIBIDA PARA	13,325.37
9.2.1.09.	RESPONSABILIDAD POR GARANTIAS EN VALORES, BIE	147,557.81


GERENTE GENERAL
Luz Elena Coloma


DIRECTOR FINANCIERO
Luis Ruales M.

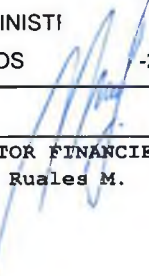

CONTADORA
Patricia Llerena M.

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
ESTADO DE RESULTADOS**

Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2014

Cuentas	Denominación	Año Vigente
	RESULTADO DE EXPLOTACION	751,638.14
6.2.4.02.99	PRODUCTOS Y MATERIALES VARIOS	224,239.91
6.2.4.03.10	ESPECTACULOS PUBLICOS	63,245.08
6.2.4.03.99	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	2,723,147.53
6.3.8.02.01	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	-161,953.58
6.3.8.37.01	COSTOS DE COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION	-2,097,040.80
	RESULTADO DE OPERACION	-2,982,203.12
6.2.3.01.07	VENTA DE BASES	2,385.00
6.2.3.01.12	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	849,780.82
6.2.3.03.04	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	1,282,271.03
6.3.1.51.01	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	-5,116,639.97
	TRANSFERENCIAS NETAS	2,229,310.77
6.2.6.01.02	TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	22,500.00
6.2.6.01.04	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO SECCIONAL	2,349,264.08
6.3.6.10.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	-52,153.31
6.3.6.11.04	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIER	-90,300.00
	RESULTADO FINANCIERO	529,846.43
6.2.5.02.02	RENTAS DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	390,650.93
6.2.5.02.03	RENTAS DE MOBILIARIOS	707.50
6.2.5.04.02	INFRACCIONES A ORDENANZAS MUNICIPALES	138,488.00
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	13,157.95
6.2.4.21.07	VENTAS DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORM.	651.67
6.2.5.24.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	130,226.93
6.2.9.51.01	ACTUALIZACION DE ACTIVOS	1,521.51
6.2.9.52.01	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-30,955.21
6.3.8.21.01	COSTO DE VENTAS DE BIENES MUEBLES DE ADMINIST	-505.90
6.3.8.51.03	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION MOBILIARIOS	-28,053.19


GERENTE GENERAL
Luz Elena Coloma


DIRECTOR FINANCIERO
Luis Ruales M.

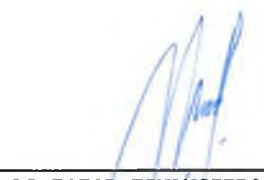

CONTADORA
Patricia Llerena M.

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
ESTADO DE RESULTADOS**

Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2014

Cuentas	Denominación	Año Vigente
6.3.8.51.04	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION MAQUIN.Y EQUIF	-8,808.84
6.3.8.51.05	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION VEHICULOS	-8,155.75
6.3.8.51.07	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION EQUIP.SIST.Y PA	-42,763.27
	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	541,750.17


GERENTE GENERAL
Luz Elena Coloma

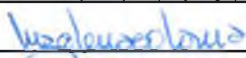

DIRECTOR FINANCIERO
Luis Ruales M.

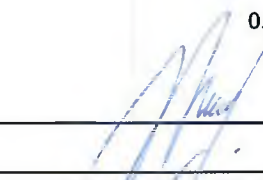

CONTADORA
Patricia Llerena M.

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**

Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2014

Código	Descripción	
	FUENTES OPERACIONALES	7,595,718.10
1.1.3.13.	Tasas y Contribuciones	2,134,426.85
1.1.3.14.	Venta de Bienes y Servicios	2,490,877.74
1.1.3.17.	Rentas de Inversiones y Multas	490,177.70
1.1.3.18.	Transferencias Corrientes	2,371,764.08
1.1.3.19.	Otros Ingresos	108,471.73
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	7,595,718.10
	FUENTES DE CAPITAL	651.67
1.1.3.24.	Venta de Bienes de Larga Duración	651.67
	USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL	6,865,340.66
2.1.3.61.	Gastos en Personal de Producción	417,915.33
2.1.3.63.	Bienes y Servicios de Producción	1,507,574.79
2.1.3.71.	Gastos en Personal para Inversión	1,884,464.50
2.1.3.73.	Bienes y Servicios de Inversión	2,706,606.11
2.1.3.77.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERS	158,385.93
2.1.3.78.	Transferencias pas Inversión	142,453.31
2.1.3.84.	Inversiones en Bienes de Larga Duración	47,940.69
	DEFICIT DE CAPITAL	-6,864,688.99
	DEFICIT BRUTO	731,029.11
	FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT O APLICACION DEL SUPERAVIT	
	SUPERAVIT DE FINANCIAMIENTO	0.00
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS	


GERENTE GENERAL
Luz Elena Coloma


DIRECTOR FINANCIERO
Luis Ruales M.


CONTADORA
Patricia Llerena M.

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**

Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2014

Código	Descripción	
1.1.3.81.	(-) Cuentas por Cobrar IVA	782,958.78
1.1.3.82.	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	164.53
1.1.3.83.	(-) Cuentas por Cobrar Años Anteriores	349,946.99
2.1.3.81.	(+) Cuentas por Pagar IVA	-665,733.70
2.1.3.82.	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	-7.02
2.1.3.83.	(+) Cuentas por Pagar Años Anteriores	-657,394.02
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS	-540,964.67
1.1.1.	De Disponibilidades	-767,149.17
1.1.2.	Anticipo de Fondos	189,225.70
2.1.2.	Depósitos y Fondos de Terceros	36,958.80
	FLUJOS NETOS	-190,064.44
	VARIACIONES NETAS	-731,029.11
	SUPERAVIT TOTAL	-731,029.11


GERENTE GENERAL
Luz Elena Coloma


DIRECTOR FINANCIERO
Luis Ruales M.


CONTADORA
Patricia Llerena M.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

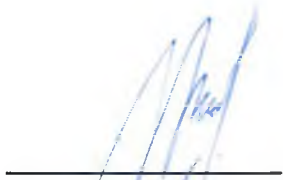
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CUENTAS	DENOMINACION	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
6.1.1.07.01.001	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	1.312.010,53		45.103,63	1.266.906,90
6.1.1.99.01.001	DONACIONES RECIBIDAS EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0,00	20.690,73	0,00	20.690,73
6.1.8.01.01.001	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-45.103,63	539.767,04	-40.401,85	535.065,26
6.1.9.94.01.001	DISMINUCIONES DE BIENES DE LARGA DURACION	0	200	2226,2	-2.026,20
6.1.9.94.01.007	DISMINUCIONES DE B.L.D.EQUIP.SIST.Y PAQ.INFORMATICOS	0,00		924,32	-924,32
	TOTALES	1.266.906,90	560.657,77	7.852,30	1.819.712,37


 GERENTE GENERAL

Luz Elena Coloma E.


 DIRECTOR FINANCIERO

Lujs E. Ruales M.


 CONTADORA

Ángela Patricia Llerena M.

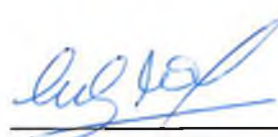
**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2014

Grupos	Concepto	Codificado	Devengado	Diferencia
	INGRESOS CORRIENTES	8,343,066.80	8,176,906.81	166,159.99
13	Tasas y contribuciones	2,115,988.96	2,134,436.85	-18,447.89
14	Venta de bienes y servicios	3,055,174.73	3,010,632.52	44,542.21
17	Rentas de inversiones y multas	529,819.03	529,846.43	-27.40
18	Transferencias y donaciones corrientes	2,509,264.08	2,371,764.08	137,500.00
19	Otros ingresos	132,820.00	130,226.93	2,593.07
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	8,343,066.80	8,176,906.81	166,159.99
	INGRESOS DE CAPITAL	2,000.00	651.67	1,348.33
24	Venta de activos no financieros	2,000.00	651.67	1,348.33
	GASTOS DE PRODUCCION	2,499,726.92	2,238,228.69	261,498.23
61	Gastos en personal de produccion	457,649.23	428,071.49	29,577.74
63	Bienes y servicios de produccion	2,042,077.69	1,810,157.20	231,920.49
	GASTOS DE INVERSION	6,111,621.20	5,259,093.28	852,527.92
71	Gastos en personal para inversion	2,039,469.17	1,934,795.90	104,673.27
73	Bienes y servicios de consumo para inversio	3,503,921.76	3,023,124.13	480,797.63
77	Otros gastos de inversion	424,680.27	158,719.94	265,960.33
78	Transferencias para inversion	143,550.00	142,453.31	1,096.69
	GASTOS DE CAPITAL	133,718.68	106,811.29	26,907.39
84	Activos de larga duracion	133,718.68	106,811.29	26,907.39
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-8,743,066.80	-7,603,481.59	-1,139,585.21
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	400,000.00	400,000.00	0.00
37	Financiamiento interno	400,000.00	400,000.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENT	400,000.00	400,000.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTA	0.00	973,425.22	-973,425.22


GERENTE GENERAL
Luz Elena Coloma


DIRECTOR FINANCIERO
Luis Ruales M.


CONTADORA
Patricia Llerena M.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

QUITO TURISMO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE 2014

GENERALIDADES

Mediante ordenanza Metropolitana No.309 de 19 abril 2010 el Concejo Metropolitano de Quito autoriza la creación de Empresa Publica Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, la misma que sucede jurídicamente a Empresa Metropolitana Quito Turismo.

Conforman los recursos de la Empresa los siguientes:

- a) Los provenientes de la tasa por la Licencia Única Anual de Funcionamiento de las actividades de Turismo en función de la Ordenanza No. 276, publicada en Registro oficial 566, de 8 de abril 2009;
- b) Los provenientes de la tasa por facilidades y servicios turísticos en la circunscripción del Distrito Metropolitano de Quito;
- c) Ingresos por venta de muebles e inmuebles, efectuada previa autorización del Directorio;
- d) Las asignaciones o transferencias efectuadas por el Estado y otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras;
- e) Las asignaciones presupuestarias y desembolsos anuales efectuados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Esta asignación presupuestaria será al menos igual al monto del valor recaudado por concepto de tasa en el ejercicio inmediatamente anterior al año de la aprobación del presupuesto municipal en el que deba constar la asignación presupuestaria;
- f) Las donaciones que reciban y sean aceptadas por el Directorio;
- g) Los ingresos que se deriven de los créditos que obtenga;
- h) Cualquier otro ingreso que obtenga por su gestión en cumplimiento de los fines de la empresa

SISTEMA CONTABLE

Las empresas públicas no están obligadas a llevar su contabilidad aplicando normas de contabilidad gubernamental, tampoco están obligadas a gestionar sus recursos financieros a través de la cuenta Única del Tesoro Nacional ni a través del ESIGEF, pero la empresa decidió adoptar para el registro de los hechos económicos el sistema de Contabilidad Gubernamental, basados en las Normativas del Sistema de Administración Financiera, las Normas Técnicas de Presupuesto, Normativa de Contabilidad Gubernamental, Normas Técnicas de Tesorería, además trabaja con el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público y con el catálogo General de Cuentas.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

El registro contable se basa en la aplicación del método del devengado, bajo este método los ingresos se registran cuando existe el proceso de iniciar el derecho de cobro y los gastos en el momento de incurrir en una obligación o de crear un pasivo, se aplican las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado.

POLITICAS DE PAGO

Se realiza la transferencia de pago al proveedor por el bien o servicio después que ha firmado el comprobante de diario y firmado y recibido el comprobante de retención que es entregado por el área de Tesorería.

1. ACTIVOS

Nota No. 1

1.1.1. Disponibilidad de fondos \$1.485757,27 conformada por Cajas recaudadoras valores que al 31 diciembre quedaron por efectivizarse por \$19.721,19, 1.1.1.03 Banco Central del Ecuador la empresa mantiene la cuenta corriente por disposición reglamentaria de que todos los recursos de las entidades públicas deben estar depositados en dicho banco \$337.142.16 y 1.1.1.15 Bancos Comerciales Moneda Nacional, se mantiene convenios con bancos del Sistema Financiero Nacional para recaudaciones específicas y cuenta recaudadora por el valor de \$1.119.537.85 y un saldo entregado a Tienda el Quinde por \$9.356,07

Nota No.2

1.1.2. Anticipo de Fondos \$107.402,77 conformada por las cuentas 1.1.2.01. Anticipo servidores públicos \$55.113,03 anticipo a personal con nombramiento que se descuenta en su mayoría a 12 y 18 meses, los anticipos a personal de contrato y trabajadores con código de trabajo se descontaron en rol diciembre 2014; y 1.1.2.05. Anticipo a proveedores \$51.989,74 que se convalidarán en año 2015.

Nota No.3

1.1.3. Cuentas por cobrar Son ventas de bienes y servicios de los espacios de Centro Convenciones Eugenio Espejo y el Bicentenario a recuperarse en siguiente año \$706.313,39 cuyas facturas se encuentran en custodia de tesorería para el cobro correspondiente.

Nota No.4

1.2.1 Inversiones Temporales entregadas a Tienda el Quinde para adquisición de mercaderías para la venta \$30.623,86

Nota No. 5

1.2.3. Inversiones en préstamos y anticipos Valor por deducible de los funcionarios de Quito Turismo a recuperar en el siguiente año.

Nota No.6

1.2.4 Deudores Financieros se encuentran los valores de Iva en compras y ventas no se han registrado al gasto directamente por que estamos a la espera de recuperar el crédito tributario del presente año y años anteriores.

Nota No.7

1.3.5. Inversiones en Comercialización y Distribución \$59.746,77 son los saldos de las mercaderías existentes al 31 de diciembre del 2014 así:

1.3.5.05.99.001 EXIST./OTROS/USO Y CONSUMO PARA INVER.ARTE RURAL	9,234.54
1.3.5.05.99.002 EXIST. DE OTROS DE USO Y CONSUMO PARA INVER.CIUDAD Q	2,539.25
1.3.5.05.99.003 EXIST./OTROS/USO Y CONSUMO CORRIENT.COLECCIONES ESPECIALES	6,500.81
1.3.5.05.99.004 EXIST./OTROS/USO Y CONSUMO CORRIENT.PATRIMONIO Y CULTURA	25,187.21
1.3.5.05.99.005 EXIST./OTROS/USO Y CONSUMO CORRIENT.PRODUCTOS LIQUIDACION	1,691.73
1.3.5.05.99.007 EXIST./OTROS/USO Y CONSUMO CORRIENT.QUITO MODERNO	7,083.63
1.3.5.05.99.008 EXIST./OTROS/USO Y CONSUMO CORRIENT.SABORES Y SENSACIONES	3,110.70
1.3.5.05.99.09 EXIST./OTROS/USO Y CONSUMO CORRIENT.PROMOCIONES	4,398.90

Nota No.8

1.4.1 Bienes de Administración \$911.241,84 menos depreciación \$489.022,58 son los Activos Fijos adquiridos por la empresa con sus respectivas depreciaciones mensuales, cabe mencionar que recibimos muebles donados por EMSA en agosto de este año por \$19.530.73 y devolución de una laptop que se sustrajeron en el transcurso de este año por \$1,160 así:

1.4.1.01.03.001 MOBILIARIOS	347,503.75
1.4.1.01.04.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	141,735.91
1.4.1.01.05.001 VEHICULOS	45,786.35
1.4.1.01.06.001 HERRAMIENTAS	386.69
1.4.1.01.07.001 EQUIPOS, SISTEMA Y PAQUETES INFORMATICOS	375,829.14
1.4.1.99.03.001 (-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIOS	-136,424.52
1.4.1.99.04.001 (-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-33,916.13
1.4.1.99.05.001 (-) DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHICULOS	-32,526.71
1.4.1.99.07.001 (-) DEPRECIACION ACUMULADA EQ, SISTEMAS Y PAQ.INFORM.	-286,155.2

2. PASIVOS

Nota No. 9

2.1.2. Depósitos de Terceros \$153.486,32 la mayor parte de valores recibidos son anticipos para eventos del año 2015 en el Centro de eventos Eugenio Espejo.

2.1.2.01.	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	123,861.29
2.1.2.03.	FONDOS DE TERCEROS	711.01
2.1.2.05.	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	0.60
2.1.2.11.	GARANTIAS RECIBIDAS	28,913.42

Nota No.10

2.1.3. Cuentas por pagar \$981.142,36 constituidas por cuentas servicios de producción, comercialización e inversión, prestaciones sociales, prestamos IESS, impuestos SRI, etc., así:

2.1.3.61.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE PRODUCCION	10,156.16
2.1.3.63.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	302,582.41
2.1.3.71.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	50,331.40
2.1.3.73.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	316,518.02
2.1.3.77.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSION	334.01
2.1.3.81.	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	242,349.76
2.1.3.84.	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	58,870.60

Nota No.11

2.2.4. Financieros \$ 9.946,87. Constituyen cuentas por pagar años anteriores de depósitos de intermediación

2.2.4.82.	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTERIORES	3,030.89
2.2.4.83.	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	6,915.98

6 PATRIMONIO

Nota No.12

6.1.1. Patrimonio Público

6.1.1.07.	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	1,266,906.90
6.1.1.99.	DONACIONES RECIBIDAS EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES	20,690.73
6.1.8.01.	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-6,684.91
6.1.8.03.	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	541,750.17
6.1.9.94.	(-) DISMINUCION DE BIENES LARGA DURACION	-2,950.52

6 INGRESOS

Nota No.13

Los ingresos están conformados por tasas, servicio de arriendo de locales para diferentes eventos en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo y Bicentenario en su mayoría a entidades públicas, transferencias y donaciones y otros ingresos

6.2.3.01.	TASAS GENERALES	852,165.82
6.2.3.03.	TASAS POR DERECHOS	1,282,271.03
6.2.4.02.	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	224,239.91
6.2.4.03.	VENTAS NO INDUSTRIALES	2,786,392.61
6.2.4.21.	VENTAS DE BIENES MUEBLES DE ADMINISTRACION	651.67
6.2.5.02.	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	391,358.43
6.2.5.04.	MULTAS	138,488.00
6.2.5.24.	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	130,226.93
6.2.6.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	2,371,764.08
6.2.9.51.	ACTUALIZACION DE ACTIVOS	1,521.51

Y nuestros costos detallados así:

6.2.9.52.	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-30,955.21
6.3.1.51.	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	5,116,639.97
6.3.6.10.	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO	52,153.31
6.3.6.11.	DONACIONES DE INVERSION AL SECTOR PRIVADO INTERNO	90,300.00
6.3.8.02.	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	161,953.58
6.3.8.21.	COSTO DE VENTAS DE BIENES MUEBLES DE ADMINISTRACION	505.90
6.3.8.37.	COSTOS DE COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCIO	2,097,040.80
6.3.8.51.	DEPRECIACION BIENES DE ADMINISTRACION	87,781.05

9. CUENTAS DE ORDEN

NOTA No.14.

Conforman valores por mercaderías a consignación existentes en la tienda el Quinde 9.1.1.03. y 9.2.1.03 por el valor de \$13,325.37; garantías 9.1.1.09. y 9.2.1.09., por fiel cumplimiento o anticipo de contratos o también cheques en garantías por eventos realizados y que no han sido solicitada por el proveedor o cliente y su devolución se realizará luego del último pago, por un el valor de \$147,557.81 suma total de cuentas de orden \$160.883,18 así:

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

9.1.1.03.01.001	MERCADERIA RECIBIDA PARA LA VENTA EN CONSIGNACION	13,325.37
9.1.1.09.01.060	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DCTOS. AMAZONASHOT H.O.Y.T.SA.	3,663.88
9.1.1.09.01.088	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DOC.CENTRO DE F.Y.C.T.CAPACITUR	3,979.99
9.1.1.09.01.093	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DOC.RIVAS&HERRERA PUBLICIDAD	10,975.00
9.1.1.09.01.095	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DOC.TARTAN PUBLIC RELATIONS LTD.	5,000.00
9.1.1.09.01.097	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DOC.ORBE MAZON KARLA TAMARA	549.79
9.1.1.09.01.098	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DOC.TRIDIFECT CIA.LTDA.	21,440.55
9.1.1.09.01.105	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DOC.POZO TORO WLADIMIR S.	8,740.97
9.1.1.09.01.106	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DOC.DURAN EGUEZ EDGAR DAVID	6,999.69
9.1.1.09.01.107	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DOC.CAÑADAS G. ROMMEL G.	5,600.00
9.1.1.09.01.108	GARANTIAS VLRS.BIENES Y DOC.AUDIOMAGEN S.A.	15,475.00
9.1.1.09.01.807	CHEQUE EN GARANTIA AEROSERVICIOS MB&F S.A.	34,420.44

9.1.1.09.01.810 CHEQUE EN GARANTIA EXPO CUENCA	15,862.50
9.1.1.09.01.833 CHEQUE EN GARANTIA VICTOR CALLE/JOSE GUAMAN	4,900.00
9.1.1.09.01.834 CHEQUE EN GARANTIA MARCELA PEÑAHERRERA/CARLA MOSCOSO	1,500.00
9.1.1.09.01.901 TRANSFERENCIA EN GARANTIA FAME CREATIVE LAB.	8,450.00

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

9.2.1.03.01.001 RESPONSABILIDADX MERCADERIA RECIBIDA PARA VTA. CONSIGNACION	13,325.37
9.2.1.09.01.060 RESXGAR.VLRS.BIENES Y DCTOS. AMAZONASHOT H.O.Y T.SA.	3,663.88
9.2.1.09.01.088 RESXGAR.VLRS. BIENES Y DOC.CENTRO DE F.Y C.T.CAPACITUR	3,979.99
9.2.1.09.01.093 RESXGAR.VLRS.BIENES Y DOC.RIVAS&HERRERA PUBLICIDAD S.A.	10,975.00
9.2.1.09.01.095 RESXGAR.VLRS.BIENES Y DOC.TARTAN PUBLIC RELATIONS LTD.	5,000.00
9.2.1.09.01.097 RESXGAR.VLRS.BIENES Y DOC.ORBE MAZON KARLA TAMARA	549.79
9.2.1.09.01.098 RESXGAR.VLRS.BIENES Y DOC.TRIDIFEC CIA.LTDA.	21,440.55
9.2.1.09.01.105 RESXGAR.VLRS.BIENES Y DOC.POZO TORO WLADIMIR S.	8,740.97
9.2.1.09.01.106 RESXGAR.VLRS.BIENES Y DOC.DURAN EGUEZ EDGAR DAVID	6,999.69
9.2.1.09.01.107 RESXGAR.VLRS.BIENES Y DOC.CAÑADAS G. ROMMEL G.	5,600.00
9.2.1.09.01.108 RESXGAR.VLRS.BIENES Y DOC. AUDIOIMAGEN S.A.	15,475.00
9.2.1.09.01.807 CHEQUE EN GARANTIA AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB&F S.A.	34,420.44
9.2.1.09.01.810 CHEQUE EN GARANTIA EXPO CUENCA	15,862.50
9.2.1.09.01.833 CHEQUE EN GARANTIA VICTOR CALLE/JOSE GUAMAN	4,900.00
9.2.1.09.01.834 CHEQUE EN GARANTIA M.PEÑAHERRERA/C.MOSCOSO	1,500.00
9.2.1.09.01.901 TRANSFERENCIA EN GARANTIA FAME CREATIVE LAB.	8,450.00


GERENTE GENERAL

Luz Elena Coloma E.


DIRECTOR FINANCIERO

Luis E. Ruales M.


CONTADORA

Ángela Patricia Llerena M.

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Periodo: Desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Código	Descripción	
	ACTIVO	
	CORRIENTE	3,820,561.21
1.1.1.03.	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NACIONAL	772,200.86
1.1.1.15.	BANCOS COMERCIALES MONEDA NACIONAL	1,506,047.35
1.1.1.51.	DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL	9,356.07
1.1.2.01.	ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS	88,020.99
1.1.2.05.	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	1,365.07
1.1.2.13.	FONDOS DE REPOSICION	200.00
1.1.3.13.	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	100.00
1.1.3.14.	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	934,264.55
1.1.3.17.	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTA	37,104.58
1.1.3.19.	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	8,582.84
1.1.3.81.	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	169,175.57
1.2.1.05.	INVERSIONES EN TITULOS	30,623.86
1.2.3.01.	CONCESION DE PRESTAMOS Y ANTICIPOS	200.00
1.2.4.98.	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	214,210.18
1.3.5.05.	EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS PARA LA VENT	52,345.33
1.3.5.11.	REMUNERACIONES BASICAS	75,459.00
1.3.5.12.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	37,278.15
1.3.5.15.	REMUNERACIONES TEMPORALES	250,240.56
1.3.5.16.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	62,330.40
1.3.5.18.	INDEMNIZACIONES	4,087.01
1.3.5.31.	SERVICIOS BASICOS	64,251.18
1.3.5.32.	SERVICIOS GENERALES	315,381.94
1.3.5.33.	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	10,482.83
1.3.5.34.	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	157,894.67
1.3.5.35.	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	1,219,548.93
1.3.5.37.	GASTOS EN INFORMATICA	995.00

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO**
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Periodo: Desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Código	Descripción	
1.3.5.38.	BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION	307,074.83
1.3.5.39.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	92,957.39
1.3.5.40.	SEGUROS Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	17,396.27
1.3.5.92.	COSTOS ACUMULADOS DE COMERCIALIZACION	-2,618,614.20
	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	384,982.12
1.4.1.01.	BIENES MUEBLES	761,025.21
1.4.1.99.	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-376,043.09
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	0.00
1.5.2.11.	REMUNERACIONES BASICAS	1,073,160.52
1.5.2.12.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	165,767.59
1.5.2.15.	REMUNERACIONES TEMPORALES	563,251.60
1.5.2.16.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	309,691.48
1.5.2.18.	INDEMNIZACIONES	6,504.05
1.5.2.31.	SERVICIOS BASICOS	118,784.36
1.5.2.32.	SERVICIOS GENERALES	1,573,802.57
1.5.2.33.	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	87,792.60
1.5.2.34.	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	257,754.75
1.5.2.35.	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	47,105.50
1.5.2.36.	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	288,023.49
1.5.2.37.	GASTOS EN INFORMATICA	63,409.78
1.5.2.38.	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION	149,425.76
1.5.2.39.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	70,613.74
1.5.2.40.	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	44,888.64
1.5.2.45.	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	46,337.36
1.5.2.98.	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION	-4,866,313.79
	TOTAL ACTIVO	4,205,543.33

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Período: Desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Código	Descripción	
	PASIVOS	
	CORRIENTE	969,624.93
2.1.2.01.	DEPOSITOS DE INTERMEDIACIÓN	513,126.90
2.1.2.03.	FONDOS DE TERCEROS	1,332.67
2.1.2.05.	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	0.60
2.1.2.11.	GARANTÍAS RECIBIDAS	23,941.94
2.1.3.61.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE PRODUCCIÓN	15,808.83
2.1.3.63.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	14,869.71
2.1.3.71.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE INVERSIÓN	59,321.68
2.1.3.73.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN	17,139.68
2.1.3.77.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	15.35
2.1.3.81.	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	311,581.00
2.1.3.84.	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	63.77
2.2.4.98.	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	12,422.80
	TOTAL PASIVO	969,624.93
	PATRIMONIO	3,235,918.40
	PATRIMONIO ACUMULADO	
6.1.1.07.	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	1,266,906.90
6.1.1.99.	DONACIONES RECIBIDAS EN BIENES MUEBLES E INMUEBLE	22,402.73
6.1.8.01.	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	479,689.53
6.1.8.03.	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	1,472,175.53
6.1.9.94.	(-) DISMINUCION DE BIENES LARGA DURACION	-5,256.29
	TOTAL PATRIMONIO	3,235,918.40

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Periodo: Desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Código	Descripción	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4,205,543.33
	ORDEN DEUDOR	153,572.47
9.1.1.09.	GARANTIAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTOS	153,572.47
	ORDEN ACREEDOR	153,572.47
9.2.1.09.	RESPONSABILIDAD POR GARANTIAS EN VALORES, BIENES	153,572.47

31/12/2015 12:14

GERENTE GENERAL

Luz Elena Coloma E.

DIRECTOR FINANCIERO

Luis E. Ruales M.

CONTADORA

Ángela Patricia Llerena M.

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO ESTADO DE RESULTADOS

Periodo: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2015

Cuentas	Denominación	Año Vigente
	RESULTADO DE EXPLOTACION	1,576,284.26
6.2.4.02.99	PRODUCTOS Y MATERIALES VARIOS	164,610.38
6.2.4.03.10	ESPECTACULOS PUBLICOS	74,833.16
6.2.4.03.99	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	4,071,812.66
6.3.8.02.01	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	-116,357.74
6.3.8.37.01	COSTOS DE COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION	-2,618,614.20
	RESULTADO DE OPERACION	-2,729,697.29
6.2.3.01.07	VENTA DE BASES	6,960.00
6.2.3.01.12	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	927,190.13
6.2.3.03.04	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	1,202,466.37
6.3.1.51.01	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	-4,866,313.79
	TRANSFERENCIAS NETAS	2,872,288.66
6.2.6.01.03	TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PUBLICAS	32,320.00
6.2.6.01.04	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO SECCIONAL	2,979,904.00
6.2.6.02.04	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCI	22,020.00
6.3.6.10.01	AL GOBIERNO CENTRAL	-25,803.32
6.3.6.10.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	-65,000.00
6.3.6.10.03	A EMPRESAS PUBLICAS	-49,932.02
6.3.6.11.04	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIER	-22,020.00
	RESULTADO FINANCIERO	564,206.81
6.2.5.02.02	RENTAS DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	375,297.69
6.2.5.04.02	INFRACCIONES A ORDENANZAS MUNICIPALES	188,909.12
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	-810,906.91
6.2.5.24.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	118,924.40
6.2.9.51.01	ACTUALIZACION DE ACTIVOS	2,882.83
6.2.9.52.01	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-827,925.63
6.3.8.51.03	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION MOBILIARIOS	-32,160.75

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
ESTADO DE RESULTADOS**

Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2015

Cuentas	Denominación	Año Vigente
6.3.8.51.04	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION MAQUIN.Y EQUIF	-12,300.62
6.3.8.51.05	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION VEHICULOS	-8,620.83
6.3.8.51.06	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION HERRAMIENTAS	-34.80
6.3.8.51.07	DEPREC.BIENES DE ADMINISTRACION EQUIP. SIST.Y PA	-51,651.51
	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	1,472,175.53

31/12/2015 16:03

GERENTE GENERAL

Luz Elena Coloma E.

DIRECTOR FINANCIERO

Luis E. Ruales M.

CONTADORA

Ángela Patricia Llerena M.

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO **ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**

Periodo: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2015

Código	Descripción	
	FUENTES OPERACIONALES	9,185,195.94
1.1.3.13.	Tasas y Contribuciones	2,136,516.50
1.1.3.14.	Venta de Bienes y Servicios	3,376,991.65
1.1.3.17.	Rentas de Inversiones y Multas	527,102.23
1.1.3.18.	Transferencias Corrientes	3,034,244.00
1.1.3.19.	Otros Ingresos	110,341.56
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	9,185,195.94
	USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL	7,734,612.51
2.1.3.61.	Gastos en Personal de Producción	413,586.29
2.1.3.63.	Bienes y Servicios de Producción	2,169,715.97
2.1.3.67.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE PRODU	110,353.66
2.1.3.71.	Gastos en Personal para Inversión	2,059,053.56
2.1.3.73.	Bienes y Servicios de Inversión	2,615,296.49
2.1.3.77.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERS	115,487.03
2.1.3.78.	Transferencias pas Inversión	161,955.34
2.1.3.84.	Inversiones en Bienes de Larga Duración	89,164.17
	DEFICIT DE CAPITAL	-7,734,612.51
	DEFICIT BRUTO	1,450,583.43
	FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT O APLICACION DEL SUPERAVIT	
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	176,988.29
1.1.3.98.	Cobros Pendientes de Años Anteriores	176,988.29
	USOS DE FINANCIAMIENTO	864,691.32
2.1.3.97.	CUENTAS POR PAGAR DEPOSITOS Y FONDOS DE	864,691.32

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**

Periodo: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2015

Código	Descripción	
	SUPERAVIT DE FINANCIAMIENTO	-687,703.03
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS	
1.1.3.81.	(-) Cuentas por Cobrar IVA	892,623.27
2.1.3.81.	(+) Cuentas por Pagar IVA	-750,217.84
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS	-905,285.83
1.1.1.	De Disponibilidades	-801,847.01
1.1.2.	Anticipo de Fondos	-34,173.03
2.1.2.	Depósitos y Fondos de Terceros	-69,265.79
	FLUJOS NETOS	142,405.43
	VARIACIONES NETAS	-762,880.40
	SUPERAVIT TOTAL	-1,450,583.43

31/12/2015 16:09

GERENTE GENERAL

Luz Elena Coloma E.

DIRECTOR FINANCIERO

Luis E. Ruales M.

CONTADORA

Ángela Patricia Llerena M.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CUENTAS	DENOMINACION	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
6.1.1.07.01.001	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	1.266.906,90	0,00	-22.402,73	1.289.309,63
6.1.1.99.01.001	DONACIONES RECIBIDAS EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES	20.690,73	-20.690,73	0,00	0,00
6.1.8.01.01.001	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	535.065,26	1.441.346,30	24.546,50	1.951.865,06
6.1.9.94.01.001	DISMINUCIONES DE BIENES DE LARGA DURACION	-2026,2	87,17	1657,86	-3.596,89
6.1.9.94.01.007	DISMINUCIONES DE B.L.D.EQUIP.SIST.Y PAQ.INFORMATICOS	-924,32		735,08	-1.659,40
	TOTALES	1.819.712,37	1.420.742,74	4.536,71	3.235.918,40

GERENTE GENERAL

Luz Elena Coloma E.

DIRECTOR FINANCIERO

Luis E. Ruales M.

CONTADORA

Ángela Patricia Llerena M.

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO **ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Periodo: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2015

Grupos	Concepto	Codificado	Devengado	Diferencia
	INGRESOS CORRIENTES	9,694,344.91	10,165,247.91	-470,903.00
13	Tasas y contribuciones	2,072,744.50	2,136,616.50	-63,872.00
14	Venta de bienes y servicios	3,704,060.27	4,311,256.20	-607,195.93
17	Rentas de inversiones y multas	550,250.81	564,206.81	-13,956.00
18	Transferencias y donaciones corrientes	3,264,944.00	3,034,244.00	230,700.00
19	Otros ingresos	102,345.33	118,924.40	-16,579.07
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	9,694,344.91	10,165,247.91	-470,903.00
	GASTOS DE PRODUCCION	3,446,924.46	2,724,334.46	722,590.00
61	Gastos en personal de produccion	441,669.14	429,395.12	12,274.02
63	Bienes y servicios de produccion	2,835,874.09	2,184,585.68	651,288.41
67	Otros gastos de produccion	169,381.23	110,353.66	59,027.57
	GASTOS DE INVERSION	5,941,089.19	5,028,269.13	912,820.06
71	Gastos en personal para inversion	2,181,174.09	2,118,375.24	62,798.85
73	Bienes y servicios de consumo para inversion	3,180,825.64	2,632,436.17	548,389.47
77	Otros gastos de inversion	373,926.00	115,502.38	258,423.62
78	Transferencias para inversion	205,163.46	161,955.34	43,208.12
	GASTOS DE CAPITAL	93,987.48	89,227.94	4,759.54
84	Activos de larga duracion	93,987.48	89,227.94	4,759.54
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-9,482,001.13	-7,841,831.53	-1,640,169.60
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	715,005.98	471,160.29	243,845.69
37	Financiamiento Interno	278,524.26	278,524.26	0.00
38	Cuentas pendientes por cobrar	436,481.72	192,636.03	243,845.69

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2015

Grupos	Concepto	Codificado	Devengado	Diferencia
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	927,349.76	864,691.32	62,658.44
97 Pasivo circulante		927,349.76	864,691.32	62,658.44
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENT	-212,343.78	-393,531.03	181,187.25
	SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTA	0.00	1,929,885.35	-1,929,885.35

31/12/2015 12:46
GERENTE GENERAL

Luz Elena Coloma E.

DIRECTOR FINANCIERO

Luis E. Ruales M.

CONTADORA

Ángela Patricia Llerena M.

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
QUITO TURISMO**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre 2015.

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) Constitución y objeto

Mediante Ordenanza Metropolitana No.309 de 19 abril 2010 el Concejo Metropolitano de Quito autoriza la creación de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, la misma que sucede jurídicamente a Empresa Metropolitana Quito Turismo que a la vez sucede a Corporación Metropolitana de Turismo.

Conforman los recursos de la Empresa los siguientes:

- a) Los provenientes de la tasa por la Licencia Única Anual de Funcionamiento de las actividades de Turismo en función de la Ordenanza No. 276, publicada en Registro oficial 566, de 8 de abril 2009;
- b) Los provenientes de la tasa por facilidades y servicios turísticos en la circunscripción del Distrito Metropolitano de Quito;
- c) Ingresos por venta de muebles e inmuebles, efectuada previa autorización del Directorio;
- d) Las asignaciones o transferencias efectuadas por el Estado y otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras;
- e) Las asignaciones presupuestarias y desembolsos anuales efectuados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Esta asignación presupuestaria será al menos igual al monto del valor recaudado por concepto de tasa en el ejercicio inmediatamente anterior al año de la aprobación del presupuesto municipal en el que deba constar la asignación presupuestaria;
- f) Las donaciones que reciban y sean aceptadas por el Directorio;

g) Los ingresos que se deriven de los créditos que obtenga;

h) Cualquier otro ingreso que obtenga por su gestión en cumplimiento de los fines de la empresa

(2) Resumen de las principales políticas contables

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Empresa Quito Turismo que presenta a continuación:

Bases de preparación.-

Los estados financieros de la EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO QUITO TURISMO han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad y Normativa Publica Vigente.

La preparación de los estados financieros, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Las empresas públicas no están obligadas a llevar su contabilidad aplicando normas de contabilidad gubernamental, tampoco están obligadas a gestionar sus recursos financieros a través de la cuenta Única del Tesoro Nacional ni a través del ESIGEF, pero la Empresa Quito Turismo decidió adoptar para el registro de los hechos económicos el sistema de Contabilidad Gubernamental, basados en las Normativas del Sistema de Administración Financiera, las Normas Técnicas de Presupuesto, Normativa de Contabilidad Gubernamental, Normas Técnicas de Tesorería, además trabaja con el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público y con el catálogo General de Cuentas contables del sector Público no Financiero emitido por el Ministerio de Finanzas.

2.1 Políticas Contables

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 268 de la Sección Décima Segunda del Capítulo VII, del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, que se refiere a que los Presupuestos de las Empresas Públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se registrarán por normas del

mencionado Código, La Ley Orgánica de Empresas Públicas y la normativa territorial aplicable, así como por las presentes Disposiciones Generales que regirán durante la ejecución presupuestaria del año 2015 y constituyen parte integrante del presente documento que se detalla a continuación:

- I. El Presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, para el ejercicio económico del 2015, entrará en vigencia el 01 de enero de 2015 y regirá hasta el 31 de diciembre del mismo año.
- II. De conformidad con la Disposición Quinta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, se seguirá utilizando las normas de Contabilidad Gubernamental, por lo tanto el registro de los ingresos y los gastos se efectuará de conformidad con el principio de contabilidad gubernamental del "Devengado".
- III. El registro y control presupuestario de los ingresos y gastos se realizará de conformidad con las disposiciones y clasificadores de ingresos y gastos expedido por el Ministerio de Finanzas.
- IV. Toda recaudación se efectuará a base de la emisión de los correspondientes Facturas, Órdenes de Cobro, y Comprobantes de Ingreso.
- V. Ningún funcionario, servidor público o trabajador de Quito Turismo, cumplirá o emitirá disposiciones que tiendan a alterar, modificar, retardar o impedir la recaudación de los ingresos de la Empresa.
- VI. Ningún funcionario, empleado o trabajador de Quito Turismo, podrá recibir valores o dinero por cualquier concepto sin estar expresamente autorizado para ello.
- VII. Los ingresos pertenecientes a Quito Turismo se recaudarán de manera directa, a través de las entidades que hayan suscrito convenio con la empresa, o por los medios autorizados en el ordenamiento jurídico, y se utilizarán de conformidad con el origen de los mismo; así:
 - a) Todos los ingresos que forman parte de la empresa, se depositarán en las cuentas de la institución.
 - b) Los recursos no utilizados del ejercicio anterior, se constituirán como saldos para financiar el presupuesto del ejercicio económico vigente.
 - c) Los fondos que por cualquier otro concepto reciba la Empresa, ingresarán a las cuentas institucionales para los efectos de registro financiero y presupuestario.
- VIII. Las recaudaciones y los ingresos que se reciban en dinero, cheques certificados, tarjetas de crédito o transferencias bancarias, serán depositados íntegramente y en forma intacta en la cuenta oficial de la Institución a más tardar al siguiente día hábil de producida la recaudación.

- IX. Para el proceso contable, las cuentas y subcuentas de ingresos y egresos, se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del Presupuesto aprobado para el Año 2015.
- X. Corresponde al Director Financiero la responsabilidad de ejecutar el presupuesto e implementar los mecanismos adecuados para asegurar el correcto control interno previo, con la finalidad de evitar se incurran en compromisos o gastos que superen los montos asignados a cada partida presupuestaria.
- XI. Se prohíbe la utilización de los recursos financieros en forma extrapresupuestaria, por lo tanto, todos los ingresos y los gastos adicionales que se generen en forma adicional a los constantes en este presupuesto, deberán ser incluidos en el presupuesto a través del mecanismo de reforma presupuestaria, previa a su utilización.
- XII. Ninguna autoridad o servidor (a) de la Empresa, podrá contraer compromisos, celebrar contratos, autorizar o contraer obligaciones de ninguna especie, sin que exista la debida certificación presupuestaria emitida por la Dirección Financiera conforme lo dispone el Código de Planificación y Finanzas Públicas. La autoridad, funcionario o cualquier servidor que ordenare o comprometiere recursos de la Empresa al margen de este requisito será personalmente responsable del pago, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar.
- XIII. No se considerarán total o inmediatamente disponibles las partidas de Gastos, sino en relación con la efectividad de los ingresos y de los compromisos asignados. En caso de insuficiencia de fondos la Gerencia General determinará las prioridades, de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y con base a los informes del Director Financiero.
- XIV. Todos los pagos a proveedores (as), contratistas, autoridades y servidores de la Empresa, se efectuarán mediante transferencia a las cuentas bancarias de los beneficiarios(as) a través del sistema SPI SP del Banco Central del Ecuador; los únicos pagos en efectivo serán los que se realicen con cargo al Fondo de Caja Chica asignado a la Dirección Administrativa.
- XV. Los bienes a adquirirse, los servicios a prestarse y las obras a realizarse en el presente año se iniciarán únicamente cuando cuenten con los estudios y proyectos definitivos y la disponibilidad presupuestaria correspondiente, conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El funcionario que incumpla esta disposición general será sancionado conforme a lo previsto en la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la normativa vigente.

- XVI. No podrá autorizarse el uso o entrega de maquinaria, equipo y materiales a terceras personas, cualquiera que sea su naturaleza y fines, sino sólo para atención al servicio público.
- XVII. La Gerencia General queda facultada para ordenar gastos de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que regula la adquisición de bienes, prestación de servicios, consultoría y ejecución de obras.
- XVIII. El funcionario que sin estar autorizado legalmente, ordene o autorice pagos será responsable por el egreso indebido de fondos.
- XIX. El Fondo de Caja Chica se utilizará conforme el Resolución expedida por Gerencia General que guardará concordancia con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Sri y el Ministerio de Finanzas. Los Gastos que se deriven del uso de la Caja Chica, deberán estar necesariamente contempladas en el Presupuesto.
- XX. Toda orden de pago deberá ser elaborada y revisada por las diferentes unidades administrativas encargadas de estos procesos. Su trámite será verificado por el personal de la Dirección Financiera que le corresponda el control previo al compromiso, al devengado y al pago, de conformidad con el Acuerdo 039 de la Contraloría General del Estado, sin cuyo requisito no se autorizara el pago por el Director Financiero, y no podrá realizarse transferencia alguna.
- XXI. La Dirección Financiera autorizará pagos, cuando se disponga de los justificativos correspondientes originales. No se podrá comprometer ni autorizar pagos sin el respaldo de la asignación presupuestaria correspondiente, según la disposición del artículo 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- XXII. El Directorio, la Gerencia General y todos los funcionarios están impedidos de realizar colaboraciones o donaciones a personas o instituciones particulares, así como también a instituciones que tengan presupuesto propio, en dinero o en especie. Salvo en los casos que se efectúen en concordancia con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No.544, publicado en el Registro Oficial No. 329 de 26 de noviembre de 2010 con el cual se expide el Reglamento al Art. 104 del Código de Planificación y Finanzas Públicas.
- XXIII. Los montos asignados para cada partida presupuestaria de gasto constituye un límite que no podrá ser excedido, de requerirse recursos adicionales se procederá a las reformas de incremento, reducciones y traspasos de créditos que se efectúen con ajuste a las disposiciones legales vigentes.
- XXIV. Se delega a la Gerencia General la autorización de reformas de incremento, reducciones y traspasos de créditos que se efectúen en el presupuesto institucional.

- XXV. Los valores para el pago de viáticos y subsistencias a Gerencia General y funcionarios todos, será de conformidad con las disposiciones vigentes, y la normativa para el efecto; y serán autorizados por la Gerencia General y la Dirección Financiera.
- XXVI. Son servidores públicos de Libre Nombramiento y Remoción, aquellos que se determinan en el Art. 18 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, esto es Gerentes, Asesores y Directores.
- XXVII. De acuerdo a lo dispuesto en las Normativa Interna de Talento Humano, para el ingreso de servidores públicos a la empresa, se emitirán "Nombramientos Provisionales", hasta que se realice el llamado a concurso para llenar los puestos en forma definitiva. Para el caso de los trabajadores, la contratación se realizara en las formas previstas en el Código del Trabajo.
- XXVIII. Las Remuneraciones se sustentan en el distributivo de personal de contratos, nombramiento y código de trabajo elaborado por el área de Talento Humano conforme lo previsto en las normas legales vigentes.
- XXIX. La programación, control, reforma, evaluación, liquidación y cierre de Presupuesto se sujetará estrictamente a la normativa vigente, en especial a los siguientes cuerpos normativos: Constitución de la República del Ecuador; Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Ley Orgánica de Empresas Públicas, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, su reglamento y las normas técnicas presupuestarias, en lo que fueren pertinentes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El registro contable se basa en la aplicación del método del devengado, bajo este método los ingresos se registran cuando existe el proceso de iniciar el derecho de cobro y los gastos en el momento de incurrir en una obligación o de crear un pasivo, se aplican las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado.

2.1.1 Políticas de Pago

- Una vez realizado el levantamiento del proceso administrativo para la adquisición de un servicio o bien, es importante que cuente con todo los soportes necesarios para poder realizar el control previo respectivo dentro del área Financiera, con el objetivo de realizar el compromiso, devengado y pago según corresponda lo establecido por la Contraloría General del Estado.

- Las facturas deberán estar elaboradas de manera correcta según lo establece el Organismo de control del Servicio de Rentas Internas y el Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios vigente, de igual forma este documento de acto comercial debe remitirse y aceptarse dentro del departamento Financiero de acuerdo con su objetividad empresarial.
- El plazo máximo de entrega de los procesos que se realizan en la empresa deberán ser hasta el 25 de cada mes, salvo el caso que el mismo sea efectuado dentro del fin de semana o feriado o de ser la excepción con los servicios básicos o temas emergentes que se gestionan dentro de la Empresa.
- Una vez realizado el control previo respectivo deberá estar foliado correctamente.
- También es necesario que de acuerdo a las resoluciones del SRI con relación a la retención, estas deban tener un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la emisión de los comprobantes de venta.
- Una vez realizada la aprobación del pago por el Director Financiero se procede a comunicar a los proveedores para su legalización respectiva en el departamento de tesorería de acuerdo a lo pactado en la contratación.
- Se realiza la transferencia de pago al proveedor por el bien o servicio recibido a satisfacción por el administrador del contrato después de la legalización pertinente plasmada con la firma y sello respectivo al comprobante de diario efectuado, este proceso se realizará mediante la gestión del área de Tesorería.

**Análisis de cuentas contables más relevantes del Estado de Situación
Financiera al 31 de diciembre del 2015:**

(3) 1.1.1. Disponibilidades

Las Disponibilidades se resumen de la siguiente manera:

	Diciembre 31, <u>2014</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2015</u>
Cajas recaudadoras	19,721	0
Bancos	1,456,680	2,278,248
Deposito a plazo moneda Nacional	9,356	9,356
	1,485,757	2,287,604

Disponibilidad de fondos conformada por un valor de \$2,278,248 y sus cuentas 1.1.1.03 Banco Central del Ecuador la empresa mantiene la cuenta corriente N° 01220299 por disposición reglamentaria de que todos los recursos de las entidades públicas deben estar depositados en dicho banco \$772,200 y 1.1.1.15 Bancos Comerciales Moneda Nacional, se mantiene convenios con bancos del Sistema Financiero Nacional para recaudaciones específicas en Banco Pichincha Cta. Cte. No. 3392741704 a nombre de Fideicomiso Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico del Distrito Metropolitano de Quito según ordenanza Metropolitana No. 276 de la Tasa por servicios y facilidades turísticas que regula el aprovechamiento de estos servicios a través de la Empresa, y son exclusivamente destinados a la Promoción y Desarrollo por el valor de \$ 1,498,750, y la cuenta recaudadora No. 2100056581 mantiene un saldo pendiente al 31 de diciembre del 2015 que será transferido al año siguiente por el valor de \$7,298, y un saldo entregado a Artesanías el Quinde Quindearte S.A. es de \$9,356.

(4) 1.1.2. Anticipos de Fondo

Los pagos anticipados se encuentra conformado por:

	Diciembre 31, <u>2014</u>	Diciembre 31, <u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Anticipos servidores públicos	55,113	88,021
Anticipos proveedores	51,990	1,365
Concesión de préstamos y anticipos	<u>300</u>	<u>200</u>
	<u>107,403</u>	<u>89,586</u>

Anticipo de Fondos están conformadas por las cuentas que registran y controlan los recursos disponibles entregados en calidad de anticipos, y se describen de esta manera: 1.1.2.01. Anticipo a Servidores Públicos \$ 88,021 anticipo a personal con nombramiento que se descuenta en su mayoría a 12 y 18 meses según el Reglamento a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público- LOSCA según el Art. 236, los anticipos a personal de contrato y trabajadores con código de trabajo se descontaron en rol diciembre 2015; y: 1.1.2.05. Anticipo a proveedores \$1,365 que se convalidarán en el año 2016.

(5) 1.1.3. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se halla conformado por:

	Diciembre 31, <u>2014</u>	Diciembre 31, <u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar tasas y contribuciones	10	100 (a)
Cuentas por cobrar venta de bienes y servicios	519,755	934,265 (b)
Cuentas por cobrar rentas de inversiones y multas	39,669	37,105 (c)
Cuentas por cobrar otros ingresos	21,765	8,583 (d)
Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	125,125	169,176 (e)
	<u>706,313</u>	<u>1,149,228</u>

Cuentas por cobrar comprende las cuentas que registran y controlan los recursos provenientes de derechos a la percepción de fondos dentro del ejercicio económico,

por un valor de \$1,149,228 lo cual se generó por la venta de bienes y servicios de los espacios de Centro Convenciones Eugenio Espejo y, el Centro de Eventos Bicentenario y otros servicios adicionales de Quito Turismo su recuperación se efectuara de acuerdo a la gestión realizada por el área de tesorería para el cobro correspondiente.

Se determina a continuación cada uno de los literales de acuerdo análisis comprendido:

- a) Por cancelación de bases de pliegos que derivan del proceso de contratación pública de Quito Turismo, el mismo que es cancelado de acuerdo a la adjudicación del proveedor.
- b) Están conformados por venta de productos de la tienda el Quinde así como también Presencia de marca, Auspicios mapas oficiales, Gestión de ventas Tour Bus, espacios y servicios en el CCEE, CEB.
- c) Comprenden canon de arrendamientos de locales en la Ronda, Plaza Belmonte y Espacios en el CEB.
- d) Servicios comunales, servicios básicos y servicios de limpieza y seguridad
- e) Crédito Tributario conformado por el IVA en compras y ventas generadas en el transcurso del año.

(6) 1.2.1 Inversiones temporales

Inversiones Temporales entregadas a Artesanías el Quinde Quindearte S.A. con Ruc 1791948580001 para adquisición de mercaderías para la venta con un valor de \$30,624 empresa que se encuentra en proceso de liquidación y cuyo proceso esta manejado por la Gerencia Jurídica de Quito Turismo.

(7) 1.2.4. Deudores Financieros

Los deudores financieros se encuentran conformados de la siguiente manera:

	Diciembre 31, <u>2014</u>	Diciembre 31, <u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Anticipo de Fondos de años anteriores	5946.46	
Cuentas por cobrar años anteriores	<u>146,078</u>	<u>214,210</u>
	<u>152,025</u>	<u>214,210</u>

Este valor está conformado por cuentas generadas de años anteriores que fueron por servicios de alquiler de instalaciones del CCEE, CEB y cánones de arriendos por espacios y reembolsos por servicio de limpieza y servicios básicos.

(8) 1.3.5. Inversiones en Comercialización y Distribución

Al 31 diciembre 2015, la composición de Inversiones en Comercialización y Distribución es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31, <u>2014</u>	Diciembre 31, <u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Existencias de productos terminados para la venta	59,747	52,345
Remuneraciones básica	97,296	75,459
Remuneraciones complementarias	35,782	37,278
Remuneraciones temporales	232,894	250,241
Aportes patronales a la seguridad social	61,775	62,330
Indemnizaciones	325	4,087
Servicios básicos	85,616	64,251
Servicios generales	272,408	315,382
Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	17,457	10,483
Instalación, mantenimiento y reparaciones	73,949	157,895
Arrendamientos de bienes	695,533	1,219,549
Gastos en informática	0	995
Bienes de uso y consumo de producción	523,406	307,075
Impuestos, tasas y contribuciones	0	92,957
Seguros y otros gastos financieros	0	17,396
Bienes muebles no depreciables	600	0
Costos acumulados de comercialización	-2,097,041	-2,618,614
	<u>59,747</u>	<u>49,109</u>

Estos saldos en la cuenta Inversiones en Comercialización y Distribución son por mercaderías existentes de la Unidad de Negocios Tienda el Quinde cuyo objetivo es comercialización de productos tradicionales y representativos del Distrito Metropolitano de Quito y sus alrededores el cual se encuentra distribuidas en diferentes grupos o familia como son: Arte Rural, Ciudad Q, Colecciones Especiales, Patrimonio y cultura, Productos en liquidación, Quito moderno, Sabores y Sensaciones, Promociones e insumos lo cual comprende por un valor de \$ 49,109.

(9) 1.4.1. Bienes de Administración

Al 31 diciembre 2015, la composición de Bienes de Administración es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31, <u>2014</u>	Diciembre 31 <u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Mobiliarios	347,504	239,189
Maquinaria y equipo	141,736	121,463
Vehículos	45,786	45,786
Herramientas	387	387
Equipo, sistemas y paquetes informativos	375,829	354,201
(-) Depreciación acumulada	<u>(489,023)</u>	<u>(376,043)</u>
	<u>422,219</u>	<u>384,982</u>

Estos saldos entienden sobre las cuentas que registran y controlan los bienes muebles e inmuebles, destinados a las actividades operacionales dentro de la Empresa para su buen funcionamiento, Adquiridos desde su constitución hasta la presente fecha, por un valor de \$ \$761,025 el cual se encuentra detallado menos su depreciación por un valor 376,043 y su valor a reflejar es de 384,982, de acuerdo a su vida útil con respecto a los porcentajes efectuados para su valoración.

(10) 1.5.2 Inversiones en Proyectos y Programas

Entienden las cuentas que se registran y controlan por la acumulación de costos por insumos utilizados en la ejecución de programas por un valor de \$ 4,866,314, debido a su naturaleza estas cuentas se cierran de acuerdo a la permanencia invariable desde el momento de su generación hasta la terminación o liquidación de los mismos al 31 de diciembre de cada año.

(11) 2.1.2. Depósitos a terceros

El detalle de los depósitos a terceros es el siguiente:

	Diciembre 31, 2014 (en U.S. dólares)	Diciembre 31, 2015 (en U.S. dólares)
Depósitos de intermediación	123,861	513,127
Fondos de terceros	712	1,333
Garantías recibidas	28,913	23,942
	<u>153,486</u>	<u>538,402</u>

Comprendida por las obligaciones en la recepción de depósitos de intermediación, fondos de terceros retenidos de aplicación no presupuestaria recibida en calidad de garantías por liquidar, por el valor de \$538,402 la mayor parte de valores recibidos son anticipos para realización de eventos en el CCEE (Centro de Convenciones Eugenio Espejo) y CEB (Centro de Eventos Bicentenario).

Dentro de la cuenta depósitos de intermediación se analizó que los valores a consignación o en garantía dispuestos por la Agencia de Control que son valores que incurre por incumplimiento de la ordenanza metropolitana 276.

(12) 2.1.3. Cuentas por pagar

La composición de cuentas por pagar es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31, <u>2014</u>	Diciembre 31, <u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por pagar gastos en personal de producción	10,156	15,809 (a)
Cuentas por pagar bienes y servicios para producción	302,582	14,870 (b)
Cuentas por pagar gastos en personal de inversión	50,331	59,322 (c)
Cuentas por pagar bienes y servicios de inversión	316,518	17,140 (d)
Cuentas por pagar otros gastos de inversión	334	15
Cuentas por pagar impuesto al valor agregado	242,350	311,581 (e)
Cuentas por pagar inversiones en bienes de larga duración	<u>58,871</u>	<u>64</u>
	<u>981,142</u>	<u>418,800</u>

Comprende directamente con las obligaciones de pago a cumplir dentro del ejercicio fiscal las Cuentas por pagar suman un valor de \$418,800, constituidas por cuentas servicios de producción, comercialización e inversión, prestaciones sociales, prestamos IESS, impuestos SRI, etc.

- a) Está compuesta por el pago de liquidaciones pendientes a diciembre y todos los Beneficios Sociales de ley del área de comercialización de Quito Turismo.
- b) Está conformado por proveedores que no legalizaron el trámite respectivo al 31 de diciembre del 2015 en el ítem de producción, como es el servicio de limpieza, seguridad, mantenimiento de ascensores etc.
- c) En este ítem está relacionado con el personal de promoción, comunicación, desarrollo, calidad, fomento a la inversión y fortalecimiento institucional, haciendo hincapié a este ítem se incluyen liquidaciones por la terminación de contratos más beneficio social e impuesto a la renta.
- d) Este ítem indica sobre los pagos a proveedores que no legalizaron el trámite respectivo al 31 de diciembre 2015 directamente relacionado con inversión.
- e) Este literal se encuentra relacionada con las declaraciones efectuadas en el año 2015 y generadas por impuesto a pagar por el IVA de las ventas generadas.

	Diciembre 31, <u>2014</u>	Diciembre 31, <u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Depósitos y fondos de terceros de años anteriores	<u>9,947</u>	<u>12,423</u>
	<u>9,947</u>	<u>12,423</u>

Corresponde a valores por pagar a funcionarios y proveedores de años anteriores por un valor de \$ 12,423.

(14) Resultados de explotación

Los resultados de explotación de la empresa se encuentran conformados de la siguiente manera:

	Diciembre 31, <u>2014</u>	Diciembre 31, <u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Productos y materiales varios	224,240	164,610 (a)
Espectáculos públicos	63,245	74,833 (b)
Otros servicios técnicos y especializados	2,723,148	4,071,813 (c)
Costo de ventas de productos y materiales	(161,954)	(116,358)
Costos de comercialización y distribución	<u>(2,097,041)</u>	<u>(2,618,614)</u>
	<u>751,638</u>	<u>1,576,284</u>

a) En este literal indica que según el Art. 4 ley de Empresas Públicas, Quito Turismo creó Unidades de Negocio Tienda el Quinde, con el propósito de comercializar productos de la ciudad de Quito, cuyo valor obtenido en el año 2015 fue de \$ 164,610.

b) Están conformados por el servicio de rutas turísticas gestión de venta del producto bus turístico, gray line entre otros, expresado por un valor de \$ 74,833.

- c) En este ítem está conformado por venta de publicidad, organización y coordinación de eventos, auspicios, alquiler de espacios del CCEE Y CEB por \$ 4,071,813.

(15) Resultado de operación

Los resultados de operación se encuentran conformados de la siguiente manera:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2015
	(en U.S. dólares)	
Venta de bases	2,385	6,960 (a)
Permisos, licencias y patentes	849,781	927,190 (b)
Sector turístico y hotelero	1,282,271	1,202,466 (c)
Inversiones de desarrollo social	<u>(5,116,640)</u>	<u>(4,866,314) (d)</u>
	<u>(2,982,203)</u>	<u>(2,729,697)</u>

- a) Este ítem muestra que al momento de realizar algún tipo de Contratación mediante el SERCOP (Sistema Nacional de Contratación Pública) y su normativa vigente, indica que el adjudicado como mejor postor dentro del proceso deberá asumir un valor proporcional de esta contratación el cual será efectuada para la Empresa.
- b) Este literal está conformado directamente LUAE (licencia única de actividades económicas) que en su parte nos indica que este permiso de funcionamiento debe ser obtenido por restaurantes, bares etc., que se encuentren en el Distrito Metropolitano de Quito, el cual son proporcionados por Quito Turismo para poder ejercer este tipo de actividades económicas.
- c) Este ítem refleja los recursos económicos obtenidos para el financiamiento de actividades de promoción y desarrollo turístico dentro del Distrito Metropolitano de Quito. Estos ingresos son generados única y exclusivamente por alojamiento de los turistas directamente con los hoteles de lujo dentro de la ciudad.
- d) Dentro de este literal expresan gastos como remuneraciones Servicios Básicos, instalaciones, arrendamientos, publicidad, etc., que conforman en las áreas de Promoción Turística, Comunicación, Desarrollo de la Actividad Turística en el DMQ, Calidad y Asistencia Técnica, Fomento a la inversión Turística en

el DMQ, Inteligencia de Mercados, Fortalecimiento Institucional que se expresa por un valor de \$ (4,866,314).

(16) Transferencias Netas

Las transferencias netas se encuentran conformadas de la siguiente manera:

	Diciembre 31, <u>2014</u>	Diciembre 31, <u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	22,500	
TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PÚBLICAS		32,320
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO SECCIONAL	2,349,264	2,979,904
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO		22,020
AL GOBIERNO CENTRAL		(25,003)
A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS		(65,000)
A EMPRESAS PÚBLICAS	(52,153)	(49,932)
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	(90,300)	(22,020)
	<u>2,229,311</u>	<u>2,872,289</u>

Según análisis respectivo, estas cuentas son provenientes de aportes obtenidos por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y Entidades Públicas que en su valor al respecto es de \$ 2,872,289 considerando a esta cifra que se entregan recursos a diferentes entidades públicas como son la Contraloría General del Estado, Corporación de Promoción Económica Conquito, Secretaría de Desarrollo Productivo.

También es importante considerar que en la cuenta transferencias del sector privado no financiero y entidades descentralizadas y autónomas se devolvieron valores por finalización del convenio de acuerdo al informe de la administradora del contrato, donde se concluye que no es conveniente el uso de los recursos destinados para la ejecución del convenio, según lineamientos, la misma que indica las normas de Austeridad, expedida por la Alcaldía de Quito.

(17) Resultados Financieros

Los resultados Financieros se encuentran conformados de la siguiente manera:

	Diciembre 31, <u>2014</u>	Diciembre 31, <u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Rentas de edificios, locales y residencias	390,651	375,298
Rentas de mobiliarios	708	
Infracciones a ordenanzas municipales	<u>138,488</u>	<u>188,909</u>
	<u>529,846</u>	<u>564,207</u>

a) Estas cuentas son provenientes de rentabilidad de los espacios del CCEE coordinado directamente por el departamento de Comercialización de la Empresa Quito Turismo, este valor proviene del alquiler de las instalaciones del centro y su valor reflejado en el año 2015 fue de \$ 375,298.

b) Este valor es expresado de acuerdo al incumplimiento de las Ordenanzas N° 321 Y 276 mediante operativos realizados conjuntamente con la Agencia Metropolitana de Control quien a su vez cumple en proveer la sanción correspondiente al caso. por este motivo demuestra una cifra en el año 2015 de \$ 188,909.

c) Otros ingresos y gastos

Otros Ingresos encuentran conformados de la siguiente manera:

	Diciembre 31, <u>2014</u>	Diciembre 31, <u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Ventas de equipos, sist. y paq. informaticos	652	0
Otros no especificados	130,227	118,924
Actualización de activos	1,522	2,863
Costo de ventas de bienes muebles de administracion	(506)	0
Ajustes de ejercicios anteriores	(30,955)	(827,926)
Depreciaciones	<u>(87,781)</u>	<u>(104,769)</u>
	<u>13,158</u>	<u>(810,907)</u>

Se dedujo que en estas cifras son provenientes de la reexpresión de los recursos no monetarios así como los ajustes de los ejercicios anteriores el cual conforma a un valor de \$ 810,907.

Conclusiones:

Según las recomendaciones emanadas por la Contraloría General del Estado se realizaron las notas a los Estados Financieros de acuerdo a NIIFS con ajustes y reclasificaciones a varias cuentas revelando su rendimiento financiero al 31 de diciembre del 2015.

Una vez realizado el análisis a los EEFF de Quito Turismo, se consideró que las notas explicativas en relación a las cifras anteriormente expuestas se expresaron mediante valores cerrados y redondeados para su relevancia y comprensión de los mismos.

El análisis que se realizó para los Estados Financieros de Quito Turismo fue en relación a un año comparativo es decir al 31 de diciembre del año 2014 y 2015 con el propósito de reflejar los cambios relativos que hubo dentro de los periodos.



GERENTE GENERAL
Luz Elena Coloma E.

DIRECTOR FINANCIERO
Luis E. Ruales M.



CONTADORA
Ángela P. Llerena M.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

SECCIÓN II

DETALLE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Detalle de la Información Financiera Complementaria

A continuación se presenta los indicadores presupuestarios más importantes en la ejecución del presupuesto de ingreso de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico durante el ejercicio financiero de 2015.

1. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-** Indica el porcentaje de variación que sufre el presupuesto inicial aprobado:

$$\text{Modificaciones presupuestarias} = \frac{\text{Total modificaciones presupuesta ingreso}}{\text{Total presupuesto inicial de ingreso}}$$

$$\text{Modificaciones presupuestarias} = \frac{2\,709\,783,70}{7\,699\,567,19}$$

$$\text{Modificaciones presupuestarias} = 35,19\%$$

Dentro del ejercicio económico del año 2015 se efectuaron un total de 23 modificaciones presupuestarias, lo que refleja una falta de previsión y mala proyección de ingresos que tuvieron que ser ajustados después de varios análisis, a excepción de las modificaciones presupuestarias que implicaron nuevas fuentes de financiamiento.

2. **GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS.-** Compara el volumen de los devengados reconocidos en el período con los créditos definitivos:

$$\text{Modificaciones presupuestarias} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Total presupuesto definitivo de ingresos}}$$

$$\text{Modificaciones presupuestarias} = \frac{10\,636\,408,20}{10\,409\,350,89}$$

$$\text{Modificaciones presupuestarias} = 102,18\%$$

Lo que demuestra que el ingreso presupuestario fue positivo, debido a que el devengado es mayor al valor de ingreso 2015.

Marcelino Cárdenas

- 3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE INGRESOS .-** Pone de manifiesto el ritmo de cobro:

$$\text{Grado de cumplimiento de Ingresos} = \frac{\text{Total recaudación ejercicio corriente}}{\text{Total de derechos reconocidos}}$$

$$\text{Grado de cumplimiento de Ingresos} = \frac{9\,640\,708,48}{10\,636\,408,20}$$

$$\text{Grado de cumplimiento de Ingresos} = 90,64\%$$

El 90,64% del total de ingresos reconocidos durante el año 2015 han sido recibidos en el ejercicio corriente.

- 4. TASA DE ACOPLAMIENTO ENTRE COBROS Y PAGOS .-** Refleja el grado de sincronía entre el grado de cumplimiento de cobros y pagos:

$$\text{Tasa de acoplamiento entre cobros y pagos} = \frac{\text{Total recaudación ejerc. corriente}}{\text{Pagos ejercicios corrientes}}$$

$$\text{Tasa de acoplamiento entre cobros y pago} = \frac{9\,640\,708,48}{8\,599\,303,83}$$

$$\text{Tasa de acoplamiento entre cobros y pago} = 112,11\%$$

El total de la recaudación del ejercicio corriente ha sido mayor al 112.11% a los pagos realizados en el ejercicio 2015.

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, durante el año 2015 demostró un equilibrio financiero adecuado, al tener suficiente flujo de caja que permita cubrir las obligaciones adquiridas.

NOTA ACLARATORIA RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2010

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico emitió los Estados Financieros del año 2010 por dos periodos, del 1 de enero al 30 de abril y del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2010; sin embargo, no emitió dichos estados al 19 de abril de 2010, fecha de inicio del alcance de nuestra auditoría en ese año.

noventaycuatro

SECCIÓN III

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones

Al ser esta la primera auditoría ejecutada por una firma auditora externa, no existen recomendaciones sujetas de evaluación de cumplimiento emitidas en años anteriores.

En la presente acción de control, no se realizará el seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado en el Examen Especial ejecutado el año 2015 "A los ingresos, gastos y contratación de bienes y servicios, su recepción y uso, por el período del 1 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2014", debido a que este organismo de control, a través de la Dirección de Auditoría de Desarrollo Seccional y Seguridad Social, actual Dirección Nacional de Auditoría de Gobiernos Seccionales, emitió el 1 de marzo de 2017 la Orden de Trabajo 0005-DADSySS-2017-EE para ejecutar un examen especial "A los ingresos, gastos y procesos de contratación de bienes y servicios, su recepción y uso por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2016", examen en el que se incluyó el seguimiento de las recomendaciones emitidas en la acción de control realizada por la Contraloría General del Estado en el año 2015, producto del cual se emitió el informe DNA5-0002-2018 de 18 de enero de 2018.

Bienes de larga duración no se encuentran adecuadamente clasificados

En la Sección Sexta "DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO" de la Ordenanza Municipal 309 emitida el 16 de abril de 2010 en el artículo 14, se creó la empresa pública denominada "Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico". El numeral 1 de la Disposición Transitoria Tercera, señala que:

"... Encárguese a los Gerentes Generales de las empresas municipales o metropolitanas que se extinguen, la elaboración de los Anexos con el detalle de los bienes muebles o inmuebles que se constituyen el patrimonio inicial de las empresas públicas metropolitanas que se crean a través de esta Ordenanza Metropolitana, de conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas...".

Gerente General 

La Disposición Transitoria Sexta, de la antes mencionada Ordenanza Metropolitana 309, establece:

“... Los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, y demás activos y pasivos que hasta la presente fecha estén bajo custodia y administración de las empresas que han sido sucedidas jurídicamente por las empresas públicas metropolitanas creadas, pasarán a formar parte de éstas últimas. El traspaso de estos bienes se realizará dentro de un proceso ordenado, a cargo de los Gerentes Generales, en el plazo de hasta treinta días a partir de su designación...”.

Evidenciamos que en el plazo establecido en el texto de la Ordenanza Metropolitana, antes transcrita, la Gerente General no dispuso la entrega de los bienes muebles e inmuebles en forma oficial en un acta de entrega – recepción debidamente legalizada por los servidores entrante y saliente.

Con la finalidad de disponer de la información relacionada con los bienes muebles e inmuebles, el Director Financiero dispuso la toma física de los bienes de administración con corte al 17 de septiembre de 2010. El objetivo de la constatación física fue determinar saldos consolidados y actualizados de los bienes muebles y equipos de propiedad de la empresa, estado de conservación, asignación de custodios, valoración, ubicación y definición de aquellos bienes que, por su estado de conservación, debían darse de baja. Los resultados de la constatación constan en el Acta de Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles suscrita por personal de la Gerencia Administrativa Financiera, Sistemas y Jefe Administrativo, en cuya diligencia se constató únicamente los bienes muebles y equipos informáticos y no constan maquinarias y vehículos. Además, se presentaron diferencias que no fueron ajustadas contablemente hasta el 31 de diciembre de 2015, lo que ocasionó que los bienes de administración se encuentren sobreestimados por 15 781,84 USD.

En el Estado de Situación Financiera, período comprendido entre el 19 de abril de 2010 y el 31 de diciembre de 2015, los activos fijos forman parte de la cuenta 1.4.1.01 Bienes Muebles y 1.4.199 Depreciación Acumulada; evidenciándose que en el listado de esos bienes se encuentran registrados artículos como sillas, mesas, ventiladores, lámparas, entre otros, como bienes de larga duración y otros bienes cuyo costo de adquisición fue menor a 100,00 USD; también se incluyen ítems relacionados con licencias de uso de software, candados de seguridad de laptops, tarjetas de red, actualización de hardware,

noventay ocho

etc., por lo que el Director Financiero y Directora General Administrativa Financiera inobservaron el numeral 3.2.5.2 "Aspectos generales", de la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental, emitida con Acuerdo Ministerial 447 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 259 del 24 de enero de 2008, que señala:

"... Los muebles e inmuebles serán registrados como Bienes de Larga Duración, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:- Bienes de propiedad privativa Institucional.- Destinados a actividades administrativas y/o productivas.- Generen beneficios económicos futuros.- Vida útil estimada mayor a un año.- Costo de adquisición igual o mayor a cien dólares (US \$ 100) (sic)...".

En el año 2015 se procedió a registrar el ajuste de algunos valores con cargo a resultados y otros con cargo a resultados de ejercicios anteriores. Sin embargo, no se ha efectuado la depuración total del listado de los bienes muebles.

Lo comentado se produce por cuanto no se clasificó los bienes de acuerdo a su naturaleza y valor de adquisición, lo que ocasionó que el saldo de los bienes de larga duración se encuentre sobreestimado.

Con oficios AS-CGE-AE-EPMGDT-CR-021; 022; 027 y 028 del 19 de junio de 2017, se comunicaron los resultados provisionales a la Gerente General, Director Financiero, Jefe Administrativo y Directora General Administrativa Financiera, respectivamente.

La Gerente General, en comunicación del 3 de julio de 2017, señaló:

"... La Empresa Pública Metropolitana Quito Turismo basó su accionar en el área financiera en la normativa y reglas establecidas por el Ministerio de Finanzas, a las cuales se dio cumplimiento cabal..."

El Director Financiero, en comunicaciones del 30 de junio y 3 de julio de 2017, señaló:

"... Al establecer como sistema de contabilidad a la Contabilidad Gubernamental, se incluye obligatoriamente toda la normativa y reglamentación establecida para este efecto por el ente rector de las finanzas públicas, que es el Ministerio de Finanzas.- y no se considera necesario establecer o expedir documentos internos que digan exactamente lo mismo..."

no se dice y nueve

El Jefe Administrativo, en comunicación del 30 de junio de 2017, señaló:

“... Estas actividades de tipo financiera y contable no eran parte de nuestras responsabilidades...”.

Lo comentado por los servidores antes señalados, no es compartido por auditoría, debido a que hacen referencia al cumplimiento de las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Ministerio de Finanzas, sin embargo se evidenció que no se efectuó la entrega recepción de los bienes de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal 309 y que se presentaron inconsistencias en el detalle de los bienes institucionales mismas que no han sido corregidas en el periodo de nuestra auditoría; además, no se han elaborado y aprobado políticas internas relacionadas con la capitalización de los bienes de larga duración.

La Directora General Administrativa Financiera, en comunicación del 3 de julio de 2017, y en respuesta a nuestro oficio AS-CGE-AE-EPMGDT-2017-CR, señaló que no tuvo tiempo para presentar sus descargos, a pesar de que los resultados provisionales fueron puestos en su conocimiento el 19 de junio y la fecha de terminación del plazo de recepción y revisión de los mismos concluyó el 3 de julio de 2017.

En consecuencia, la Gerente General, el Director Financiero, la Directora General Administrativa Financiera y el Jefe Administrativo, inobservaron las Normas de Control Interno 100-03 Responsables del Control Interno y 200-08 Adhesión a las políticas institucionales; y, el numeral 1 de la Disposición Transitoria Cuarta y Sexta de la Ordenanza Municipal 309 aprobada el 16 y sancionada el 19 de abril de 2010 por el Concejo Metropolitano de Quito y el Alcalde Metropolitano de Quito, respectivamente.

Por lo expuesto, los mencionados servidores, incumplieron los deberes y atribuciones previstos en el artículo 77 numerales 1 literales a) y e); 2 literal a); y, 3 literales a) y b), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Conclusión

La Gerente General no dispuso la elaboración de las normas, políticas y procedimientos que permitan una adecuada clasificación de los activos de larga duración y aseguren la calidad de los procesos y la integridad y oportunidad de la información generada; el

Director Financiero no aplicó las políticas de general aplicación relacionadas con la capitalización de los bienes de larga duración; la Directora General Administrativa Financiera no dispuso al Jefe Administrativo realice la toma física de los bienes de larga duración por cuanto no existieron manuales, instructivos o políticas que permitan disponer de información permanente respecto a la conformación de estos activos, su disponibilidad e identificación de aquellos bienes que por su valor y características no deben ser considerados como tales; y, el Jefe administrativo no realizó la toma física de los bienes institucionales, lo que ocasionó el registro de bienes que no reúnen las características para ser considerados como activos fijos y originó la falta de confiabilidad e integridad de las operaciones registradas y reportadas en los Estados Financieros.

Recomendación

Al Gerente General

1. Emitirá las normas, políticas y procedimientos que aseguren una adecuada clasificación de los bienes de larga duración y dispondrá al Director Financiero la aplicación de las políticas internas de la empresa relacionada con la capitalización de los bienes de larga duración que permita disponer de información permanente respecto a la conformación de estos activos, su disponibilidad e identificación de aquellos bienes que por su valor, y características no deben ser considerados como tales. Las políticas emitidas deberán ser permanentemente actualizadas y guardar relación con las normas vigentes para las empresas públicas. La normatividad emitida deberá ser aprobada por la máxima autoridad institucional y socializada a todos los servidores relacionados con el registro, control y custodia de los bienes de larga duración.

Impuesto al Valor Agregado (IVA) pendiente de recuperación

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución NAC-DNFRDVB12-00794 del 4 de enero de 2012, resolvió:

Administración 

"... RECONOCER la devolución del Impuesto al Valor Agregado a EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO según los considerandos de la presente Resolución, por el valor de USD. 21,989.00 (sic) (VEINTE Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 100/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), correspondientes al periodo fiscal OCTUBRE de 2011..."

A partir de esa fecha, octubre de 2011, la empresa ha acumulado valores pagados por concepto del Impuesto al Valor Agregado IVA, por la adquisición de bienes y servicios, la suma de 927 492,75 USD, de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Valor USD
2011	112 243,88
2012	252 632,84
2013	200 087,84
2014	177 276,95
2015	185 251,24
Total USD	927 492,75

La Gerente General no emitió las disposiciones pertinentes para que el Director Administrativo Financiero ejecute acciones permanentes de recuperación de los valores antes indicados de parte del Servicio de Rentas Internas (SRI) por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) lo que ocasionó que no se recuperen valores y se encuentren disminuidas las disponibilidades, inobservando las Normas de Control Interno 405-06 Conciliación de los saldos de la cuentas y 405-10 Análisis y confirmación de saldos e incumpliendo los deberes y atribuciones previstos en el artículo 77 numeral 3 literales a) y b), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios AS-CGE-AE-EPMGDT-CR-021 y 022 del 19 de junio de 2017, se comunicaron los resultados provisionales a la Gerente General y Director Financiero.

La Gerente General, mediante comunicación del 3 de julio de 2017, posterior a la comunicación de resultados y luego de citar algunas disposiciones legales, señaló:

"... No faltó gestión al respecto por parte de Quito Turismo, lo que faltó fue respuesta del mencionado Ministerio..."
CA EN PDI B-2 J

El Director Financiero en comunicaciones del 30 de junio y 3 de julio de 2017, señaló:

“... El derecho de reintegro fue eliminado, por ende no existen en realidad valores pendientes, lo que existía era una expectativa de volver a tenerlo, con base a las gestiones que realizaba la administración municipal...”.

Lo expuesto no modifica el comentario de auditoría por cuanto en el período auditado no se evidenciaron las acciones tomadas por el Director Financiero para recuperar los valores pagados por concepto de IVA.

Conclusión

La Gerente General no emitió las disposiciones pertinentes para la recuperación de los valores pagados al Servicio de Rentas Internas y el Director Financiero no ejecutó acciones permanentes de recuperación y tampoco instruyó al personal de área financiera, desarrollar acciones permanentes de recuperación de los valores pagados al Servicio de Rentas Internas (SRI) por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo que ocasionó que no se recuperen esos valores y se encuentren disminuidas las disponibilidades de la empresa.

Recomendación

Al Gerente General

2. Emitirá las normas, políticas y procedimientos que permitan la recuperación de los valores pagados al SRI y dispondrá al Director Financiero y éste al personal del área financiera realizar los trámites de recuperación con la finalidad de lograr que el Servicio de Rentas Internas proceda a la devolución de los valores pagados por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA). En el caso de que dichos valores no puedan ser recuperados obtenga la Resolución del SRI en ese sentido y se proceda a ajustar el valor acumulado y registrado al 31 de diciembre de 2015.

CIENZO TFE 

Inexistencia de confirmación de saldos con clientes y proveedores

La Gerente General, como máxima autoridad institucional, no dispuso la emisión de la normativa que establezca la obligatoriedad de realizar periódicamente la confirmación de los saldos de las cuentas y el Director Financiero, como responsable de la Unidad Financiera de la empresa no dispuso a la Contadora el envío, a los deudores de la Empresa Pública, por lo menos una vez al año, los estados de cuenta de los movimientos y saldos de los clientes y proveedores, a fin de contar con información de fuente externa que garantice la consistencia e integridad de la información contable generada por la empresa, lo que ocasionó diferencias en los saldos presentados en los estados financieros y los constantes en los anexos que respaldan dichos saldos, inobservando las Normas de Control Interno 103-03 Responsables de control interno, 401-03 Supervisión, 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas y 405-10 Análisis y confirmación de saldos.

En consecuencia, incumplieron los deberes y atribuciones del artículo 77, numerales 1, literales a) y e) y 3 literales a) y b), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Mediante oficios AS-CGE-AE-EPMGDT-2017-CR-021 del 3 de julio de 2017 y 002; 006; 015 y 023 del 19 de abril, 9 y 31 de mayo y 19 de junio de 2017, se comunicaron los resultados provisionales a la Gerente General; Contadora; y AS-CGE-AE-EPMGDT-2017-008, 014 y 022 de 16 y 31 de mayo y 19 de junio de 2017, al Director Financiero.

La Gerente General, en comunicación del 3 de julio de 2017, señaló:

“... La confirmación de saldos con clientes y proveedores fue un trabajo constante de tesorería a través de llamadas, correos y visitas de la encargada de cobranzas. Nunca en mi calidad de Gerente General recibí notificación de problemas que pusieran en peligro la liquidez de la empresa o su capacidad de cumplir con sus obligaciones...”.

La Contadora, la Gerente General y el Director Financiero en comunicaciones del 30 de junio y 3 de julio de 2017, en similares términos señalaron:

CIENTOCUATRO 

"... La confirmación de saldos con clientes y proveedores las ha venido realizando de manera constante la Tesorera de la Empresa a través de llamadas telefónicas y envío de correos electrónicos a los clientes y proveedores, así como seguimiento a través de los administradores de contratos de cada uno de los saldos tanto de cuentas por cobrar como por pagar. Existió conciliación de saldos de cajas recaudadoras y bancos de forma mensual demostrándose que control interno existió de forma permanente, dicha información debe ser verificada por la Tesorera directamente..."

Adicionalmente la Contadora remitió el memorando EPMGTGFA-JF-C-06-01-2017 del 12 de junio de 2017, en el que expresó su criterio en los mismos términos antes señalados.

En razón de no existir evidencia documental de que se haya efectuado la confirmación de saldos, el comentario de auditoría se mantiene.

Conclusión

La Gerente General, no dispuso la emisión de la normativa que establezca la obligatoriedad de realizar periódicamente la confirmación de los saldos de las cuentas y el Director Financiero como responsable de la Unidad Financiera no dispuso a la Contadora la elaboración y envío de los estados de cuenta de los movimientos y saldos de los clientes y proveedores, lo que ocasionó diferencias entre los saldos de las cuentas por cobrar y pagar con los anexos que respaldan dichos saldos, y que no se cuente con confirmación de fuente externa que garantice la consistencia e integridad de la información contable generada por la empresa pública.

Recomendación

Al Gerente General

3. Emitirá una política interna para normar el envío de confirmaciones a los clientes institucionales, proveedores y entidades relacionadas con la operación de la empresa pública y dispondrá al Director Financiero y a la Contadora su estricto cumplimiento y que al menos una vez al año, se realice esta actividad, a fin de validar los saldos

Gerente General

registrados en la contabilidad y presentar información consistente y confiable en los estados financieros.

Constatación física de inversiones

La Gerente General, no emitió una política, manual o instructivo que normen las inversiones financieras de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, y el Director Financiero realizó inversiones en las Instituciones del Sistema Financiero Nacional a partir del 11 de junio de 2010 al 7 de marzo de 2013. Durante este período no dispuso que personas independientes de la custodia y registro de las operaciones realicen la constatación física de los valores fiduciarios existentes, lo que dio lugar a que no se generen las actas en las que conste el resultado de la mencionada constatación, que permitan que en el balance se presente información íntegra y confiable, por lo que inobservó las Normas de Control Interno 100-03 Responsables de control interno, 401-03 Supervisión y 403-15 Inversiones financieras, control y verificación física.

Por lo expuesto, la Gerente General y el Director Financiero incumplieron los deberes y atribuciones previstos en el artículo 77, numerales 1 literales a) y e); y 3 literales a) y b), respectivamente, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficio AS-CGE-AE-EPMGDT-CR-013 del 31 de mayo y 021 del 19 de junio de 2017 y 014 del 31 de mayo de 2017, se comunicó los resultados provisionales a la Gerente General y al Director Financiero.

La Gerente General, en comunicación del 3 de julio de 2017, señaló:

“... Las inversiones financieras realizadas por la Empresa, en el periodo de análisis, en concordancia con lo dispuesto en la Norma de Control Interno 4013-15 fueron registradas adecuadamente con auxiliares que permitían identificar cada una de ellas, y los documentos de respaldo fueron emitidos por las entidades financieras con las que se invirtió y fueron puestos en custodia de la Tesorera de la Empresa, en caja fuerte...”

Ciudad de Bogotá

El Director Financiero en comunicación del 23 de junio de 2017, señaló:

“... Que los documentos de respaldo que fueron emitidos por dichas entidades financieras fueron puestos en custodia de la Tesorera de la Empresa, quien para el efecto cuenta con una caja fuerte, con lo cual se garantiza su custodia...”.

De lo expresado por la Gerente General y el Director Financiero, se evidenció que los documentos de respaldo de las inversiones, se encontraban bajo custodia de la Tesorera; sin embargo, no dispuso que personas independientes de la custodia y registro de las operaciones realicen la constatación física de los valores fiduciarios que respalden el saldo de la cuenta Inversiones presentado en el Estado de Situación Financiera.

Conclusión

La Gerente General, no emitió una política, manual o instructivo que normen las inversiones financieras que realice la empresa y el Director Financiero no dispuso que personas independientes de la custodia y registro de las operaciones realicen constataciones físicas periódicas de los valores existentes, lo que ocasionó que no se generen las actas en las que conste el resultado de la constatación de los documentos de respaldo de las inversiones y que permitan que la cuenta de inversiones en el balance presente información íntegra y confiable.

Recomendación

Al Gerente General

3. Emitirá una política interna para normar las inversiones financieras que realice la empresa y el Director Financiero dispondrá que personas independientes de la custodia y registro de las operaciones realicen la constatación física de las inversiones y que el resultado de dicha diligencia conste en las respectivas actas, las que deberán ser legalizadas por quienes participen en la misma.

C. RIVERA

Constatación física de activos fijos

La Gerente General no emitió una política, reglamento o instructivo que establezca la obligatoriedad de realizar periódicamente la constatación física de los activos fijos institucionales, por lo que el Director Administrativo Financiero dispuso en forma verbal, únicamente la toma física de los bienes de administración con corte al 17 de septiembre de 2010. El objetivo de la constatación física fue determinar saldos consolidados y actualizados de los bienes muebles y equipos de propiedad de la empresa, estado de conservación, asignación de custodios, valoración, ubicación y definir aquellos bienes que, por su estado de conservación, debían darse de baja. Los resultados de la constatación se encuentran en el Acta de Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles suscrita por personal de la Gerencia Administrativa Financiera, Sistemas y Jefe Administrativo.

A partir del 17 de septiembre de 2010, ni la Gerente General ni el Director Financiero dispusieron la toma física de los activos fijos, inobservando la Norma de Control Interno 406-10 "Constatación física de existencias y bienes de larga duración"; el numeral 1 de la Disposición Transitoria Tercera, de la Ordenanza Municipal 309, señala:

"... Encárguese a los Gerentes Generales de las empresas municipales o metropolitanas que se extinguen, la elaboración de los Anexos con el detalle de los bienes muebles o inmuebles que constituyen el patrimonio inicial de las empresas públicas metropolitanas que se crean a través de esta Ordenanza Metropolitana, de conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas..."

Igualmente, la Disposición Transitoria Sexta, de la antes mencionada Ordenanza Metropolitana, establece:

"... Los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, y demás activos y pasivos que hasta la presente fecha estén bajo custodia y administración de las empresas que han sido sucedidas jurídicamente por las empresas públicas metropolitanas creadas, pasarán a formar parte de éstas últimas. El traspaso de estos bienes se realizará dentro de un proceso ordenado, a cargo de los Gerentes Generales, en el plazo de hasta treinta días a partir de su designación..."

Mediante memorando QT-DA-178-2016 de 26 de febrero de 2016, el Asistente Administrativo comunicó al Director Financiero los resultados de la toma física de activos que se realizó desde el mes de octubre hasta finales del mes de diciembre del 2015.

La Gerente General no emitió el marco legal correspondiente para la realización de la toma física de los activos fijos y el Director Financiero no dispuso al personal del área financiera la realización de la constatación física de los bienes institucionales; la Directora General Administrativa Financiera no coordinó esa actividad y no designó para la realización de esta actividad, a personas independientes de las funciones de registro, control y manejo de bienes; el Jefe Administrativo no realizó, periódicamente, la toma física de los bienes, desde el 17 de septiembre de 2010; y, el Asistente Administrativo no aplicó las disposiciones normativas que regulan las funciones y responsabilidades del custodio de esos bienes, lo que ocasionó que el rubro de activos fijos no presente información íntegra y confiable y por ende la falta de confiabilidad e integridad de las operaciones registradas y reportadas en los Estados Financieros.

En consecuencia, los referidos servidores inobservaron las Normas de Control Interno 100-03 Responsables de Control Interno; 401-03 Supervisión; y 406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración; las disposiciones del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

Por lo expuesto, incumplieron los deberes y atribuciones previstos en el artículo 77, numerales 1, literales a) y e); 2 literal a); y, 3 literales a) y b), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios AS-CGE-AE-EPMGDT-CR-021; 022; 025; 027 y 028 del 19 de junio de 2017, se comunicaron los resultados provisionales a la Gerente General, Director Financiero, Jefe Administrativo, Directora General Administrativa Financiera y Asistente Administrativo, respectivamente.

C. Montero

La Gerente General, en comunicación del 3 de julio de 2017, señaló:

“... El proceso de inventario físico de los diferentes tipos de activos fijos y existencias tuvo responsables directos.- Desde el área financiera se brindó el apoyo necesario para la realización de las tomas físicas (por lo menos dos veces al año), de las cuales se desprenden informes varios que han permitido la toma de decisiones manera oportuna habiéndose dado instrucciones precisas y capacitación sobre el tema...” (sic)”.

El Director Financiero en comunicación del 30 de junio y 3 de julio de 2017, posterior a la lectura del borrador del informe, señaló:

“... Desde el área financiera se ha brindado el apoyo necesario para la realización de las tomas físicas (por lo menos dos veces al año), de las cuales se desprenden informes varios que han permitido la toma de decisiones de manera oportuna...”.

Para justificar el comentario se adjuntó el memorando DAF LRM-011-2013 del 25 de enero de 2013 y un correo electrónico del 15 de abril de 2016, que no evidencian la realización de la toma física de los activos fijos de la empresa por lo que el comentario de auditoría se mantiene.

El Jefe Administrativo, en comunicación del 30 de junio de 2017, señaló:

“... Al ingreso a la empresa y al encontrarme con una visible falta de información... propuse la ejecución de un levantamiento de los bienes de propiedad de la empresa.- Es de importancia aclarar que inicialmente al no contar con datos la información era dispersa y fue una actividad compleja...”.

Para justificar su gestión adjuntó comunicaciones del año 2014 y 2015 en los que se evidencia la existencia de listados de activos fijos, los mismos que no se constituyeron en respaldo de los saldos contables pues los mismos se ajustan recién en el año 2016, por lo que el comentario de auditoría se mantiene.

El Asistente Administrativo, en comunicación del 3 de julio de 2017, informó:

“... Con respecto a esta observación tengo a bien manifestar que mis actividades como asistente Administrativo inicia (sic) el 29 de abril de 2013. Por lo que adjunto la acción de personal respectiva...”.

ciudad 1107 78

A partir de la fecha de su incorporación adjuntó varios documentos en los que se reflejan acciones concretas realizadas respecto a los activos fijos y que se desarrollaron en los años 2013, 2014 y 2015, sin que se evidencie que como producto de esas acciones se disponga de actas de constatación física realizadas anualmente y que las mismas hayan sido conciliadas con los registros contables, por lo que el comentario de auditoría se mantiene.

La Directora General Administrativa Financiera, en comunicación del 3 de julio de 2017, y en respuesta a nuestro oficio AS-CGE-AE-EPMGDT-2017-CR, señaló que no tuvo tiempo para presentar sus descargos, a pesar de que los resultados provisionales fueron puestos en su conocimiento el 19 de junio y la fecha de terminación del plazo de recepción y revisión de los mismos concluyó el 3 de julio de 2017.

Conclusión

La Gerente General no emitió las disposiciones legales y reglamentarias para normar la ejecución de la toma física de los activos fijos de la empresa; el Director Financiero, no dispuso al personal del área financiera la realización de la constatación física de los bienes institucionales; la Directora General Administrativa Financiera, no coordinó la constatación física de bienes y para la realización de esa actividad, no designó a personas independientes de las funciones de registro, control y manejo de bienes; el Jefe Administrativo no realizó periódicamente la toma física de los bienes; y, el Asistente Administrativo no aplicó las disposiciones normativas que regulan las funciones y responsabilidades del custodio de esos bienes, lo que ocasionó que no exista un control administrativo y contable complementario de los inventarios y por ende la falta de confiabilidad e integridad de las operaciones registradas y reportadas en los Estados Financieros.

Recomendación

Al Gerente General

5. Emitirá las normas reglamentarias correspondientes para regular la constatación física periódica de los activos fijos de la empresa y dispondrá al Director Financiero su

SIGNATURE 

estricto cumplimiento y requiera al Jefe Administrativo presente una propuesta del contenido de un instructivo, mismo que deberá estar acorde al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, en el que se establezcan las políticas a aplicar en la constatación física de los bienes institucionales, la obligatoriedad de que el personal del área financiera administrativa y los responsables de la custodia de los bienes realicen en forma periódica la constatación física de los bienes de propiedad institucional, suscriban las respectivas actas de constatación y se reporten las diferencias, en caso de existir, para que las mismas sean registradas contablemente de tal forma que se garantice la confiabilidad e integridad de la información presentada en los estados financieros.

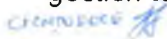
Presentación del Estado de Flujo de Efectivo sin observar normativa

La Contadora preparó el Estado de Flujos de Efectivo como parte de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, considerando el formato establecido en los numerales 3.4.2.5 “Estado de flujo de efectivo” y 3.4.3 “Modelos de informes” de la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental, emitida con Acuerdo Ministerial 447 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 259 del 24 de enero de 2008; y, la Gerente General y el Director Financiero, por el período de gestión comprendido entre el 19 de abril de 2010 y el 31 de diciembre de 2015, los suscribieron sin objetar ni observar la base contable y modelos utilizados; por lo que el estado financiero no guardó conformidad con la estructura establecida en el párrafo 10 de la Norma Internacional de Contabilidad 7 Estado de Flujos de Efectivo, señala:

“... El estado de flujos de efectivo informará acerca de los flujos de efectivo habidos durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación...”.

Normativa internacional que debió ser utilizada para la elaboración de los estados financieros según lo establecido en la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, que dispone:

“... La contabilidad que lleven las empresas públicas estará basada en los principios de contabilidad de general aceptación y normas internacionales de contabilidad, generando toda la información financiera necesaria para medir su gestión tanto administrativa y financiera...”.



Al respecto, el artículo 148 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en lo relacionado con la información a remitirse al Ministerio de Finanzas para fines de consolidación, dispone:

“... Las empresas públicas podrán tener sus propios sistemas de contabilidad de conformidad a la ley y el reglamento del presente Código. Para fines de consolidación de la contabilidad y demás información fiscal del Sector Público no Financiero estarán obligadas a realizar y enviar reportes contables en los plazos y formatos que emita el ente rector de las finanzas públicas para el efecto...”

Además, la Disposición General Primera de la Ordenanza Metropolitana 0309 aprobada por el Consejo Metropolitano de Quito el 16 de abril de 2010 y sancionada por el Alcalde Metropolitano de Quito en la misma fecha, señala:

“... En lo no previsto en esta Ordenanza Metropolitana se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Empresas Públicas...”

La Contadora elaboró y presentó el Estado de Flujos de Efectivo sin considerar la disposición normativa emitida para las Empresas Públicas, respecto del sistema contable y de administración de cuentas de recurso; y, la Gerente General y el Director Financiero de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico al conocer el estado financiero, no objetaron ni observaron la base contable y modelos utilizados previo a su suscripción, ocasionando que la Empresa Pública no haya determinado los posibles efectos que hubiesen sido generados en el citado estado financiero, producto de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad; además, no permitió a los usuarios de los estados financieros evaluar la capacidad que tiene la empresa para generar efectivo y equivalentes de efectivo; así como, conocer sus necesidades de liquidez.

Los citados servidores, inobservaron lo establecido en la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el artículo 148 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; lo establecido en la Disposición General Primera de la Ordenanza Metropolitana 309 sancionada el 16 de abril de 2009 y el párrafo 10 de la Norma Internacional de Contabilidad No. 7, las Normas de Control Interno 100-03 Responsables de control interno, 401-03 Supervisión, 405-03 Integración contable de las operaciones financieras y 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera.

Ciudad QUITO

Además, incumplieron los deberes y atribuciones previstos en el artículo 77 numerales 1, literales a) y e) y 3 literales a) y b), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios AS-CGE-AE-EPMGDT-2017-021, 022 y 023 del 19 de junio de 2017, se comunicaron los resultados provisionales a la Gerente General, Director Financiero y Contadora, respectivamente.

El Director Financiero, la Contadora y la Gerente General en comunicaciones del 27 y 30 de junio y 3 de julio de 2017, respectivamente, y en los mismos términos, señalaron:

“... Como antecedente cabe señalar que siempre se ha manifestado que la Empresa adoptó como sistema de contabilidad la contabilidad gubernamental, y por ende se sujeta a la normativa técnica y demás disposiciones emitida por el órgano rector de las finanzas públicas...”.

Además, señalaron lo dispuesto en el artículo 148 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, que señala:

“... La normativa invocada permite a las empresas públicas adoptar el sistema de contabilidad que se estime pertinente, la Empresa Pública de Gestión de Destino Turístico escogió la Contabilidad Gubernamental. Puesto que esta norma establece que la información a generarse debe ser en los formatos que emita el Ministerio de Finanzas, como órgano rector de las finanzas públicas...”.

Lo comentado por la Gerente General, el Director Financiero y la Contadora no consideran las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas por lo que el comentario de auditoría se mantiene.

Conclusión

La Gerente General y el Director Financiero no supervisaron ni exigieron a la Contadora la aplicación de la base contable y modelos utilizados para la presentación del Estado de Flujos de Efectivo establecidos en las disposiciones legales vigentes para las Empresas Públicas; por su parte, la Contadora no aplicó la base legal y contable vigente para la elaboración y presentación de los estados financieros, ocasionando que la Empresa no haya determinado los posibles efectos que hubiesen sido generados en el

CIENFUEGOS

Estado de Flujos del Efectivo, limitando a los usuarios evaluar la capacidad que tiene la empresa para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como conocer sus necesidades de liquidez.

Recomendación

Al Gerente General

6. Dispondrá al Director Financiero que instruya a la Contadora que la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se realice observando la estructura y disposiciones contenidas en las Normas Internacionales de Contabilidad, a efectos de evaluar la capacidad que tiene la empresa para generar efectivo y equivalentes de efectivo para la toma de decisiones por parte de los Directivos de la Empresa.

Notas a los estados financieros no revelan información completa

La Gerente General y el Director Financiero suscribieron los estados financieros y las notas correspondientes al periodo del 19 de abril al 31 de diciembre de 2010 y por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015; que fueron elaboradas por la Contadora las mismas que no presentaron información completa, desagregada y relevante, no fueron preparadas de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad, no permitieron contar con información complementaria que posibilite un mejor entendimiento de las cifras presentadas en los estados financieros; y, no contaron con el contenido mínimo requerido para informar sobre los hechos que pueden afectar la situación financiera y los resultados de la empresa pública.

La Norma Internacional de Contabilidad 1 *"Presentación de estados financieros"*, en los párrafos 112, 114 y 117, respecto de la estructura de las notas, señala:

"... Las notas; - (a) presentarán información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas de acuerdo con los párrafos 117 a 124; - (b) revelarán la información requerida por las NIIF que no haya sido incluida en otro lugar de los estados financieros; y - (c) proporcionarán información que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para entender a

Cinco Quince

cualquiera de ellos.- Una entidad normalmente presentará las notas en el siguiente orden, para ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades: (a) una declaración de cumplimiento con las NIIF;- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas;- (c) información de respaldo para las partidas presentadas en los estados de situación financiera y del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta), y en los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, en el orden en que se presenta cada estado y cada partida; y.- (d) Otra información a revelar, incluyendo:- (i) pasivos contingentes y compromisos contractuales no reconocidos; y.- (ii) revelaciones de información no financiera, por ejemplo los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero...”.

La Contadora no consideró la información mínima requerida para elaborar las notas explicativas; y, la Gerente General y el Director Financiero no supervisaron ni controlaron que previo a la suscripción de las citadas notas, se incluya toda la información financiera importante y relevante, ocasionando que las notas a los estados financieros no revelen información suficiente y competente que permita a los usuarios de los estados financieros tener una comprensión total de la situación financiera de la empresa pública para la toma de decisiones.

Los citados servidores, inobservaron lo establecido en los párrafos 112, 114 y 117 de la Norma Internacional de Contabilidad 1 “Presentación de estados financieros”, respecto de la estructura de las notas; la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y las Normas de Control Interno 100-03 Responsables de control interno, 401-03 Supervisión, 405-03 Integración contable de las operaciones financieras y 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera.

Además, incumplieron los deberes previstos en los artículos 77 numerales 1, literales a) y e); 3 literales a) y b), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios AS-CGE-AE-EPMGDT-2017-CR-021, 022 y 023 del 19 de junio de 2017, se comunicaron los resultados provisionales a la gerente General, Director Financiero y Contadora, respectivamente.

CIENTO DIECISÉIS

El Director Financiero y Contadora, en comunicaciones del 27 y 30 de junio 2017, señalaron:

“... Como antecedente cabe señalar que siempre se ha manifestado que la Empresa adoptó como sistema de contabilidad a la contabilidad gubernamental, y por ende se sujeta a la normativa técnica y demás disposiciones emitidas por el órgano rector de las finanzas públicas...”

Lo mencionado por el Director Financiero y Contadora, no es compartido por auditoría, porque no consideran las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Conclusión

La Gerente General y el Director Financiero no supervisaron que la Contadora incluya la información mínima requerida para elaborar las notas explicativas; además, no controló, previo a la suscripción de las citadas notas, la inclusión de toda la información financiera importante y relevante; la Contadora, por su parte, no aplicó la base contable establecida para la elaboración de las notas a los estados financieros, lo que no permitió contar con información que posibilite una mejor comprensión de las cifras presentadas en los estados financieros, y ocasionó que las notas a éstos no revelen información suficiente y competente.

Recomendación

Al Gerente General

7. Dispondrá al Director Financiero, supervise a la Contadora que la elaboración de las Notas a los Estado Financieros se realicen observando las disposiciones de la normativa legal vigente para las empresas públicas a efectos de proporcionar información íntegra, confiable y comprensible a los usuarios de los Estados Financieros.

Diferente base de presentación de los estados financieros

La Contadora preparó los Estados Financieros del período auditado, considerando el formato establecido en los numerales 3.4.2.3 “Estado de Resultados”; 3.4.2.4 “Estado

de Situación Financiera” y 3.4.3 “Modelos de informes” de la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental, emitida con Acuerdo Ministerial 447 publicada en el Suplemento del Registro Oficial 259 del 24 de enero de 2008; la Gerente General y el Director Financiero en el periodo auditado, suscribieron sin objetar ni observar la base contable y modelos utilizados; estados financieros que no guardaron conformidad con lo establecido en los literales a), b), c) y d) del párrafo 10 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1, conjunto completo de estados financieros, que señala:

“... Un juego completo de estados financieros comprende: a) un estado de situación financiera al final del período; b) un estado del resultado del período y otro resultado integral del período; c) un estado de cambios en el patrimonio del período; d) un estado de flujos de efectivo del período...”.

Tampoco se observó la estructura establecida en los párrafos 54 al 80 referidos al estado de situación financiera al final del período; párrafos 81 al 105 estado de resultados del período y otro resultado integral del período; párrafos 106 al 110 estado de cambios en el patrimonio y párrafo 111 del estado de flujos de efectivo. Ni se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, que dispone:

“... La contabilidad que lleven las empresas públicas estará basada en los principios de contabilidad de general aceptación y normas internacionales de contabilidad, generando toda la información financiera necesaria para medir su gestión tanto administrativa y financiera...”.

Adicionalmente, el artículo 148 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, respecto de la información a remitirse al Ministerio de Finanzas para fines de consolidación, dispone:

“... Las empresas públicas podrán tener sus propios sistemas de contabilidad de conformidad a la ley y el reglamento del presente Código. Para fines de consolidación de la contabilidad y demás información fiscal del Sector Público no Financiero estarán obligadas a realizar y enviar reportes contables en los plazos y formatos que emita el ente rector de las finanzas públicas para el efecto...”.

La Contadora registró las operaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, bajo los preceptos de las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental contenidas en la Normativa del Sistema de Administración Financiera

CIENTOS DIECISÉIS

emitida con Acuerdo Ministerial 447, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 259 del 24 de enero de 2008.

Además, la transferencia de los bienes muebles a la Empresa Pública, se registró así:

Código	Descripción	Costo Histórico USD	Depreciación acumulada USD	Valor en libros USD
141.01.03	Equipos y sistemas informáticos	189 390,10	89 888,65	99 501,45
141.01.04	Mobiliario	164 236,17	37 545,86	126 690,31
141.01.05	Vehículos (Bienes de larga duración)	40 710,00	00,00	40 710,00
141.01.07	Maquinarias y equipos	22 023,14	11 116,10	10 907,04
TOTAL		416 359,41	138 550,61	277 808,80

Evidenciándose que el registro de estas cuentas contables se realizó en función del principio de costo histórico, manteniendo la depreciación acumulada calculada por la Empresa Metropolitana Quito Turismo al momento de su extinción y sin incluir el rubro de depreciación acumulada de Vehículos; además, activos fijos como escritorios, anaqueles, sillones, archivadores, entre otros, fueron registrados en los libros contables con valores inferiores a 100,00 USD (Anexo 2), lo cual no es consistente con lo establecido en el párrafo 24 de la Norma Internacional de Contabilidad 16 Propiedad, Planta y Equipo, que señala:

"... Algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden haber sido adquiridos a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. La siguiente discusión se refiere solamente a la permuta de un activo no monetario por otro, pero también es aplicable a todas las permutas descritas en el primer inciso de este párrafo. El costo de dicho elemento de propiedades, planta y equipo se medirá por su valor razonable, a menos que (a) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o (b) no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado. El elemento adquirido se medirá de esta forma incluso cuando la entidad no pueda dar de baja inmediatamente el activo entregado. Si la partida adquirida no se mide por su valor razonable, su costo se medirá por el importe en libros del activo entregado..."

La Gerente General y el Director Financiero no coordinó ni controló que las actividades financieras de la entidad se sujeten a las disposiciones internas y generales emitidas sobre la aplicación de la normativa contable, por cuanto la Contadora no tomó en consideración las disposiciones contenidas en los Principios Contables de General

Cuentas Públicas 119

Aceptación y Normas Internacionales de Contabilidad para realizar, valorar y registrar las operaciones financieras de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, permitiendo que sus transacciones sigan registrándose como se lo realizó en la Empresa Metropolitana Quito Turismo, con base a la normativa SAFI, ocasionando que los saldos de las cuentas de Activos Fijos se encuentren subestimados y no hayan sido ajustados a su valor razonable por peritos calificados, previo a su reconocimiento, registro y revelación en la contabilidad de la Empresa Pública.

En consecuencia, inobservaron los literales a), b), c) y d) del párrafo 10 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1, y las Normas de Control Interno 100-03 Responsables de control interno, 405-03 integración contable de las operaciones financieras y 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera.

Por lo expuesto, los referidos servidores incumplieron los deberes previstos en el artículo 77 numerales 1, literales a) y e) y 3 literales a) y b), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios del AS-CGE-AE-EPMGDT-2017-CR-021, 022 y 023 del 19 de junio de 2017, se comunicaron los resultados provisionales a la Gerente General, Director Financiero y Contadora, respectivamente.

El Director Financiero y la Contadora mediante comunicaciones del 27 y 30 de junio de 2017, en similares términos, señalaron:

"... Como antecedente cabe señalar que siempre se ha manifestado que la Empresa adoptó como sistema de contabilidad a la contabilidad gubernamental y por ende se sujeta a la normativa técnica y demás disposiciones emitidas por el órgano rector de las finanzas públicas..."

Hacen referencia a las Cláusulas Novena y Décima del contrato; sin embargo, no se refieren al contenido de la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, por lo que no justifican el comentario de auditoría.

CENTINILLA 

Conclusión

La Gerente General y el Director Financiero suscribieron los estados financieros de la empresa sin objetar ni observar la base de presentación de los mismos, que no guardaron conformidad con los modelos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 y la Contadora, no aplicó la base contable y modelos utilizados para la elaboración y presentación de los estados financieros, ocasionando que los saldos de las cuentas, especialmente lo relacionado con los activos fijos, no se presenten de conformidad a las normas aplicables a las empresas públicas y que los Activos Fijos se encuentren subestimados y no hayan sido ajustados a su valor razonable.

Recomendación

Al Gerente General

8. Dispondrá al Director Financiero disponga a la Contadora que los estados financieros sean preparados bajo la normativa contable dispuesta en los instrumentos legales aplicables, para el reconocimiento, valoración, registro y revelación de las operaciones financieras de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.

Inconsistencias reportadas en declaraciones, anexos y libros contables

Al efectuar la revisión a la información reportada al Servicio de Rentas Internas en los formularios 104 Impuesto al Valor Agregado, formularios 103 Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta y Anexos Transaccionales Simplificados, y comparar con los valores registrados en libros, se determinaron diferencias, en los siguientes rubros:

- **Diferencia entre base retenciones en la fuente del impuesto a la renta y anexo transaccional simplificado**

De la revisión efectuada a la información reportada al Servicio de Rentas Internas al 31 de diciembre de 2010 por parte de la Contadora, entre el formulario 103 (Declaración de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta) de la base retenciones del impuesto a la renta y el anexo transaccional simplificado, se determinó la siguiente diferencia:

CIENTO VEINTIUNO

<u>Mes</u>	<u>Saldo según</u>		<u>Diferencias</u> <u>USD</u>
	<u>Formulario 103</u> <u>USD</u>	<u>Anexo Transaccional</u> <u>Simplificado</u> <u>USD</u>	
Junio	126 648,17	127 574,36	(926,19)

- **Diferencia entre compras tarifa 0% e IVA**

En la revisión a la información reportada al Servicio de Rentas Internas por parte de la Contadora, entre el saldo en libros de compras tarifa 0% y formulario 104 (Impuesto al Valor Agregado), correspondiente al año 2011, se determinó las siguientes diferencias:

<u>Mes</u>	<u>Saldo según</u>		<u>Diferencias</u> <u>USD</u>
	<u>Libros</u> <u>contables</u> <u>USD</u>	<u>Formulario 104</u> <u>USD</u>	
Enero	35 480,84	0,00	35 480,84
Febrero	99 064,06	99 270,33	(206,27)
Total USD	134 544,90	99 270,33	35 274,57

En el mes de noviembre de 2014, se determinó la siguiente diferencia:

<u>Mes</u>	<u>Saldo según</u>		<u>Diferencias</u> <u>USD</u>
	<u>Libros</u> <u>contables</u> <u>USD</u>	<u>Formulario 104</u> <u>USD</u>	
Noviembre	79 094,05	0,00	(79 094,05)

- **Diferencia entre base compras formulario 104 y anexo transaccional simplificado**

En la información reportada al Servicio de Rentas Internas por parte de la Contadora, entre el formulario 104 (Impuesto al Valor Agregado) de la base compras y el anexo transaccional simplificado, correspondiente al mes de junio de 2011, se determinó la siguiente diferencia:

CIENTO VEINTIDOS

<u>Mes</u>	<u>Saldo según</u>		<u>Diferencias</u> <u>USD</u>
	<u>Formulario 104</u> <u>USD</u>	<u>Anexo Transaccional</u> <u>Simplificado</u> <u>USD</u>	
Enero	54 431,69	89 912,53	(35 480,84)
Septiembre	329 461,94	329 702,10	(240,16)
Total USD	383 893,63	419 614,63	(35 721,00)

En la información reportada al Servicio de Rentas Internas por parte de la Contadora, entre el formulario 104 (Impuesto al Valor Agregado) y Anexo Transaccional Simplificado (ATS), correspondiente al mes de noviembre de 2014, se determinó la siguiente diferencia:

<u>Mes</u>	<u>Saldo según</u>		<u>Diferencias</u> <u>USD</u>
	<u>Formulario 104</u> <u>(519) USD</u>	<u>Anexo Transaccional</u> <u>Simplificado</u> <u>USD</u>	
Noviembre	343 595,01	422 695,86	(79 100,85)

Al mes de diciembre de 2015, se determinó la siguiente diferencia:

<u>Mes</u>	<u>Saldo según</u>		<u>Diferencias</u> <u>USD</u>
	<u>Libros</u> <u>contables</u> <u>USD</u>	<u>Anexo Transaccional</u> <u>Simplificado</u> <u>USD</u>	
Diciembre	882 036,50	864 139,50	17 897,00

- **Diferencia entre base ventas e IVA**

En la información reportada al Servicio de Rentas Internas por parte de la Contadora, entre el formulario 104 (Impuesto al Valor Agregado) de la base ventas y formulario 104 (Impuesto al Valor Agregado), correspondiente al mes de enero de 2014, se determinó la siguiente diferencia:

<u>Mes</u>	<u>Saldo según</u>		<u>Diferencias</u> <u>USD</u>
	<u>Libros</u> <u>contables</u> <u>USD</u>	<u>Formulario 104</u> <u>USD</u>	
Enero	132 535,79	142 534,79	(9 999,00)

Las diferencias establecidas se produjeron por cuanto la Gerente General no dispuso la emisión de una política específica para regular la conciliación de los saldos de las

CIENTOS CINCUENTA Y SEIS

cuentas y el Director Financiero no dispuso a la contadora la aplicación de normas de carácter general, hasta que se emita la normativa específica, por lo que esta funcionaria omitió las conciliaciones periódicas entre los saldos registrados en libros y los anexos que respaldan y sustentan esos saldos, lo que ocasionó que las diferencias entre los libros y los reportes remitidos al Servicio de Rentas Internas, no sean corregidas oportunamente; por lo que el Director Financiero y la Contadora, inobservaron las Normas de Control Interno 100-03 Responsables del control interno, 401-03 Supervisión, 405-03 Integración contable de las operaciones financieras y 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas.

Por lo expuesto, la Gerente General, el Director Financiero y la Contadora incumplieron los deberes previstos en el artículo 77 numerales 1, literales a) y e) y 3 literales a) y b), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios AS-CGE-AE-EPMGDT-CR-002; 006; 008; 014; 015; 021, 022 y 023 del 19 de abril, 9, 16 y 31 de mayo y 19 de junio de 2017; se comunicaron los resultados provisionales al Director Financiero, Contadora y Gerente General, respectivamente.

La Gerente General, en comunicación del 3 de julio de 2017, señaló:

“... Como explicó el director Financiero, los formularios impresos de s declaraciones se entregaban a la Contadora a fin de que proceda a firmarlos y efectuar los respectivos registros contables mensuales, sin obtener observación alguna que permitiera en forma inmediata efectuar una declaración sustitutiva de la misma...”.

El Director Financiero, mediante memorando del 6 de junio de 2017, justificó lo relacionado con la diferencia establecida en la base compras formulario 103 y en lo relacionado al anexo transaccional, señalando:

“... Las diferencias determinadas por base compras formularios 104 vs anexo transaccional por el valor de 926.19 (sic) si existe, debido a que la diferencia es en el código 322 seguro y reaseguro, eso fue error de sistema ya que no reflejaba la base imponible de forma adecuada. Se solicitó tomar en cuenta que se estaba recién ese año implementado el sistema contable Olympo...”.

CIENTOVEINTICUATRO 98

La Contadora, mediante memorandos EPMGT-GFA-JF-C-06-01, 03-2017 del 12 y 19 de junio de 2017, respectivamente, justificó lo relacionado con la diferencia establecida en la base compras formulario 103 vs anexo transaccional, señalando:

"... al efectuar la revisión se verificó los valores de 926,19 USD corresponde a valores omitidos por un error involuntario, a continuación el detalle: / ATS campo 332 (Otras compras de bienes y servicios no sujetos a retención) 12 819.71 (sic) y formulario 103 campo 332, 11 893.52 USD (sic) generándose una diferencia de 926.19 USD (sic) correspondiente al mes de junio 2010..."

"... Fue un error involuntario generada entre el formulario 104 vs Anexo Transaccional simplificado en los meses de enero y septiembre..."

El Director Financiero y Contadora respecto a las demás diferencias no emitieron ningún criterio.

El Director Financiero, en comunicaciones del 23 de junio y 3 de julio de 2017, señaló:

"... La contadora efectúe la respectiva declaración sustitutiva a fin de corregir la diferencia detectada..."

La Contadora, en comunicación del 30 de junio de 2017, indicó:

"... Se realizará la declaración sustitutiva previa consulta al SRI como consecuencia de los errores involuntarios en las declaraciones..."

Puntos de vista que ratifican lo comentado por auditoría.

Conclusión

La Gerente General no dispuso la emisión de una política específica para regular la conciliación de los saldos de las cuentas y el Director Financiero no requirió a la contadora la aplicación de normas de carácter general por lo que esta funcionaria omitió las conciliaciones periódicas entre los saldos registrados en libros y los anexos que sustentan esos saldos lo que ocasionó que las diferencias entre los libros y los reportes remitidos al Servicio de Rentas Internas no sean corregidas oportunamente y originen la falta de integridad y confiabilidad de la información presentada en los Estados Financieros.

El Director Financiero 

Recomendación

Al Gerente General

9. Dispondrá la emisión de una política específica para regular la conciliación de los saldos de las cuentas de carácter general y requerirá al Director Financiero disponga a la Contadora la aplicación de la normativa que se emita para la elaboración de los reportes sobre retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Anexos Transaccionales y toda la demás información reportada al Servicio de Rentas Internas, y que previo su envío se efectúe el cruce con los valores registrados contablemente y, en caso de establecer diferencias, analizarlas y tomar las acciones correctivas pertinentes.

Ausencia de Conciliación de saldos

- **Cuentas por cobrar Impuesto al Valor Agregado – compras y cuentas por pagar proveedores**

Al 31 de diciembre del 2010, la Contadora presentó el saldo en libros de 151 362,98 USD que corresponde a la cuenta por cobrar impuesto al valor agregado compras que difieren del detalle proporcionado por la Tesorera de cuentas por pagar pendientes proveedores que reporta un valor de 18 803,38 USD, existiendo una diferencia de 132 559,60 USD.

- **Impuesto al Valor Agregado – Compras y Ventas**

Al 31 de diciembre del 2011, la Unidad de Contabilidad presentó el saldo en libros de 184 319,31 USD que corresponde a la cuenta contable 1.1.3.81.01.001 Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado – Compras que difiere del detalle que reportó la Unidad de Tesorería por un valor de 3 129,90 USD, generando una diferencia de 181 189,41 USD, que se detalla:

Saldo según		
<u>Libros Contables</u>	<u>Detalle</u>	<u>Diferencias</u>
<u>USD</u>	<u>USD</u>	<u>USD</u>
<u>2011-12-31</u>	<u>2011-12-31</u>	<u>2011-12-31</u>
184 319,31	3 129,90	181 189,41

CENTRO CONTABLES

Al 31 de diciembre del 2011, la Unidad de Contabilidad presentó el saldo en libros de 12 358,95 USD que corresponde a la cuenta 1.1.3.81.02.001 Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado – Ventas que difiere del anexo que reportó un valor de 5 100,54 USD, generando una diferencia de 7 258,41 USD, como se detalla:

<u>Saldo según</u>		
<u>Libros Contables</u>	<u>Detalle</u>	<u>Diferencias</u>
<u>USD</u>	<u>USD</u>	<u>USD</u>
<u>2011-12-31</u>	<u>2011-12-31</u>	<u>2011-12-31</u>
12 358,95	5 100,54	7 258,41

- **Cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre del 2011, 2012, 2013 y 2014, la Contadora presentó el saldo de la cuenta “Cuentas por cobrar” conformadas desde el 1.1.3.14.01.001 Cuentas por Cobrar Bienes y Servicios Centros Comerciales hasta el 1.1.3.19.01.001 Cuentas por Cobrar Otros Ingresos que difiere del detalle de cuentas por cobrar como se presenta en el anexo 3.

Las diferencias establecidas se produjeron por cuanto la Gerente General no dispuso la emisión de una política específica para regular la conciliación de los saldos de las cuentas y el Director Financiero no dispuso a la Contadora la aplicación de normas de carácter general y, conjuntamente con la Tesorera, no supervisaron las actividades del personal del área contable financiera, lo que ocasionó que el valor registrado en las cuentas y los anexos que sustentan y respaldan los saldos presentados en los estados financieros se encuentren sobre y sub estimados. En consecuencia inobservaron las Normas de Control Interno 100-03 Responsables del Control Interno, 401-03 Supervisión, 405-03 Integración contable de las operaciones financieras y 406-05 Conciliación del saldo de las cuentas.

Por lo expuesto, los referidos servidores incumplieron los deberes previstos en los artículo 77 numerales 1, literales a) y e); y, 3 literales a) y b), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Mediante oficios AS-CGE-EPMGDT-2017-005; 003; 006; 008; 014, 015, 022 y 023 del 19 de abril, 9, 16 y 31 de mayo; y, 19 de junio de 2017, se comunicaron los resultados

provisionales a la Gerente General, Tesorera, Gerente General, Director Financiero y Contadora.

La Gerente General en comunicación del 10 de mayo de 2017, señaló:

“... Dado que en mi calidad de Gerente General no supervisaba directamente el detalle de la información declarada al SRI, así como otra información particular gestionada por el área financiera...”.

La Tesorera, en comunicación del 11 de mayo de 2017, señaló:

“...Sobre este tema debo manifestar que la responsabilidad es del área de Contabilidad por ser competencia de la Contadora... puesto que mi persona, en ningún momento realiza la conciliación de las cuentas contables...”.

El Director Financiero, en comunicación del 6 de junio de 2017, señaló:

“... No he podido tener acceso a la información financiera, por lo que solicito que dicha observación sea resuelta por la responsable directa de esa actividad, es decir la Contadora de la Empresa...”.

El Director Financiero, en comunicación del 23 de junio de 2017, señaló:

“... Una de las responsabilidades de la Contadora y Tesorera era la conciliación mensual de cuentas por cobrar previo a los cierres y emisión de Estados Financieros, por lo que dicha diferencia debe ser revisada y explicada directamente por las responsables, debido a que no poseo información al respecto...”.

La Contadora, en comunicación del 30 de junio de 2017, indicó:

“... No he revisado los registros de gastos de IVA en los años en mención y cruce de cuentas por cobrar y pagar...”.

El Director Financiero y Contadora en comunicaciones del 30 de junio y 3 de julio de 2017, en similares términos, señalaron:

“... Los saldos es lógico que sean diferentes puesto que son conceptos y valores totalmente diferentes. En un caso el valor registrado es por el importe del iva, mientras que en la otra se registran los valores de los bienes y servicios antes del impuesto al valor agregado...”.

Continúa...

“... Procedía a pagar al proveedor y esta parte del proceso se realizaba el registro contable. Por lo antes expuesto la contabilización no se iba a realizar dentro del mismo mes y por tal motivo se generan diferencias entre la parte contable y registro físico...”.

Lo comentado por los servidores antes señalados, no es compartido por auditoría en razón de que se estableció diferencias entre los saldos contables y los anexos que presentan las mismas.

Conclusión

La Gerente General no dispuso la emisión de una política específica para regular la conciliación de los saldos de las cuentas y el Director Financiero no requirió a la contadora la aplicación de normas de carácter general y no supervisó las actividades desarrolladas por el personal del área contable financiera para garantizar que los saldos de las cuentas concilien con los anexos extracontables respalden dichos saldos; además, la Contadora no realizó la conciliación de los saldos de las cuentas previa su presentación en los estados financieros, lo que ocasionó la falta de confiabilidad e integridad de las operaciones registradas y reportadas en dichos estados.

Recomendación

Al Gerente General

10. Dispondrá al Director Financiero, Contadora y Tesorera que, previa la preparación y presentación de los estados financieros, se efectúe la conciliación de los valores reportados en la contabilidad con los anexos que sustentan los saldos contables con la finalidad de que los estados financieros presenten información íntegra, oportuna y confiable. De la conciliación realizada y de los resultados obtenidos, se dejará constancia escrita.

Diferencias en bienes de administración

Producto de las constataciones físicas realizadas por la entidad se establecieron diferencias que no han sido ajustadas contablemente hasta el 31 de diciembre de 2015, como se detalla a continuación:

CI ENERO Y NOVENO

- En la constatación física de los bienes de administración realizada al 17 de septiembre de 2010 se determinaron diferencias por 15 781,84 USD.

- Al 31 de diciembre de 2010, se establecieron las siguientes diferencias:

Código	Cuenta contable	Según Libros USD 2010-09-17	Según Toma Física USD 2010-09-17	Diferencias USD 2010-09-17
1.4.1.01.03	Mobiliarios	164 236	103 169	61 067
1.4.1.01.04	Maquinarias y equipos	22 023		22 023
1.4.1.01.05	Vehículos	40 710	40 710	
1.4.1.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	189 390	133 214	56 177
Total USD		416 359	277 093	139 267

- Al 31 de diciembre de 2015, en los activos fijos se presentó el saldo en libros por 714 852,17 USD, que corresponde a las cuentas de bienes de administración valor que difiere del anexo de la toma física, iniciada en el año 2013 y concluida el 31 de diciembre de 2015, que reporta un valor de 721 095,46 USD, generando una diferencia de 6 243,29 USD, según el siguiente detalle:

Código	Cuenta contable	Según Libros USD 2015-12-31	Según Anexo USD 2015-12-31	Diferencias USD 2015-12-31
1.4.1.01.03.001	Mobiliarios	239 188,64	239 548,37	(359,73)
1.4.1.01.04.001	Maquinarias y equipos	121 462,60	122 702,60	(1 240,00)
1.4.1.01.07.001	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	354 200,93	358 844,49	(4 643,56)
Total USD		714 852,17	721 095,46	(6 243,29)

Las diferencias antes señaladas se presentan por cuanto desde la creación de la entidad como Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, no se efectuó el traspaso de bienes a través de una constatación física y consecuente regularización de los saldos iniciales, ocasionando que se arrastren diferencias en todos los ejercicios económicos hasta el 31 de diciembre de 2015, lo que afectó la presentación de los saldos de los bienes en los estados financieros. Además, por cuanto la Gerente General y el Director Financiero no dispusieron la ejecución de la constatación física de los bienes institucionales sobre una base periódica, lo que no permitió la regulación del

saldo contable respecto a la constatación física y originó que el saldo de los bienes no presente información íntegra, oportuna y confiable.

En consecuencia, la Gerente General, el Director Financiero y el Jefe Administrativo, inobservaron las Normas de Control Interno 100-03 Responsables del control interno, 401-03 Supervisión y 406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración e incumplieron los deberes previstos en el artículo 77 numerales 1, literales a) y e); 2 literal a) y 3 literales a) y b), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Mediante oficios AS-CGE-AE-EPMGDT-2017-CR-008, 021 y 022 del 16 de mayo y 19 de junio 2017 y 011 de 16 de mayo de 2017 se comunicó a la Gerente General, Director Financiero y al Jefe Administrativo, las diferencias establecidas al 31 de diciembre de 2015.

La Gerente General, en comunicación del 3 de julio de 2017, señaló,

“... Los valores reflejados en la contabilidad respecto de los activos fijos correspondientes al ejercicio económico del 2015 se realizaron tomando en cuenta un análisis pormenorizado que se delegó a la Contadora, la Especialista de Contabilidad y un funcionario del área administrativa...”.

El Jefe Administrativo, en comunicación del 2 de junio de 2017, señaló:

“... En este contexto aclaró que las responsabilidades del Jefatura Administrativa y su personal estuvo cumplida a cabalidad dentro del ámbito de la toma física que desde el año 2010 se viene efectuando, y a pesar de no contar con un instructivo específico se aplicó la normativa general emitida por la Contraloría General del Estado para este tipo de procesos, para confirmar lo referido me permito mencionar que se cuenta con una bodega de bienes que luego de las inspecciones físicas realizadas están en un listado a la espera del proceso de baja, donación o remate que corresponda.- Las diferencias encontradas y la sobreestimación efectivamente existen y estas fueron notificadas a los responsables del proceso contable financiero, de hecho la Especialista de Contabilidad fue delegada directa por el Director Financiero para verificar en conjunto con el Asistente Administrativo desde el punto de vista contable las novedades presentadas y que además da soporte al área contable notificó en un sin número de ocasiones sobre estos inconvenientes y ajustes pendientes a la responsabilidad de Contabilidad...”.

El Director Financiero, en comunicación del 6 de junio de 2017, señaló:

CUARENTA Y CINCO

“... Las diferencias en Bienes de Administración fueron efectuadas y ajustadas en el año 2015 y 2016, como resultado de un trabajo dispuesto para lograr una depuración adecuada de los registros de los bienes de la Empresa. Cabe señalar

que el trabajo estaba coordinado entre la Especialista de Contabilidad y el Asistente Administrativo, sin embargo ellos deben tener el valor exacto que se determinó y ajustó...”.

El Director Financiero, en comunicaciones del 30 de junio y 3 de julio de 2017, señaló:

“... Los valores reflejados en la contabilidad respecto de los activos fijos correspondientes al ejercicio económico del 2015 se realizaron tomando en cuenta un análisis pormenorizado que se delegó a la Contadora, la especialista de Contabilidad y un funcionario del área administrativa.- Es con base a estos documentos, ... que se realizaron los registros pertinentes...”.

Los comentarios vertidos tanto por la Gerente General, el Director Financiero y el Director Administrativo, ratifican el comentario de auditoría por cuanto, las diferencias establecidas en el año 2010 y que se mantuvieron hasta el 31 de diciembre de 2015 y las que se determinaron en la constatación física concluida el 31 de diciembre de 2015, no fueron justificadas ni registradas previa la presentación del saldo de los bienes de administración en los estados financieros.

Conclusión

La Gerente General no dispuso el traspaso de los bienes de administración al inicio de las actividades de la empresa a través de la constatación física de esos bienes y el Director Financiero, no requirió la realización de la constatación física periódica de los bienes institucionales y la Contadora no supervisó en forma permanente y oportuna, las actividades ejecutadas por el personal del área contable financiera para sustentar los saldos de las cuentas que se presentan en los estados financieros, por su parte, el Jefe Administrativo, no elaboró ni utilizó una base de datos actualizada, lo que originó que no se disponga de información actualizada, correcta y completa de los bienes y ocasionó diferencias entre los libros y la constatación física realizada a finales del período del 19 de abril al 31 de diciembre de 2010 y por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2015.

CIENTOTREINTY DOL.

Recomendación

Al Gerente General

11. Dispondrá al Director Financiero y al Jefe Administrativo realicen de manera periódica o al menos una vez al año la toma física de los bienes institucionales, dejando constancia de los resultados en las actas respectivas debidamente legalizadas con la firma de quienes participaron en dicha diligencia, señalando los resultados obtenidos y el tratamiento de las diferencias en caso de existir, lo que sustentará los saldos presentados en los estados financieros.

Diferencias en gastos de depreciación y depreciación acumulada de bienes de administración

Al 31 de diciembre de 2011, la Unidad de Contabilidad presentó el saldo en libros de 232 995,85 USD que corresponde a las cuentas de depreciaciones acumuladas de bienes de administración que difiere del anexo de bienes de administración que reporta un valor de 222 952,19 USD, generando una diferencia de 10 043,66 USD, que se detalla a continuación:

<u>Código</u>	<u>Cuenta contable</u>	<u>Según</u> <u>Libros</u> <u>USD</u> <u>2011-12-31</u>	<u>Según</u> <u>Anexo</u> <u>USD</u> <u>2011-12-31</u>	<u>Diferencias</u> <u>USD</u> <u>2011-12-31</u>
1.4.1.99.03.001	(-) Depre. acumulada mobiliarios	63 277,02	52 237,77	11 039,25
1.4.1.99.04.001	(-)Depre. acumulada maquinarias y equipos	12 039,20	11 344,60	694,60
1.4.1.99.05.001	(-)Depre. acumulada vehículos	9 857,46	7 327,80	2 529,66
1.4.1.99.07.001	(-)Depre. acumulada equipos, sistemas y paquetes informáticos	147 822,17	152 042,02	(4 219,85)
Total USD		232 995,85	222 952,19	10 043,66

Al 31 de diciembre de 2011, se registró en resultados 84 401,58 USD correspondiente al gasto por depreciación de los bienes de administración; sin embargo, de acuerdo al cálculo realizado por auditoría se determinó el valor por depreciación de 53 956,54 USD, generando una sobreestimación de 30 445,04 USD, que se detalla a continuación:

CIENTO TREINTA Y OCHO

<u>Código</u>	<u>Cuenta contable</u>	<u>Según Libros USD</u> <u>2011-12-31</u>	<u>Según Auditoría USD</u> <u>2011-12-31</u>	<u>Diferencias USD</u> <u>2011-12-31</u>
1.4.1.99.03.001	(-)Depreciación acumulada mobiliarios	14 691,91	15 906,53	(1 214,62)
1.4.1.99.04.001	(-)Depreciación acumulada maquinarias y equipos	228,50	1 982,08	(1 753,58)
1.4.1.99.05.001	(-)Depreciación acumulada vehículos	7 327,80	1 733,82	5 593,98
1.4.1.99.07.001	(-)Depreciación acumulada equipos, sistemas y paquetes informáticos	62 153,37	34 334,11	27 819,26
Total USD		84 401,58	53 956,54	30 445,04

En el año 2012, la Contadora registró en resultados el valor de 73 218,69 USD correspondiente al gasto depreciación de los bienes de administración, sin embargo, de acuerdo al cálculo realizado por auditoría se determinó un valor de 66 577,82 USD, generando una sobreestimación de 6 640,87 USD, que se detalla a continuación:

<u>Código</u>	<u>Cuenta contable</u>	<u>Según Libros USD</u> <u>2012-12-31</u>	<u>Según Auditoría USD</u> <u>2012-12-31</u>	<u>Diferencias USD</u> <u>2012-12-31</u>
1.4.1.99.03.001	(-)Depreciación acumulada mobiliarios	20 530,90	20 413,02	117,88
1.4.1.99.04.001	(-)Depreciación acumulada maquinarias y equipos	2 796,77	2 732,75	64,02
1.4.1.99.07.001	(-)Depreciación acumulada equipos, sistemas y paquetes informáticos	49 891,02	43 432,05	6 458,97
Total USD		73 218,69	66 577,82	6 640,87

En el año 2013, la Contadora registró en resultados 80 809,20 USD correspondiente al gasto depreciación de los bienes de administración; sin embargo, de acuerdo al cálculo realizado por auditoría se determinó un valor de 76 534,41 USD, generando una sobrestimación de 4 274,79 USD, que se detalla a continuación:

CONTADORIA CONTABLE

<u>Código</u>	<u>Cuenta contable</u>	<u>Según Libros USD</u> <u>2013-12-31</u>	<u>Según Auditoría USD</u> <u>2013-12-31</u>	<u>Diferencias USD</u> <u>2013-12-31</u>
1.4.1.99.03.001	(-)Depreciación acumulada mobiliarios	26 273,65	24 595,04	1 678,61
1.4.1.99.04.001	(-)Depreciación acumulada maquinarias y equipos	5 978, 20	5 925,60	52,60
1.4.1.99.07.001	(-)Depreciación acumulada equipos, sistemas y paquetes informáticos	48 557,35	46 013,77	2 543,58
Total USD		80 809,20	76 534,41	4 274,79

En el año 2014, la Contadora registró en resultados 87 781,05 USD correspondiente al gasto depreciación de los bienes de administración; sin embargo, de acuerdo al cálculo realizado por auditoría se determinó un valor de 83 084,78 USD, generando una sobrestimación de 4 696,27 USD, que se detalla a continuación:

<u>Código</u>	<u>Cuenta contable</u>	<u>Según Libros USD</u> <u>2014-12-31</u>	<u>Según Auditoría USD</u> <u>2014-12-31</u>	<u>Diferencias USD</u> <u>2014-12-31</u>
1.4.1.99.03.001	(-)Depreciación acumulada mobiliarios	28 053,19	26 361,84	1 691,35
1.4.1.99.04.001	(-)Depreciación acumulada maquinarias y equipos	8 808,84	8 804,44	4,40
1.4.1.99.05.001	(-)Depreciación acumulada vehículos	8 155,75	7 606,64	549,11
1.4.1.99.07.001	(-)Depreciación acumulada equipos, sistemas y paquetes informáticos	42 763,27	40 311,86	2 451,41
Total USD		87 781,05	83 084,78	4 696,27

En el transcurso del ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, la Contadora registró en resultados 104 733,71 USD correspondiente al gasto depreciación de los bienes de administración; sin embargo, de acuerdo al cálculo realizado por auditoría se determinó un valor de 88 951,87 USD, generando una sobrestimación de 15 781,84 USD, que se detalla a continuación:

CENTRO DE TRABAJO Y CENCO

Código	Cuenta contable	Según Libros USD 2015-12-31	Según Auditoría USD 2015-12-31	Diferencias USD 2015-12-31
1.4.1.99.03.001	(-)Depreciación acumulada mobiliarios	32 160,75	21 166,20	10 994,55
1.4.1.99.04.001	(-)Depreciación acumulada maquinarias y equipos	12 300,62	11 553,23	747,39
1.4.1.99.05.001	(-)Depreciación acumulada vehículos	8 620,83	2 662,87	5 957,96
1.4.1.99.07.001	(-)Depreciación acumulada equipos, sistemas y paquetes informáticos	51 651,51	53 569,57	(1 918,06)
Total USD		104 733,71	88 951,87	15 781,84

Las diferencias antes señaladas se presentan por cuanto al no disponerse de información conciliada de los activos fijos producto de una constatación física realizada sobre una base periódica y el registro y clasificación inadecuada de bienes que no son activos fijos, ocasionó que el cálculo del gasto de depreciación y de la depreciación acumulada presenten diferencias; además, la Contadora mantiene el cálculo por depreciación de los bienes de administración en una aplicación Excel la cual carece de seguridades que permitan la integridad de la información, situación que afectó a la presentación de información integra, oportuna y confiable de los bienes institucionales en los Estados Financieros.

La Gerente General, el Director Financiero y Contadora, inobservaron las Normas de Control Interno 100-03 Responsables del control interno, 401-03 Supervisión, 405-03 Integración contable de las operaciones financieras y 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas; por su parte la Contadora, inobservó el numeral 3.2.6.5 "Contabilización" de la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental, emitida con Acuerdo Ministerial 447 publicada en el Suplemento del Registro Oficial 259 de 24 de enero de 2008.

Por lo expuesto, los referidos servidores incumplieron los deberes previstos en el artículo 77 numerales 1 literales a) y e) y 3 literales a) y b), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios AS-CGE-AE-EPMGDT-CR-002, 006, 008, 014, 015, 021, 022 y 023 del 19 de abril, 9, 16 y 31 de mayo y 19 de junio de 2017, se comunicaron los resultados provisionales a la Gerente General, Director Financiero y Contadora.

Ciudad del Esfuerzo

“... Sobre este tema el Director Financiero LR, expresó en su informe que en ningún momento fue comunicado dentro del proceso de auditoría, razón por la que no pudo presentar observaciones sobre el tema...”

El Director Financiero, en relación a las diferencias determinadas en la depreciación acumulada de bienes de administración, en comunicación del 3 de julio de 2017, señaló:

“... Las existencias en Bienes de Administración fueron efectuadas en el año 2015 y 2016, como resultado de un trabajo dispuesto para lograr una depuración adecuada de los registros de los bienes de la Empresa. Cabe señalar que el trabajo estaba coordinado entre la especialista de contabilidad y asistente administrativo, sin embargo ellos deben tener el valor exacto que se determinó y ajustó...”

La Contadora, en el memorando EPMGT-GFA-JF-C-06-01-2017 del 12 de junio de 2017, señaló:

“... Durante el año 2010 no se efectuó el registro del gasto del período de depreciación con el conocimiento y autorización del Director Financiero Administrativo, debido a que se encontraba implementando el sistema de bienes de administración de la Empresa...”

El Director Financiero, en comunicaciones del 6 y 23 de junio de 2017, señaló:

“... La observación por no realización de depreciación durante el año 2010 me parece extraña, debido a que si bien es cierto la Contadora llevaba sus registros de inventarios en Excel, puesto que aún no estaba en funcionamiento el módulo de activos fijos del sistema, ella efectuaba las depreciaciones de forma mensual a través de un registro contable directo en el sistema Olympo, dicha información debería ser verificada directamente por la Contadora...”

La Contadora, en comunicación del 30 de junio de 2017, posterior a la lectura del borrador del informe, señaló:

“... Se presentó una sobre valoración de las depreciaciones de varios bienes informáticos que ya cumplieron su vida útil, es por eso aquella diferencia, ya que se realizaba la depreciación manualmente en un cuadro Excel...”

El Director Financiero y la Contadora, en comunicación del 30 de junio y 3 de julio de 2017, en similares términos, señalaron:

“... Los valores reflejados en la contabilidad respecto de los valores de depreciación de los activos fijos correspondientes a los ejercicios económicos a partir del año 2014 se realizaron tomando en cuenta un análisis pormenorizado

CINCUENTA Y SIETE

que se delegó a la Contadora, la Especialista de Contabilidad y un funcionario del área administrativa. Con base a estos documentos, se realizaron los registros pertinentes, cumpliendo de esta forma adecuada lo dispuesto por la normativa impartida por el ente rector de la finanzas públicas, el Ministerio de Finanzas...”.

Respecto a lo señalado por el Director Financiero y Contadora, se aclara que el registro se realizó el 30 de diciembre de 2015.

El Director Financiero, mediante comunicación del 3 de julio de 2017, señaló:

“... Sobre este tema manifiesto que en ningún momento he sido comunicado dentro del procesos de auditoría, conforme lo determina la Ley Orgánica de la Contraloría General del estado (sic) y su reglamento, razón por la que no he podido presentar mis observaciones sobre el tema...”.

Lo comentado por los servidores, no es compartido por auditoría, por cuanto en el ejercicio auditado se presentaron diferencias en la depreciación acumulada de bienes de administración y depreciación del período, que no han sido justificadas ni ajustadas en los registros contables.

Conclusión

La Gerente General no emitió una política para normar el proceso de conciliación de los saldos de las cuentas de los bienes de administración y, el Director Financiero no dispuso a la Contadora la realización de la conciliación de los saldos con los anexos extracontables de los bienes de larga duración; por su parte, la Contadora no realizó la conciliación permanente del saldo de esas cuentas lo que ocasionó la existencia de diferencias en el valor registrado del gasto por depreciación y depreciación acumulada de los bienes de administración que no fueron detectadas oportunamente, por lo que el saldo de las cuentas gasto por depreciación y depreciación acumulada se encuentren sobrestimados.

Recomendación

Al Gerente General

12. Dispondrá al Director Financiero que insista a la Contadora realice la depuración de los saldos de la cuenta bienes de administración al 31 de diciembre de 2015,

C. VENTURA YACUBO

identificando el origen de las diferencias establecidas en las cuentas de gasto de depreciación y depreciación acumulada; y, registre los ajustes que sean pertinentes de tal forma que los saldos de las cuentas de bienes de administración de los Estados Financieros, reflejen un valor razonable; además, validará los datos contenidos en la hoja de Excel utilizada para efectuar el cálculo del gasto por depreciación y de la depreciación acumulada y conciliará los saldos a fin de regular las diferencias oportunamente e informará documentadamente dicha acción a las autoridades pertinentes.

Bienes de administración que no han sido dados de baja

El detalle de los bienes de administración correspondiente al año 2011, no se encuentra depurado debido a que existen bienes de administración en desuso y totalmente depreciados que no han sido dados de baja por un valor de 79 608,01 USD.

En el transcurso del ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, la Empresa mantiene bienes de administración totalmente depreciados que han culminado su vida útil que suma un valor de 89 263,09 USD que corresponden a equipos, sistemas y paquetes informáticos.

En el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, estos bienes ascienden a 128 147,32 USD:

<u>Tipo de bien</u>	<u>Valor USD 2013-12-31</u>
Mobiliarios	423,21
Maquinaria y equipos	1 165,92
Equipos y sistemas informáticos	126 558,19
Total USD	128 147,32

Al 31 de diciembre de 2014, estos bienes ascendieron a 241 815,53 USD:

<u>Tipo de bien</u>	<u>Valor USD 2014-12-31</u>
Mobiliarios	41 198,76
Maquinaria y equipos	11 906,67
Equipos y sistemas informáticos	188 710,10
Total USD	241 815,53

CIENTOS Y CINCUENTA Y NUEVE

Al 31 de diciembre de 2015, los bienes ascendieron a 181 537,17 USD:

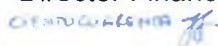
<u>Tipo de bien</u>	<u>Valor</u> <u>USD</u> <u>2015-12-31</u>
Mobiliarios	17 354,58
Equipos y sistemas informáticos	164 182,59
Total USD	181 537,17

La existencia de bienes que deben ser dados de baja se presenta por cuanto la Gerente General no emitió una política que exija la constatación física de los bienes de administración y el Director Financiero no dispuso al Jefe Administrativo, realice la constatación física periódica de los bienes, que permita identificar oportunamente la existencia de este tipo de bienes y darles el tratamiento establecido en las disposiciones legales vigentes lo que ha ocasionado que el saldo de los activos fijos se encuentre sobrestimado afectando a la razonabilidad de los activos fijos presentados en los estados financieros.

En consecuencia, la Gerente General, el Director Financiero y el Jefe Administrativo inobservaron las Normas de Control Interno 100-03 Responsables del control interno, 401-03 Supervisión, 405-03 Integración contable de las operaciones financieras, 406-05 Sistema de registro y 406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo y hurto; a más de estas disposiciones, antes señaladas, incumplieron lo establecido en los numerales 3.2.5.6 "Disminución y baja de bienes de larga duración" de la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental, emitida con Acuerdo Ministerial 447 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 259 de 24 de enero de 2008 y lo establecido en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

Por lo expuesto, los referidos servidores incumplieron los deberes y atribuciones previstos en el artículo 77 numerales 1, literales a) y e); 2 literal a) y 3 literales a) y b), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios AS-CGE-AE-EPMGDT-CR-008; 014; 021; 022 y 028 del 16 y 31 de mayo y 19 de junio de 2017, se comunicaron los resultados provisionales a la Gerente General, Director Financiero y Jefe Administrativo, respectivamente.



La Gerente General, en comunicación del 19 de junio de 2017, señaló:

“... El área financiera no pudo dar de baja de forma directa los activos fijos que posee la Empresa Quito Turismo, debido a que muchos de los bienes independientemente de su vida útil aún están hábiles y en funcionamiento...”.

El Director Financiero, en comunicación del 6 de junio de 2017, señaló:

“... La observación por no realización de bajas durante el año 2011 debería ser verificada directamente por la contadora, debido a que no poseo información alguna. Sin embargo es necesario señalar que en el sector público, puesto que para realizar esa actividad deben llevarse a la práctica todos los procedimientos constantes en el Reglamento de Bienes del Sector Público...”.

El Jefe Administrativo, en comunicación del 8 de junio de 2017, señaló:

“... El encargado de la administración y control de bodegas de bienes de la Empresa, cuenta con un listado plenamente identificado de todos los bienes y equipos que no se están usando por razones de mal estado de conservación, obsolescencia, pérdida o robo, mismo que ha sido, como corresponde esta información fue comunicada oportunamente a nuestro Jefe Inmediato, Director Financiero, tuvo accesos a estos datos de manera formal donde consta la de constatación física preparada por el guardalmacén de la empresa, a fin que proceda de ser pertinente con el correspondiente proceso de baja. Con este antecedente dejó constancia que las responsabilidades de la Jefatura Administrativa y su personal estuvieron cumplidas a cabalidad dentro del ámbito de lo dispuesto en el Art. 10. y Capítulo IV del REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, emitido por la Contraloría General del Estado...”.

El Director Financiero y la Contadora, en comunicaciones del 23 y 30 de junio y 3 de julio de 2017, en similares términos, señalaron:

“... El área financiera no puede dar de baja de forma directa los activos fijos que poseen la Empresa, debido a que muchos de los bienes independientemente de su vida útil aún están hábiles y en funcionamiento, por lo que el técnico a cargo, en este caso la jefe de Sistema, el cual debe de reportar al área financiera e iniciar el proceso de baja conforme lo determina el reglamento respectivo...”.

El Jefe Administrativo, en comunicación del 30 de junio de 2017, posterior a la lectura del borrador del informe, señaló:

“... El encargado de la administración y control de bodegas de bienes muebles de la Empresa, quien ejerce las funciones de guarda almacén (sic), cuenta con un listado plenamente identificado de todos los bienes y equipos que no se están usando por razones de mal estado de conservación, obsolescencia, pérdida o

CONTADORIA GENERAL

robo, listado en el que se incluyen aquellos equipos tecnológicos reportados por la Jefatura de Sistemas. Listado que en varias ocasiones fue comunicado al ex Director Financiero, a fin de que proceda con el correspondiente proceso de baja.- Como elemento de descargo adicional el ex Director Financiero, posterior a los informes presentados, por los encargados de las bodegas., nombró en dos ocasiones un delegado conforme el Art. 13 del Reglamento de Bienes a fin de que se verifique el estado de los bienes.- Los pasos siguientes del proceso de baja conforme el mismo reglamento vigente a la fecha de la observación y el reglamento actual, eran presentar el informe a la máxima Autoridad, informe que según el mismo reglamento debía ser emitido por el responsable Financiero, en tal virtud ya no correspondía a niveles medios sino que el proceso se encontraba a espera de decisión en el Nivel Jerárquico Superior...”

Lo expuesto por los servidores no justifica lo comentado por auditoría debido a que no se recibió documentación alguna que justifique el no haber dado de baja los bienes de administración.

Conclusión

La Gerente General no dispuso la toma física de los bienes de administración y el Director Financiero no supervisó que el Jefe Administrativo actualice de manera periódica el detalle de los bienes de administración totalmente depreciados, para posteriormente darlos de baja; por su parte, el Jefe administrativo no actualizó de manera periódica el detalle de los bienes de administración totalmente depreciados, lo que ocasionó la existencia de diferencias en el valor registrado de los bienes de administración al no haber considerado aquellos bienes que por su estado de conservación debieron haberse dado de baja.

Recomendación

Al Gerente General

13. Dispondrá al Director Financiero insista al Jefe Administrativo que al realizar la constatación física de los bienes de administración, identifique aquellos bienes que por obsolescencia, falta de uso o estado de conservación sean susceptible de ser dados de baja, informe el particular a la Contadora y solicite la aplicación del procedimiento de baja establecido en el “Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público” actividad que se debe realizar sobre una base periódica o por lo menos una vez al año y permita la presentación de los saldos íntegros, oportunos y confiables en el Estado de Situación Financiera.

CENTOGUARENTA Y OCHO

Existencia de bienes de uso y consumo para inversión

Al 31 de diciembre de 2012, se presentó el saldo en libros de 76 290,23 USD que corresponde a las cuentas conformadas desde el 1.3.4.08.99.001 "Existencia otros uso y consumo para inversión arte rural" hasta el 1.3.4.08.99.008 "Existencia de otros de uso y consumo para inversiones sabores y sensaciones", que difiere del detalle de existencias de bienes de uso y consumo para inversión que reporta un valor de 76 714,23 USD, generando una diferencia de 424,00 USD, que se detalla a continuación:

Código	Cuenta contable	Según Libros USD 2012-12-31	Según Anexo USD 2012-12-31	Diferencias USD 2012-12-31
1.3.4.08.99.001	Existencia otros uso y consumo para inversión arte rural	13 021,72	76 714,23	424,00
1.3.4.08.99.002	Existencia de otros de uso y consumo para inversión Ciudad Q.	7 850,58		
1.3.4.08.99.003	Existencia de otros de uso y consumo para inversión colecciones especiales	12 761,77		
1.3.4.08.99.004	Existencia de otros de uso y consumo para inversión patrimonio y cultura	15 039,78		
1.3.4.08.99.005	Existencia de otros de uso y consumo para inversión productos liquidación	12 833,38		
1.3.4.08.99.007	Existencia de otros de uso y consumo para inversión Quito moderno	5 979,75		
1.3.4.08.99.008	Existencia de otros de uso y consumo para inversión sabores y sensaciones	8 803,25		
Total USD		76 290,23	76 714,23	424,00

Al 31 de diciembre de 2013, en las cuentas antes mencionadas, presentó el saldo en libros de 79 655,95 USD que corresponde a las cuentas conformadas desde el 1.3.4.08.99.001 Existencia otros uso y consumo para inversión arte rural hasta el 1.3.4.08.99.009 Existencia de otros de uso y consumo corrientes promocionales, que difiere del detalle de existencias de bienes de uso y consumo para inversión que reporta un valor de 73 221,03 USD, generando una diferencia de 6 434,92 USD, que se detalla a continuación:

GERENTE GENERAL PEJ 

Código	Cuenta contable	Según Libros USD 2013-12-31	Según Anexo USD 2013-12-31	Diferencias USD 2013-12-31
1.3.4.08.99.001	Existencia otros uso y consumo para inversión arte rural	15 621,08	73 221,03	6 434,92
1.3.4.08.99.002	Existencia de otros de uso y consumo para inversión Ciudad Q.	8 171,96		
1.3.4.08.99.003	Existencia de otros de uso y consumo para inversión colecciones especiales	10 971,38		
1.3.4.08.99.004	Existencia de otros de uso y consumo para inversión patrimonio y cultura	21 195,05		
1.3.4.08.99.005	Existencia de otros de uso y consumo para inversión productos liquidación	9 738,33		
1.3.4.08.99.007	Existencia de otros de uso y consumo para inversión Quito moderno	7 976,02		
1.3.4.08.99.008	Existencia de otros de uso y consumo para inversión sabores y sensaciones	5 530,53		
1.3.4.08.99.009	Existencia de otros de uso y consumo para inversión corrientes promociones	451,60		
Total USD		79 655,95	73 221,03	6 434,92

Al 31 de diciembre del 2015, se presenta el saldo en libros de 52 345,33 USD que corresponde a las cuentas conformadas desde el 1.3.4.08.99.001 existencia otros uso y consumo para inversión arte rural hasta el 1.3.4.08.99.008 existencia de otros de uso y consumo para inversiones sabores y sensaciones que difiere del detalle de existencias de bienes de uso y consumo para inversión que reporta un valor de 48 165,36 USD, generando una diferencia de 4 179,97 USD, que se detalla a continuación:

Código	Cuenta contable	Según Libros USD 2015-12-31	Según Anexo USD 2015-12-31	Diferencias USD 2015-12-31
1.3.4.08.99.001	Existencia otros uso y consumo para inversión arte rural	10 680,97	48 165,36	
1.3.4.08.99.002	Existencia de otros de uso y consumo para inversión Ciudad Q.	3 518,94		
1.3.4.08.99.003	Existencia de otros de uso y consumo para inversión colecciones especiales	6 473,58		
1.3.4.08.99.004	Existencia de otros de uso y consumo para inversión patrimonio y cultura	16 202,47		
1.3.4.08.99.005	Existencia de otros de uso y consumo para inversión productos liquidación	1 206,82		
1.3.4.08.99.007	Existencia de otros de uso y consumo para inversión Quito moderno	5 194,91		

CONTADOR GENERAL

1.3.4.08.99.008	Existencia de otros de uso y consumo para inversión sabores y sensaciones	562,01		4 179,97
1.3.4.08.99.009	Existencia de otros de uso y consumo para inversión corrientes promociones	4 326,63		
1.3.5.05.99.099	Existencia de otros de uso y consumo para inversión corrientes e insumos	4 179,00		
Total USD		52 345,33	48 165,36	4 179,97

La Gerente General y el Director Financiero no supervisaron al personal operativo del área contable financiera ni la Contadora aplicó la normativa vigente sobre la conciliación del saldo de las cuentas, lo que ocasionó la existencia de diferencias entre el saldo contable de esta cuenta y los anexos que sustentan y respaldan ese saldo, y por ende la falta de confiabilidad e integridad de las operaciones registradas y reportadas en los Estados Financieros, por lo que inobservó las Normas de Control Interno 100-03 Responsables del control interno, 401-03 Supervisión, 405-03 Integración contable de las operaciones financieras y 405-06 Conciliación del saldo de las cuentas.

Por lo expuesto, los servidores incumplieron los deberes previstos en el artículo 77 numerales 1, literales a) y e) y 3 literales a) y b), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios AS-CGE-AE-EPMGDT-CR-014; 015; 021, 022 y 023 del 31 de mayo y 19 de junio de 2017, se comunicaron los resultados provisionales, a la Gerente General, Director Financiero y Contadora, respectivamente.

El Director Financiero, en comunicación del 6 de junio de 2017, señaló:

"... La encargada del manejo de los inventarios de la tienda El Quinde, esto es la Asistente de Tesorería realizaba la conciliación de las cuentas del inventario. Adicional, es necesario señalar que al finalizar cada año, esto es los últimos días de diciembre, se realizó la toma física de inventarios, con lo cual se confirmaba aún más las cifras del balance. Disponiéndose en caso de faltantes las medidas correctivas correspondientes. Esta acción se la realizo en forma conjunta con el área de comercialización. De esta acción se tienen las actas correspondientes que deben reposar en los archivos de la Asistente de Tesorería..."

El Director Financiero, en comunicación del 23 de junio de 2017, señaló:

CENTRO DE FINANCIAMIENTO

“... La tienda el Quinde ha venido manejando la adquisición de mercadería a través de la modalidad de consignación, misma que después de varias insistencias desde el área financiera al departamento de Comercialización, no presentaba de manera inmediata la facturación de los productos vendidos...”.

La Gerente General, el Director Financiero y Contadora mediante comunicaciones del 30 de junio y 3 de julio de 2017, en similares términos, mencionaron:

“... La Tienda el Quinde manejaba la adquisición de mercadería a través de la modalidad de consignación, la misma que tiene un procedimiento de contabilización diferente al que se realiza mediante el proceso de compra venta.- En el caso de la consignación, los valores que se reciben en consignación no ingresan contablemente a la cuenta inventarios sino a una cuenta de orden. Cuando se realizan las ventas se produce una disminución contable de la cuenta inventario, la misma que se cubre cuando se realiza la cancelación al proveedor por los bienes vendidos. Esta situación hace que al comparar los inventarios físicos con los correspondientes a la cuenta contable correspondiente existan diferencias...”.

Lo expuesto por los servidores no justifica lo comentado por auditoría debido a que no se justificaron ni ajustaron las diferencias establecidas en los bienes de uso y consumo para inversión.

Conclusión

La Gerente General no dispuso la aplicación de las normas relacionadas con la conciliación de los saldos de las cuentas ni el Director Financiero supervisó que la Contadora realice la conciliación de la cuenta Existencia de bienes de uso y consumo para inversión lo que ocasionó diferencias entre el valor registrado en libros y el detalle extracontable de la cuenta y por ende la falta de confiabilidad e integridad de las operaciones registradas y reportadas en los Estados Financieros.

Recomendación

Al Gerente General

14. Dispondrá al Director Financiero que la Contadora revise las diferencias establecidas en la cuenta de bienes y consumo para inversión de los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2015; y, luego proceda al registro de los ajustes que sean procedentes de tal forma que la información que se presente en los estados financieros sea veraz, íntegra, oportuna y confiable.

CREATOCUAREGONTAYSLU *ff*

Intereses por depósitos a plazo

La Gerente General, no emitió normas que regulen el registro y control de las inversiones financieras realizadas por la empresa y el Director Financiero, desde el 11 de junio del 2010 hasta el 07 de marzo del 2013, realizó inversiones con instituciones financieras sin aplicar principios contables básicos para el cálculo de los intereses generados por esos depósitos a plazo, por su lado, la Tesorera no reportó a la Contadora los días proporcionales entre la fecha de emisión y el cierre del período contable, ocasionando el registro subvalorado de los ingresos financieros en cada uno de los períodos que se detallan:

Año	<u>Según Libros</u> USD	<u>Según Auditoría</u> USD	<u>Diferencias</u> USD
2010	7 425,92	9 070,82	(1 644,90)
2011	43 317,86	45 829,14	(2 511,28)
2012	30 914,90	31 123,89	(208,99)
2013	6 859,78	2 494,93	4 364,85
Total USD	88 518,46	88 518,46	00,00

La Contadora no reconoció ni registró los intereses generados en inversiones temporales en base al método del devengado, sino que los mismos se registraron en base a la información proporcionada por la Tesorera, que consideró para el efecto, la fecha del vencimiento, lo que generó que los rendimientos financieros no sean reconocidos en el período que corresponde, incumpliendo con el párrafo 32 de la Norma Internacional de Contabilidad No. 18 Ingresos Ordinarios; inobservando el numeral 3.2.3.6 Rentas de inversiones de la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental, emitida con Acuerdo Ministerial 447 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 259 de 24 de enero de 2008 y la Norma de Control Interno 100-03 Responsables del control interno.

Por lo expuesto, la Gerente General, el Director Financiero, Contadora y Tesorera incumplieron los deberes previstos en el artículo 77 numeral 1 literales a) y e) y 3 literales a) y b), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios AS-CGE-EPMGDT-CR-2017-008, 010, 013 y 015 del 9, 16 y 31 de mayo de 2017, se comunicaron los resultados provisionales al Director Financiero; Tesorera, Gerente General y Contadora, respectivamente.

El Director Financiero, en comunicación del 23 de junio de 2017, señaló:

CIENTO CUARENTA Y SIETE

“... Se fijaba un interés que debía ser redimido al finalizar el plazo pactado o en su defecto en el momento en el que la empresa requería la cancelación anticipada. Los intereses se contabilizaron en el momento en el que se efectúa su liquidación...”.

La Tesorera, en comunicación del 29 de junio de 2017, indicó:

“... En el caso de los intereses, como se demuestra en los correspondientes registros las recaudaciones se realizaron en las fechas en las que se hicieron efectivos, conforme lo determina la Norma Técnica de Contabilidad No. 3.1.4.5 Renta de Inversiones...”.

El Director Financiero, en comunicación del 3 de julio de 2017, se refiere al Acuerdo Ministerial 447 del 29 de diciembre de 2017 del Ministerio de Finanzas que en el numeral 3.2.3.6 Renta de Inversiones, establece:

“... Las rentas generadas por las inversiones financieras realizadas según lo prescrito en esta norma, sea por concepto de intereses, comisiones, reajustes u otras causas, serán registradas contablemente en la fecha de sus vencimientos, como derechos monetarios, en la cuenta 113.17 Cuentas por Cobrar Rentas de Inversiones y Multas y se definirá la contra cuenta correspondiente, de entre las opciones existentes dentro de la cuenta 625.01 Rentas de Inversiones... (lo subrayado en mío)...”.

Señaló también el contenido del Acuerdo Ministerial 067 del 6 de abril de 2016, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 755 del 16 de mayo de 2016, disposición que ratifica lo antes señalado.

Finalmente, concluyó manifestando, que:

“... Como puede observarse en las citadas disposiciones legales, la primera con vigencia durante todo el período examinado y la segunda a partir del año 2016, manifiestan exactamente igual que, los intereses de las inversiones financieras deben registrarse como derechos monetarios en las fechas de su vencimiento...”.

Lo mencionado por los servidores no justificó el comentario de auditoría en razón de que las disposiciones legales citadas por los servidores hacen referencia a lo que disponen las Normas de Contabilidad Gubernamental y no a lo requerido por las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y de Información Financiera (NIIF's) aplicables a las empresas públicas.

Conclusión

La Gerente General no emitió normas específicas para el registro y control de las inversiones realizadas por la empresa y el Director Financiero no aplicó principios

CIENTOCUARENTA Y CINCO

contables básicos para el cálculo de los intereses generados por esos depósitos a plazo, ni requirió que la Tesorera reporte a la Contadora toda la información íntegra, oportuna y confiable, de cada una de las inversiones que la Entidad mantenía en Entidades Financieras, lo que ocasionó la aplicación errónea del registro de los intereses; la Tesorera no reportó la información completa de cada una de las inversiones realizadas por la empresa y la Contadora ni realizó el registro de los intereses ganados en las inversiones en base al principio del devengado, lo que ocasionó la falta de confiabilidad e integridad de las operaciones registradas y reportadas en los Estados Financieros.

Recomendación

Al Gerente General

15. Dispondrá al Director Financiero insista que la Tesorera reporte a la Contadora toda la información íntegra, oportuna y confiable de cada una de las inversiones que permita que el cálculo y registro de los intereses realmente devengados por la empresa al final del ejercicio contable, se realice en base al principio del devengado tal manera que éstos afecten al ejercicio en el que se producen independientemente de la fecha de su recepción y cobro, con el fin de que la información presentada en los estados financieros sea íntegra y confiable.

Diferencia reportada entre libros y detalle de depósitos de intermediación tesorería

Al 31 de diciembre del 2013, la Contadora presentó el saldo en libros de 32 187,95 USD que corresponde a la cuenta contable 2.1.2.01.01.007 "Depósitos de intermediación tesorería", que difiere del detalle que reporta Tesorería por un valor de 28 987,64 USD, generando una diferencia de 3 200,31 USD la que se presentó por una falta de supervisión del Director Financiero respecto a la falta de conciliación de los saldos de las cuentas entre Contabilidad y Tesorería, y ocasionó la existencia de información no confiable en los estados financieros, inobservando las Normas de Control Interno 100-03 Responsables del control interno, 401-03 Supervisión y 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas.

Por lo expuesto, la Gerente General, el Director Financiero, Contadora y Tesorera incumplieron los deberes previstos en el artículo 77 numerales 1, literales a) y e); y 3 literales a) y b), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

CIENTO CUARENTA Y NUEVE

Con oficios AS-CGE-EPMGDT-CR-2017-010; 013, 014 y 015 del 9 y 31 de mayo de 2017, se comunicaron los resultados provisionales a la Gerente General, Director Financiero, Contadora y Tesorera.

El Director Financiero, en comunicación del 23 de junio de 2017, señaló:

“... Esta cuenta contable se creó por pedido exclusivo de la Tesorera, precisamente para tener un control directo de los valores que se iba registrando, por lo que su conciliación era directa de la Tesorera de forma mensual previo al cierre contable. Dicha diferencia debe ser explicada y revisada por la tesorera debido ya que no poseo información al respecto...”.

Lo manifestado por el servidor, no justificó el comentario de auditoría por cuanto en el período examinado no se tiene constancia de haberse efectuado la conciliación de saldos previo la preparación y presentación de Estados Financieros.

Conclusión

La Gerente General no dispuso al Director Financiero la aplicación de normas de carácter específicas para la conciliación de los saldos de las cuentas que se presentan en los estados financieros de la empresa y el Director Financiero no supervisó las actividades ejecutadas por la Contadora y Tesorera lo que ocasionó la existencia de diferencias en el valor registrado en la cuenta Depósitos de intermediación tesorería y los anexos que sustentan y respaldan ese saldo; por su parte la Tesorera no reportó a la Contadora, toda la información que consta en el detalle de depósitos de intermediación; y, la Contadora no realizó la conciliación periódica del saldo de la cuenta con la información proporcionada por tesorería, lo que ocasionó la falta de confiabilidad e integridad de las operaciones registradas y reportadas en los Estados Financieros.

Recomendación

Al Gerente General

16. Dispondrá al Director Financiero la aplicación de normas de carácter específicas para la conciliación de los saldos de las cuentas y requiera a la Tesorera reporte la información completa del detalle de depósitos de intermediación tesorería a la

CERO CUCUENTA 

realice la preparación y presentación de los estados financieros efectuando previamente la conciliación de los valores reportados en la contabilidad con los anexos que sustentan los saldos contables con la finalidad de que los estados financieros presenten información íntegra, oportuna y confiable. Se deberá dejar constancia escrita de la conciliación realizada y de los resultados obtenidos.

CONFIDENTIAL

Atentamente,



Edgar Ortega Haro
REPRESENTANTE LEGAL
UHY ASSURANCE & SERVICES, AUDITORES CÍA. LTDA.